

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de Julio de 2014

26ª REUNION – 24º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
BASUALDO, Carolina.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BIRRI, Roberto.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BORELLO, Rubén.	GIGENA, Silvia Noemi.
BRARDA, Graciela.	HEREDIA, Dante.
BROUWER de KONING, Luis.	JUAREZ, Marta.
BRUNO, Anselmo.	LABAT, María Laura.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LEIVA, María Fernanda.
BUTTARELLI, Eduardo.	LIZZUL, Nancy.
CAFFARATTI, María Elisa.	LUCIANO, Delia Rosa.
CARO, David Esmeraldo.	MANZANARES, María Graciela.
CEBALLOS, María del Carmen.	MATAR, María Alejandra.
CHIOFALO, María Amelia.	MIRANDA, María de los Ángeles
CID, Juan Manuel.	MONIER, José Omar.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MONTERO, Liliana.
COMETTO, Hugo Leonides.	MUÑOZ, Héctor
CUELLO, Hugo Oscar.	NARDUCCI, Alicia Isabel
DE LOREDO, Rodrigo	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DE LUCCA, José.	PERUGINI, Elba Carmen.
DEL BOCA, María Alejandra.	PIHEN, José
ECHEPARE, Juan.	PODVERSICH, Norberto Luís.
ESLAVA, Gustavo.	PONTE, Adhelma.
FELPETO, Carlos Alberto.	PRESAS, Carlos.
	PRETTO, Javier.

RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto
WINGERTER, Fernando Miguel.

Legisladores ausentes

Justificados:

ARDUH, Orlando.
GONZALEZ, Oscar.
GRIBAUDO, Verónica Daniela.
GUTIÉRREZ, Carlos
FONSECA, Ricardo
PEREYRA, Beatriz.
YUNI, Eduardo. (*Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno*)

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....2161
2.- Legislador mandato cumplido Abelardo Karl. Fallecimiento. Minuto de silencio..2161
3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2161
4.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...2161

De los señores legisladores

II.- XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14426/L/14) de la legisladora Basualdo.....2162

III.- Actividades sociales, ambientales, sanitarias y educativas realizadas por el Dr. Emilio Iosa y la Fundación Deuda Interna junto a los Pueblos Originarios de la República Argentina. Reconocimiento. Proyecto de declaración (14441/L/14) de los legisladores del bloque del Frente Cívico2162

IV.- Ruta Nº 2, tramo Villa Ascasubi – Río Tercero y Ruta E79, tramo Oncativo – Colonia Almada – Villa Ascasubi. Inclusión en el cronograma de Pavimentación de obras a realizar con fondos de la "Tasa Vial". Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (14443/L/14) del legislador Salvi2162

V.- Programa de Prevención y Atención de la Violencia en Relaciones de Parejas Adolescentes. Creación. Proyecto de ley (14446/L/14) del legislador Roffé..2162

VI.- Hospital Regional Abel Ayerza, de la ciudad de Marcos Juárez. 90º aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14448/L/14) del legislador Buttarelli2162

VII.- Club Atlético River Plate de la ciudad de Villa María. 75º aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (14449/L/14) del legislador Ranco2162

VIII.- Asociación Atlético Falucho de la ciudad de Jesús María. Centenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (14450/L/14) del legislador Ranco2162

IX.- Festival "Desafiarte 2014". XII Edición Provincial, IV Nacional y II de Países Limitrofes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14452/L/14) del legislador Busso2162

X.- Eva Duarte. Aniversario de su muerte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14453/L/14) de la legisladora Ponte2162

XI.- Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Situación actual y carencias en personal, insumos y manutención edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14454/L/14) del legislador Birri2162

XII.- Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM. Suspensión de clases, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14455/L/14) del legislador Birri2163

XIII.- Fondo para Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Montos transferidos, rendidos y obras realizadas por municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14456/L/14) del legislador Roffé2163

XIV.- Seminario de Actualización en Derecho Laboral. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14458/L/14) del legislador Cid2163

XV.- Seminario de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14459/L/14) del legislador Cid2163

XVI.- Curso en Derecho de Ejecución Penal "Una perspectiva interdisciplinaria".

Interés legislativo. Proyecto de declaración (14460/L/14) del legislador Cid	2163	XXXI.- Localidad de Arroyo Algodón, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14477/L/14) del legislador Ranco	2165
XXVII.- XI Fiesta del Tejido Artesanal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14461/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal	2163	XXXII.- Día Nacional del Militante Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14478/L/14) del legislador Ranco	2165
XXVIII.- Músico folclorista José Ignacio Rodríguez, conocido como el "Chango" Rodríguez. Centenario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14462/L/14) del legislador Pretto	2163	XXXIII.- Escudo de la Provincia de Córdoba. Restablecimiento. 89º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14479/L/14) del legislador Ranco	2165
XIX.- Sistemas de Inhibición de Telefonía Celular y Servicios de Internet Inalámbrico. Instalación en todos los establecimientos penitenciarios de la Provincia. Disposición. Proyecto de ley (14465/L/14) del legislador Pretto	2163	XXXIV.- Día del Trabajador Gastronómico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14480/L/14) del legislador Ranco	2165
XX.- Aportes provinciales. Distribución a municipios y comunas, especialmente a los situados en el Dpto. General San Martín a través de legisladores provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14466/L/14) del legislador Clavijo	2164	XXXV.- Localidad de Ticino, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14481/L/14) del legislador Ranco	2165
XXI.- Día de los Valores Humanos en Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14467/L/14) del legislador Ranco	2164	XXXVI.- Ley Provincial Nº 8936 – Prevención y Conservación de la Degradación de los Suelos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14482/L/14) del legislador García Elorrio.....	2165
XXII.- Día de la Gendarmería Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14468/L/14) del legislador Ranco	2164	XXXVII.- Centro Vecinal Paraje La Curva de la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Torneo de Fútbol. Adhesión. Proyecto de declaración (14483/L/14) de la legisladora Luciano	2165
XXIII.- Dr. René Favalaro. 14 años de su fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (14469/L/14) del legislador Ranco	2164	XXXVIII.- Localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14484/L/14) de la legisladora Luciano	2165
XXIV.- Localidad de Chazón, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14470/L/14) del legislador Ranco	2164	XXXIX.- Semana Mundial de la Lactancia Materna. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14485/L/14) de la legisladora Ponte	2166
XXV.- Día del Ingeniero Agrónomo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14471/L/14) del legislador Ranco	2164	XL.- Día Nacional de la Solidaridad. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14486/L/14) de la legisladora Ponte	2166
XXVI.- Sr. Florentino Ameghino. 103 años de su fallecimiento. Homenaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (14472/L/14) del legislador Ranco	2164	XLI.- 86º Exposición Comercial e Industrial (ECICA) y 3ª Fiesta de Cognome, en Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14487/L/14) de la legisladora Labat	2166
XXVII.- Jardín de Infantes "Florentino Ameghino" de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 42º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14473/L/14) del legislador Ranco	2164	XLII.- Consorcio Caminero Nº 189 de la localidad de Chazón. 59º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14488/L/14) del legislador Ranco	2166
XXVIII.- Localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14474/L/14) del legislador Ranco	2164	XLIII.- Cantautor José Ignacio "Chando" Rodríguez. Centenario de su nacimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14489/L/14) del legislador Ranco	2166
XXIX.- Localidad de Ticino, Dpto. Gral. San Martín. Fundación. 103º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14475/L/14) del legislador Ranco	2165	XLIV.- María Eva Duarte Ibarguren de Perón. 62º aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (14490/L/14) del legislador Ranco	2166
XXX.- Club Atlético Alumni de Villa María. Obtención del vigésimo Campeonato de Fútbol que organiza la Liga Villamariense de Fútbol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14476/L/14) del legislador Ranco	2165	XLV.- Día de los Derechos de la Ancianidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14491/L/14) del legislador Ranco	2166

XLVI.- Actor, productor y director de cine Hugo del Carril. Fallecimiento. 25º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (14492/L/14) del legislador Ranco2166

XLVII.- Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Chazón Ltda. 55º aniversario de su fundación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14493/L/14) del legislador Ranco2166

XLVIII.- Día de la Fuerza Aérea Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14494/L/14) del legislador Ranco2167

XLIX.- Día Nacional de la Solidaridad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14495/L/14) del legislador Ranco2167

L.- Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14496/L/14) del legislador Ranco2167

LI.- Club Recreativo Estrellas de Jovita. XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles, en Embalse. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (14497/L/14) del legislador Ranco2167

LII.- Selección Argentina de Fútbol en Brasil, con la participación de los cordobeses Demichelis y Campagnaro. Subcampeonato Mundial. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (14498/L/14) del legislador Ranco2167

LIII.- Club Atlético Alumni de Villa María. Campeonatos en las Categorías Sub 15 y Clase 2001 en el XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles. Beneplácito. Proyecto de declaración (14499/L/14) del legislador Ranco2167

LIV.- Hotel Casino de Miramar. Construcción. Autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14500/L/14) del legislador García Elorrio.....2167

LV.- Código Procesal Civil. Artículo 586 referido a la compra en comisión. Modificación. Proyecto de ley (14501/L/14) del legislador García Elorrio2167

LVI.- Eva Duarte de Perón. Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (14502/L/14) de la legisladora Juárez2167

LVII.- Tribunal Oral Federal de La Rioja. Sentencia condenando a Luciano Benjamín Menéndez y a Luis Fernando Estrella a prisión perpetua por el crimen de Monseñor Enrique Angelelli. Beneplácito. Proyecto de declaración (14503/L/14) de la legisladora Juárez2167

LVIII.- Licenciados en obstetricia y obstétricos. Ejercicio de la profesión. Regulación. Proyecto de ley (14505/L/14) de la legisladora Brarda2168

LIX.- Club Atlético 9 de Julio Olímpico de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Obtención del campeonato de la Liga Provincial de Menores Sub 16 de Voley, clasificando para la Copa Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (14506/L/14) de la legisladora Brarda2168

LX.- Jornada Homenaje a la Mujer Afro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14507/L/14) de la legisladora Chiófalo2168

LXI.- Día de la Empleada Doméstica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14508/L/14) del legislador Pihen2168

LXII.- Cantautor José Ignacio "Chango" Rodríguez. Centenario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14509/L/14) del legislador Vásquez2168

Del Poder Ejecutivo

LXIII.- Universidad Provincial de Córdoba. Pase al período de normalización y designación del Rector Normalizador. Disposición. Proyecto de ley (14464/E/14) del Poder Ejecutivo Provincial2168

LXIV.- Ruta Provincial Nº 15, tramo Villa de Soto - Mina Clavero. Denominación: Beato José Gabriel del Rosario Brochero. Proyecto de ley (14504/E/14) del Poder Ejecutivo Provincial2168

LXV.- Peticiones y asuntos particulares2168

5.- Legislador Carlos Alesandri. Licencia. Prórroga. Solicitud. (Nota 14510/N/14). Se considera y aprueba2169

6.- Eva Duarte Iburguren de Perón. 62º aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (14453, 14490, 14502 y 14512/L/14) de la legisladora Ponte, del legislador Ranco, de la legisladora Juárez y de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, respectivamente. Se consideran y aprueban2170

7.- Ley Nacional 24.788, de Lucha contra el Alcoholismo. Adhesión. Ley 9071. Derogación. Proyecto de ley (13884/L/14) de los legisladores González y Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular2175

8.- Asuntos entrados fuera de término:

LXVI.- Sra. Eva Duarte de Perón. 62º Aniversario del fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (14512/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter.....2188

LXVII.- Cuestión de Privilegio iniciada contra la legisladora Frencia. Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes. Nulidad de lo actuado y establecimiento de mecanismos de participación y realización de las reuniones de comisión. Proyecto de resolución (14513/L/14) de la legisladora Frencia.2188

LXVIII.- Torneo Abierto Nacional de Ajedrez, en la localidad de Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14516/L/14) del legislador Brouwer de Koning2188

LXIX.- 8ª Feria del Libro, en la localidad de Pozo del Molle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14519/L/14) de la legisladora Gribaudo.....2188

<p>LXX.- IPET N° 62 “Álvarez Condarco”, en la localidad de Río Segundo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14520/L/14) de la legisladora Gribaudo2188</p> <p>LXXI.- Radio Comunitaria La Ranchada. 25º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14523/L/14) del legislador Muñoz2188</p> <p>LXXII.- Centro Municipal Interdisciplinario de Recuperación Infantil, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14524/L/14) de la legisladora Brarda.2188</p> <p>LXXIII.- Parque Industrial de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Nueva sede administrativa. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (14525/L/14) de la legisladora Brarda.2188</p> <p>LXXIV.- Hogar de Niños “La Casita del Hornero”, en la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14526/L/14) de la legisladora Labat2188</p> <p>LXXV.- Curso de Capacitación sobre Primer Respondiente en la Emergencia Sanitaria, en la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14527/L/14) del legislador Pagliano2188</p> <p>LXXVI.- Localidad de La Quinta, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14529/L/14) del legislador Schiavoni2189</p> <p>LXXVII.- Consorcio Caminero N° 327, en la localidad de Las Gramillas, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14530/L/14) del legislador Schiavoni.2189</p> <p>LXXVIII.- Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14531/L/14) del legislador Schiavoni.2189</p> <p>LXXIX.- Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda., Dpto. Ischilín. 65º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14532/L/14) del legislador Vásquez2189</p> <p>LXXX.- Franja de Gaza. Hechos bélicos. Preocupación. Cese de la violencia. Solicitud. Proyecto de declaración (14542/L/14) de los legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y Consenso Córdoba2189</p> <p>LXXXI.- Despacho de comisión.2189</p> <p>9.- A) Hospital Regional Abel Ayerza, de la ciudad de Marcos Juárez. 90º aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14448/L/14) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2189</p> <p>B) Club Atlético River Plate de la ciudad de Villa María. 75º aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (14449/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art.</p>	<p>157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2189</p> <p>C) Asociación Atlético Falucho de la ciudad de Jesús María. Centenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (14450/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2189</p> <p>D) Festival “Desafiarte 2014”. XII Edición Provincial, IV Nacional y II de Países Limitrofes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14452/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2189</p> <p>E) Seminario de Actualización en Derecho Laboral. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14458/L/14) del legislador Cid. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2189</p> <p>F) Seminario de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14459/L/14) del legislador Cid. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2189</p> <p>G) Curso en Derecho de Ejecución Penal “Una perspectiva interdisciplinaria”. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14460/L/14) del legislador Cid. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2189</p> <p>H) XI Fiesta del Tejido Artesanal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14461/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2189</p> <p>I) Músico folclorista José Ignacio “Chango” Rodríguez, conocido como el “Chango” Rodríguez. Centenario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14462, 14489 y 14509/L/14) del legislador Pretto, del legislador Ranco y del legislador Vásquez, respectivamente. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueban, con modificaciones2189</p> <p>J) Día de los Valores Humanos en Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14467/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2189</p> <p>K) Día de la Gendarmería Nacional Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14468/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190</p> <p>L) Dr. René Favaloro. 14 años de su fallecimiento. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (14469/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190</p>
--	---

M) Localidad de Chazón, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14470/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2190	declaración (14480/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190
N) Día del Ingeniero Agrónomo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14471/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190	W) Localidad de Ticino, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14481/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2190
Ñ) Sr. Florentino Ameghino. 103 años de su fallecimiento. Homenaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (14472/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190	X) Centro Vecinal Paraje La Curva de la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Torneo de Fútbol. Adhesión. Proyecto de declaración (14483/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2190
O) Jardín de Infantes "Florentino Ameghino" de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 42º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14473/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2190	Y) Localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14484/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190
P) Localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14474/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2190	Z) Semana Mundial de la Lactancia Materna. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14485/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190
Q) Localidad de Ticino, Dpto. Gral. San Martín. Fundación. 103º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14475/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190	A') Día Nacional de la Solidaridad. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14486 y 14495/L/14) de la legisladora Ponte y del legislador Ranco, respectivamente. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueban, con modificaciones2190
R) Club Atlético Alumni de Villa María. Obtención del vigésimo Campeonato de Fútbol que organiza la Liga Villamariense de Fútbol. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14476/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190	B') 86º Exposición Comercial e Industrial (ECICA) y 3ª Fiesta de Cognome, en Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14487/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190
S) Localidad de Arroyo Algodón, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14477/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190	C') Consorcio Caminero Nº 189 de la localidad de Chazón. 59º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14488/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190
T) Día Nacional del Militante Social. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14478/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190	D') Día de los Derechos de la Ancianidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14491/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190
U) Escudo de la Provincia de Córdoba. Restablecimiento. 89º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14479/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190	E') Actor, productor y director de cine Hugo del Carril. Fallecimiento. 25º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (14492/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190
V) Día del Trabajador Gastronómico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de	F') Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Chazón Ltda. 55º aniversario de su fundación. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (14493/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190

G') Día de la Fuerza Aérea Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14494/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190

H') Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14496/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190

I') Club Recreativo Estrellas de Jovita. XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles, en Embalse. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (14497/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190

J') Selección Argentina de Fútbol en Brasil, con la participación de los cordobeses Demichelis y Campagnaro. Subcampeonato Mundial. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (14498/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190

K') Club Atlético Alumni de Villa María. Campeonatos en las Categorías Sub 15 y Clase 2001 en el XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles. Beneplácito. Proyecto de declaración (14499/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190

L') Tribunal Oral Federal de La Rioja. Sentencia condenando a Luciano Benjamín Menéndez y a Luis Fernando Estrella a prisión perpetua por el crimen de Monseñor Enrique Angelelli. Beneplácito. Proyecto de declaración (14503/L/14) de la legisladora Juárez. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190

M') Club Atlético 9 de Julio Olímpico de la localidad de Freyre, Dpto. San Justo. Obtención del campeonato de la Liga Provincial de Menores Sub 16 de Voley, clasificando para la Copa Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14506/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2190

N') Jornada Homenaje a la Mujer Afro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14507/L/14) de la legisladora Chiófalo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190

Ñ') Día de la Empleada Doméstica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14508/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2190

O') Torneo Abierto Nacional de Ajedrez, en la localidad de Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14516/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2191

P') 8ª Feria del Libro, en la localidad de Pozo del Molle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14519/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

Q') IPET Nº 62 "Álvarez Condarco", en la localidad de Río Segundo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14520/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

R') Radio Comunitaria La Ranchada. 25º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14523/L/14) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2191

S') Centro Municipal Interdisciplinario de Recuperación Infantil, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14524/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

T') Parque Industrial de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Nueva sede administrativa. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (14525/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

U') Hogar de Niños "La Casita del Hornero", en la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14526/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

V') Curso de Capacitación sobre Primer Respondiente en la Emergencia Sanitaria, en la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14527/L/14) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

W') Localidad de La Quinta, Dpto. Río Primero. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14529/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

X') Consorcio Caminero Nº 327, en la localidad de Las Gramillas, Dpto. Río Primero. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14530/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del Art. 157 del

Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2191

Y) Localidad de Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14531/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2191

Z) Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda., Dpto. Ischilín. 65º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14532/L/14) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

A") Franja de Gaza. Hechos bélicos. Preocupación. Cese de la violencia. Solicitud. Proyecto de declaración (14542/L/14) de los legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y Consenso Córdoba. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2191

10.- A) Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana. Aplicación de la Ley N° 9841, de Regulación del Usos del Suelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13572/L/14) de los legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2234

B) Ecogas. Corte de suministro de gas natural al Complejo Pablo Pizzurno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13913/L/14) de las legisladoras Miranda y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2234

C) Fondos no tributarios. Recursos recaudados. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13796/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2234

D) Jefatura de Gabinete de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13797/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2234

E) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13798/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

F) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

G) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2235

H) Córdoba Bursátil SA. Venta de créditos, remuneraciones, informe de auditoría, conforme acta de la Asamblea General Ordinaria N° 29 del 23 de mayo de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14127/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2235

I) Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

J) Programa "Auxiliares Escolares", en los Dptos. San Javier, San Alberto, Pocho y Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14244/L/14) de la legisladora Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

K) Escuela de Aprendices de la Fábrica Militar de Río Tercero. Pago de salarios a profesores. Demora. Motivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14260/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

L) Plan de Desarrollo del Noroeste. Inversión programada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14261/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

M) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14262/L/14) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

N) Saqueos del mes de diciembre de 2013. Créditos y/o subsidios otorgados a comerciantes afectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14263/L/14) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2235

11.- A) Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Falta de provisión de un móvil policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12415/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

B) Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego, Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Comités Zonales de Defensa Civil, Planes de Alerta Temprana y de Reacción Inmediata y estadísticas sobre clases de incendios. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (12470/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

C) Ruta Provincial Nº 6. Concesión al Ente Intermunicipal. Continuidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12478/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2237

D) Recuperación del bosque Del Caldén, en Villa Huidobro. No inclusión en el Plan de Reconstrucción Ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12479/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2237

E) Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto. Fondos. Falta de envío. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12556/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2237

F) Central Pilar. Salida de funcionamiento de una de sus turbinas. Comparecencia del Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12571/L/13) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2237

G) Sr. Ministro de Salud. Comparecencia ante la Comisión de Salud Humana. Interpelación. Proyecto de resolución (12579/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

H) Nudo Vial El Tropezón, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12293/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

I) Central de Pilar de la EPEC. Falla y consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12637/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

J) Alimentos destinados a centros asistenciales. Contratación directa para elaboración y provisión, carencia de insumos y deuda con proveedores. Convocatoria al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (12876/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

K) Situación ambiental de Córdoba, Comisión Técnica Interdisciplinaria en las Evaluaciones de impacto ambiental y Ley provincial de Bosques. Citación al Ministro de Agua, Energía y Ambiente para informar. Proyecto de resolución (12884/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

L) Aulas contenedoras. Cantidad y capacidad. Obras para su reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12886/L/13) de los legisladores Salvi y De

Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2237

M) Usina Termoeléctrica de Pilar. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12946/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2237

N) Cooperativa de Achiras, Dpto. Río Cuarto. Reclamos por constantes cortes de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12948/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

Ñ) Localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón. Proyecto para evitar la falta de agua en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12949/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

O) Programa 263 "Conservación de Suelos y Manejo de Aguas" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12454/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

P) Agencia Córdoba Deportes - SEM. Incremento de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12461/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

Q) Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12462/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

R) Programa 376, "Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos", y aulas móviles/contenedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12467/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

S) Publicidad "Gobernación de La Sota" en folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12558/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2238

T) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto, personal, asistencia y actuación de la misma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12559/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

U) Policía Caminera. Presuntos hechos protagonizados para con una familia de Lanús, a la altura de Alejo Ledesma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12562/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

V) Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio-Archivo Histórico, Faro y espacio exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12574/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

W) Tarifa Solidaria. Programa 661. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12614/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Clavijo y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

X) Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur - departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12617/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

Y) Colonia Vidal Abal de Oliva. Situación del paciente Arévalo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12642/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

Z) Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres- Departamentos Punilla - Santa María - San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12647/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

A') Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito. Gastos incurridos en la realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12648/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

B') División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12668/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2238

C') División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12669/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

D') Edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12078/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

E') Río Suquía. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12096/L/13) de los legisladores Agosti, Clavijo, Birri, Juárez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2238

F') Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12190/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

G') Minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12203/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

H') Localidad de Las Calles, en el Valle de Traslasierra. Abastecimiento de gas natural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12218/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

I') Protección de los bosques nativos y control de desmontes (Ley Nº 9814). Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12241/L/13) de los legisladores Clavijo y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2238

J') Tarjeta Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12250/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

K') Parque automotor del Gobierno y de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12251/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2238

L') Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad". Incremento del crédito presupuestario y destino del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12253/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

M') Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12375/L/13) de los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2238

N') "Bonificación por Retiro del Personal Policial". Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12388/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

Ñ') Distribución de los recursos financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ajustes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12394/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

O') Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12406/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2239

P') Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12472/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2239

Q') División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12593/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

R') Emergencias Naturales. Programa 665. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12606/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

S') Programa Médicos Comunitarios. Atrasos en los pagos a los trabajadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13291/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

T') Jorge Enrique Suau. Relación contractual con la Legislatura provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13420/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

U') Localidades de la Provincia. Empresas o personas físicas contratadas para provisión de agua potable. Municipios, comunas y cooperativas. Ayudas económicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13421/L/14) de los legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

V') Precios cuidados. Seguimiento, acciones y recursos destinados a su control en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13437/L/14) del

bloque Frente para la Victoria, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

W') Ciudad de Malvinas Argentinas. Operativos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13455/L/14) de la legisladora Frenia, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

X') Diques de la Provincia. Protocolo para la apertura de compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13457/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

Y') Autovía Córdoba - Río Cuarto. Futura traza. Señor Ministro de Infraestructura o Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad. Citación a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones para informar. Proyecto de resolución (13458/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

Z') Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita. Presentación semestral de informe de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13568/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

A") Cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial. Deudas mantenidas y motivo de reemplazo en el sistema de pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13577/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

B") Poblaciones aledañas al río Ctalamochita. Inundaciones. Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13580/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

C") Bolsas plásticas. Controles en comercios respecto a la aplicación de la ley que prohíbe su uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13593/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

D") Cooperativas eléctricas. Deuda que mantiene la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13594/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

E") Usina de Pilar. Robo de gasoil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12039/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

F") Deuda de la Provincia con los Municipios en concepto de niñez y ancianidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12040/L/13) del legislador Brouwer de Konin, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

G") Secretaría de Ambiente. Autorización de caza de jabalíes con perros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12041/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

H") Establecimientos penitenciarios. Hecho acaecido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores. Citación al Ministro de Gobierno y Seguridad y al Jefe del Servicio Penitenciario para informar. Proyecto de resolución (13725/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

I") Redes de Accesos a Córdoba (RAC) Caminos de las Sierras SA. Personal y monto presupuestado. Falta de especificación en el Presupuesto 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13734/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

J") Residuos Sólidos Urbanos. Tratamiento y enterramiento en la localidad de Anisacate. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13736/L/14) de la legisladora Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

K") Emergencia Económica. Declaración Pedido realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

L") Escuelas públicas. Alumnos repitentes. Negativa de inscripción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13738/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

M") Construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12790/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2239

N") Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria. Desintegración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12956/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2239

Ñ") Puente, en la localidad de Villa del Totoral. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12977/L/13) del legislador De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

O") Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo (Ley Nº 9856). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13019/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

P") Turbinas de la Central Eléctrica Pilar. Daños producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12602/L/13) de los legisladores del Bloque

de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

Q") Unidad de Desarrollo Regional (UDER), con asiento en la ciudad de Cosquín. Funcionalidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13877/L/14) de los legisladores Felpeto y Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2240

R") Gastos Generales de la Administración 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13886/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Miranda y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2240

S") Dirección de Administración del Parque Automotor del Estado y de la Policía. Gastos y pagos realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13892/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

T") Localidad de Justiniano Posse. Dotación de patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13914/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

U") Tambos afectados por las inundaciones. Asistencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13915/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

V") Ruta Provincial Nº 30. Rotonda que comunica la localidad de Achiras con Ruta E-86. Proyecto de modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13916/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

W") Hospital Provincial José Urrutia, de la ciudad de Unquillo, Dpto. Colón. Finalización de obras. Pedidos de informes. Proyecto de resolución (13921/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

X") Establecimientos penitenciarios de la ciudad de Córdoba. Informe. Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (13951/L/14) de legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

Y") Clubes de fútbol de la Provincia de Córdoba. Sponsoreo oficial por parte del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13943/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

Z") Repavimentación de la Ruta Provincial 5. Sr. Ministro de Infraestructura Ing. Hugo Testa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13946/L/14) del legislador Bruno, con preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

A") Penal de Bouwer. Video publicado en La Voz del Interior referido a tenencia drogas, armas, celulares e internet. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13947/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

B") Cárcel de Bouwer. Video filmado de cinco internos. Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (13948/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

C") Nuevo Edificio Hospital Pasteur, en Villa María. Construcción. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13956/L/14) de los legisladores Fonseca, Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

D") Pinos caídos en el valle de Calamuchita. Plan de erradicación. Existencia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (13968/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

E") Máquinas tragamonedas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14046/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

F") Tramo Colonia Bremen – Canals, Dpto. Unión. Canales de las redes principal y secundaria de desagües o drenajes de cuencas rurales y/o urbanas. Obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14078/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

G") Tramo Justiniano Posse – Wenceslao Escalante, Dpto. Unión. Ruta Provincial Nº 3. Obra vial realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14079/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2240

H") Arroyo El Bañado. Contaminación y soluciones a aplicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14083/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

I") IPET 260, de Villa Dolores. Construcción. Demora. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14085/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

J") Instituto de Educación Artística Superior Domingo Zipoli. Inconvenientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14097/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

K") Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13407/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

L") Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Plan anual de prevención y lucha contra el fuego para el año 2014. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (13518/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2240

M") Ministerio de Educación. Programas 352, 353, 354, 356, 362, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 376 y 378. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13805/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2240

N") Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13806/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2240

Ñ") Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial. Obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino a Altas Cumbres), tramo Copina-cruce con Ruta Nº 14. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13831/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Lizzul, Leiva y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

O") Ministerio de Infraestructura. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13843/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

P") Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13844/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

Q") Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13845/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2241

R") Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13846/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

S") Ministerio de Administración y Gestión Pública. Programa 202, Partida 101 "Personal Permanente". Modificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13309/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2241

T^{III}) Programa 20, Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo, partida "Publicidad y Propaganda". Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13433/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2241

U^{III}) Programa 202, Partida 0101, Personal Permanente. Cesión de crédito presupuestario. Pedido de informes Proyecto de resolución (13453/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

V^{III}) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF). Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13718/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

W^{III}) Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13719/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

X^{III}) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego (Ley Nº 9147), año 2013. Disminución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13724/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

Y^{III}) Ministerio de Desarrollo Social. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13771/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

Z^{III}) Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Programa 681, de Prevención de la Drogadicción. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13772/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

A^{IV}) Ley 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución en el año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13781/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2241

B^{IV}) Multas de Tránsito. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13782/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2241

C^{IV}) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13785/L/14) de los legisladores Fonseca y

Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2241

12.- Reserva Natural del Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12092/L/13) de los legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2256

13.- Policía de la Provincia. Procedimientos en el control de motovehículos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13858/L/14) de los legisladores Lizzul, Roffé, Montero, Birri y Frenca, con preferencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando su rechazo2258

14.- Extracción de áridos del Río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14442/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva. Mociones de tratamiento sobre tablas y reconsideración. Se rechazan2261

15.- Cuestión de Privilegio iniciada contra la legisladora Frenca. Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales. Nulidad de lo actuado y establecimiento de mecanismos de participación y realización de las reuniones de comisión. Proyecto de resolución (14513/L/14) de la legisladora Frenca. Mociones de tratamiento sobre tablas y reconsideración. Se rechazan.2262

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de julio de 2014, siendo la hora 17 y 49:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la 24º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Liliana Montero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Montero procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

LEGISLADOR MANDATO CUMPLIDO ABELARDO KARL. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO.

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de continuar con la sesión, vamos a hacer un minuto de silencio en homenaje al legislador -mandato cumplido- Abelardo Karl, recientemente fallecido.

Invito a los señores legisladores, autoridades y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

14431/N/14

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de ley, de resolución y de declaración de los años 2011 al 2013.

Al Archivo

14432/N/14

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 74 y 75, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública - ejercicio 2014.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

14463/N/14

Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Colonia Caroya: Remitiendo copia de la Resolución Nº 7/14.

Al Archivo

PROYECTOS PRESENTADOS De Los Señores Legisladores

II

14426/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual adhiere a las "XIV Jornadas Internacionales de Psicología Educativa", a desarrollarse del 25 al 27 de septiembre en la Universidad Nacional de Tucumán.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

14441/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual expresa reconocimiento a las actividades sociales, ambientales, sanitarias y educativas que realizan el Dr. Emilio Iosa y la Fundación Deuda Interna junto a los Pueblos Originarios.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

IV

14443/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el cronograma de obras a realizar con fondos de la "Tasa Vial" la pavimentación de la Ruta N° 2, tramo Villa Ascasubi-Río Tercero; y de la Ruta N° E79, tramos Oncativo-Colonia Almada, Colonia Almada-Villa Ascasubi.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

V

14446/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que crea el Programa de Prevención y Atención de la Violencia en Relaciones de Parejas Adolescentes.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

14448/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al 90º aniversario del Hospital Regional "Abel Ayerza" de la ciudad de Marcos Juárez, a celebrarse el 27 de julio.

A la Comisión de Salud Humana

VII

14449/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 75º aniversario del Club Atlético River Plate de la ciudad de Villa María, a celebrarse el 29 de julio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

VIII

14450/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al Centenario de la Asociación Atlético Falucho de la ciudad de Jesús María, a celebrarse el 28 de julio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

IX

14452/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual declara de Interés Legislativo la XII Edición Provincial, IV Nacional y II de Países Limítrofes del Festival "Desafiarte 2014", a desarrollarse del 4 al 9 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

X

14453/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el aniversario de la muerte de Eva Duarte, a conmemorarse el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XI

14454/L/14

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a carencias en personal, insumos y mantención edilicia en el hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Salud Humana

XII

14455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la suspensión de clases de la Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

14456/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a montos transferidos, rendidos y obras realizadas por municipios y comunas con el Fondo para Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales desde el año 2013 a junio de 2014.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

14458/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual declara de Interés Legislativo el Seminario de Actualización en Derecho Laboral, que se desarrolla desde el mes de julio al mes de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XV

14459/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual declara de Interés Legislativo el Seminario de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal, que se desarrolla desde el mes de julio al mes de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

14460/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual declara de Interés Legislativo el Curso en Derecho de Ejecución Penal "Una perspectiva interdisciplinaria", que se desarrolla desde el mes de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

14461/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el cual adhiere a la "XI Fiesta del Tejido Artesanal", que se desarrolla del 11 al 27 de julio en la ciudad de Capilla del Monte, departamento Punilla.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XVIII

14462/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual adhiere al Centenario del natalicio del músico y folclorista José Ignacio Rodríguez, conocido como el "Chango" Rodríguez, a conmemorarse el día 30 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIX

14465/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que dispone la instalación de Sistemas de Inhibición de Telefonía Celular y de Servicios de Internet Inalámbrico, en todos los establecimientos penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

14466/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a modos de distribución de aportes provinciales a municipios y comunas, especialmente a los situados en el departamento General San Martín.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

14467/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día de los Valores Humanos en Argentina", que se celebra cada 29 de julio.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXII

14468/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día de la Gendarmería Nacional Argentina", que se celebra el 28 de julio de cada año.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

14469/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual rinde homenaje a la memoria del Dr. René Favalaro, al cumplirse el día 29 de julio 14 años de su fallecimiento.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

14470/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Chazón, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 25 de julio en honor a Santiago Apóstol.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXV

14471/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día del Ingeniero Agrónomo", que se celebra el 6 de agosto de cada año.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVI

14472/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual rinde homenaje a la memoria al Sr. Florentino Ameghino, al cumplirse el día 6 de agosto 103 años de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVII

14473/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 42º aniversario del Jardín de Infantes "Florentino Ameghino" de la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 31 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

14474/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 15 de agosto en honor a su Patrona Señora de la Asunción.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

14475/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 103º aniversario de la fundación de la localidad de Ticino, departamento Gral. San Martín, a conmemorarse el día 15 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX

14476/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito al Club Atlético Alumni de Villa María por la obtención, el día 11 de julio, del vigésimo Campeonato de Fútbol que organiza la Liga Villamariense de Fútbol.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXI

14477/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por las Fiestas Patronales de la localidad de Arroyo Algodón, departamento Gral. San Martín, celebradas el 16 de julio en honor a su Patrona Señora del Carmen.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXII

14478/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día Nacional del Militante Social", que se celebra el 26 de julio de cada año.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIII

14479/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 89º aniversario del restablecimiento del Escudo de la Provincia de Córdoba por parte del Gobernador Dr. Ramón J. Cárcano, que se conmemora el día 24 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIV

14480/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día del Trabajador Gastronómico", que se celebra el 2 de agosto de cada año.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Prevención y Seguridad Social

XXXV

14481/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Ticino, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 15 de agosto en honor a su Patrona Señora de la Asunción.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXVI

14482/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Provincial Nº 8936 - Prevención y Conservación de la Degradación de los Suelos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVII

14483/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al Torneo de Fútbol del Centro Vecinal Paraje La Curva de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, a desarrollarse el 2 de agosto.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXVIII

14484/L/14

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo, a celebrarse el 8 de agosto en honor a Santo Domingo de Guzmán.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

14485/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", a desarrollarse del 1 al 7 de agosto.

A la Comisión de Salud Humana

XL

14486/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Nacional de la Solidaridad", a conmemorarse el 26 de agosto.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XLI

14487/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere a la 86ª Exposición Comercial e Industrial (ECICA) y a la "3ª Fiesta de Cognome", a desarrollarse el día 30 de agosto en la localidad de Colonia Almada, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XLII

14488/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 59º aniversario del Consorcio Caminero Nº 189 de la localidad de Chazón, a conmemorarse el día 25 de agosto.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XLIII

14489/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al Centenario del nacimiento del cantautor José Ignacio "Chango" Rodríguez, a conmemorarse el día 31 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XLIV

14490/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 62º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, a conmemorarse el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XLV

14491/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día de los Derechos de la Ancianidad", que se celebra cada 28 de agosto.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XLVI

14492/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 25º aniversario del fallecimiento del actor, productor y director de cine Hugo del Carril, a conmemorarse el día 13 de agosto.

A la Comisión de Educación y Cultura

XLVII

14493/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 55º aniversario de la fundación de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Chazón Ltda., a celebrarse el día 29 de julio.

A la Comisión de Cooperativas y Mutuales

XLVIII

14494/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al "Día de la Fuerza Aérea Argentina", que se celebra cada 10 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIX

14495/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Solidaridad", a conmemorarse el 26 de agosto.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

L

14496/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día Mundial del Folklore" y al "Día del Folklore Argentino", que se celebra cada 22 de agosto.

A la Comisión de Educación y Cultura

LI

14497/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por el Campeonato obtenido por el Club Recreativo Estrellas de Jovita en el XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles, disputado del 16 al 20 de julio en la localidad de Embalse.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LII

14498/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por el Subcampeonato Mundial obtenido por la Selección Argentina de Fútbol en Brasil, con la participación de los cordobeses Demichelis y Campagnaro.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LIII

14499/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por los Campeonatos en las Categoría Sub 15 y Clase 2001 obtenidos por el Club Atlético Alumni de Villa María en el XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles, disputado 16 al 20 de julio en la Unidad Turística de Embalse.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LIV

14500/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la construcción del Hotel Casino de Miramar.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

LV

14501/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que modifica el artículo 586 del Código Procesal Civil, referido a la compra en comisión.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LVI

14502/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juárez, por el cual rinde homenaje a Eva Duarte de Perón, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento el día 26 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

LVII

14503/L/14

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juárez, por el cual expresa beneplácito por la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal de La Rioja, condenando a Luciano Benjamín Menéndez y a Luis Fernando Estrella a prisión perpetua por el crimen de Monseñor Enrique Angelelli.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LVIII

14505/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el que regula el ejercicio de la profesión de licenciados en obstetricia y obstétricos.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LIX

14506/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la obtención del campeonato de la Liga Provincial de Menores Sub 16 de Voley por parte del Club Atlético 9 de Julio Olímpico de la localidad de Freyre, departamento San Justo, clasificando para la Copa Argentina.

A la Comisión de Deportes y Recreación

LX

14507/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual adhiere a la jornada homenaje a la Mujer Afro, a desarrollarse el día 25 de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

LXI

14508/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, por el cual adhiere al "Día de la Empleada Doméstica", a conmemorarse el 29 de julio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LXII

14509/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al Centenario del natalicio del cantautor José Ignacio "Chango" Rodríguez, a conmemorarse el día 31 de julio.

A la Comisión de Educación y Cultura

Del Poder Ejecutivo

LXIII

14464/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dispone la conclusión del período de normalización de la Universidad Provincial de Córdoba y la designación del Rector Normalizador de la misma.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LXIV

14504/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que denomina "Beato José Gabriel del Rosario Brochero" a la Ruta Provincial Nº 15, en el tramo que une las localidades de Villa de Soto y Mina Clavero.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LXV

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

14439/N/14

Nota del Señor Legislador Muñoz: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

11430/L/13

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que modifica los artículos 4º y 7º de la Ley Nº 9089 -de Voluntariado-, referidos a los derechos y creación del registro.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

14445/N/14

Nota de la Señora Legisladora Gamaggio Sosa: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

7761/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el que crea el Programa de Capacitación para los Agentes de Turismo que desarrollen su actividad en la provincia, sobre la problemática de la explotación sexual comercial infantil y su relación con el turismo.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

14457/N/14

Nota de la Señora Legisladora Caffaratti: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos Nº:

1)9567/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Vagni, Pereyra, Felpeto, Yuni, De Loredo y Bruno, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 25.854, de creación del Registro Único de Aspirantes de Guardas con Fines Adoptivos.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

2)11291/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto y Pereyra, por el que establece la promoción y regulación de las acciones que implementan los centros de desarrollo infantil para niños de hasta tres años de edad.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Educación y Cultura

3)11384/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Caffaratti y Vagni, por el que crea el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto para la Tercera Edad e incorpora los artículos 8 bis y 11 bis a la Ley Nº 7741, de Defensoría del Pueblo de la Provincia.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

14510/N/14

Nota del Señor Legislador Alesandri – en uso de licencia: Solicitando la prórroga de la licencia otorgada oportunamente, por el máximo plazo legal, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

En Secretaría

-5-

LEGISLADOR CARLOS ALESANDRI. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se leerá la Nota 14510/N/14, remitida por el legislador Carlos Alesandri solicitando una prórroga de su licencia conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de julio de 2014

**Señora Presidenta
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Contadora Alicia Pregno**

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los integrantes de ese Poder Legislativo, con el objeto de solicitarle que, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno, se me conceda prórroga de la licencia que oportunamente se me ha otorgado.

La prórroga es solicitada por las mismas razones e idéntico plazo que la licencia que se me otorgara en su oportunidad.

Sin más, saludo a usted y a mis pares legisladoras y legisladores con respeto y consideración

Carlos Alessandri
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: adelanto, para que conste en acta, el voto negativo del bloque del Frente Cívico, en función de que entendemos que no corresponde otorgar una nueva licencia, como lo hemos sostenido con los miembros de esta Cámara que ocupan cargos en el Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señora presidenta: quiero expresar la posición del bloque de la Unión Cívica Radical en el mismo sentido, dejando sentado que vamos a votar en forma negativa el otorgamiento de esta licencia por como venimos votando en relación a otras licencias.

Entonces, siendo coherentes con esto, estaremos votando por la posición negativa.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias señora presidenta.

Por idénticos argumentos, quiero que se consigne mi voto negativo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la prórroga de licencia solicitada por el legislador Carlos Alessandri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Quedan consignados los votos negativos expresados.

-6-

EVA DUARTE IBARGUREN DE PERÓN. 62º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE. ADHESIÓN.

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 14453, 14490, 14502 y 14512/L/14, que rinden homenaje a la figura de Eva Duarte de Perón con motivo de un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señora presidenta: soy una persona muy agradecida y hoy tengo que hacer dos agradecimientos. En primer lugar, quiero agradecer a las compañeras y compañeros de mi bloque por haberme elegido para permitirme tener el honor de recordar a Eva Perón en este día. En segundo lugar, debo agradecer a la CGT de Córdoba por haberme designado, a través de mi compañero Pepe Pihen, para que hablara de Eva Perón. Les agradezco a mis compañeros por el respeto, tal vez por ser una de las mujeres más históricas del Peronismo de la Capital, para que cada vez que haya que hablar de esta mujer sea yo quien lo haga.

Me parece mentira que ya hayan pasado 62 años desde que la jefa espiritual y abanderada de los trabajadores pasó a la inmortalidad y que físicamente ya no esté con nosotros. Hablé de Eva Perón, de mi querida "Evita", en la fecha de su natalicio, no hace muchos días atrás. Pero hoy quiero contarles algo que posiblemente nadie sepa: Eva Perón, Evita, fue quien me marcó el camino por el cual pasé tanto tiempo trabajando, orgullosa de ser peronista; y algunos seguimos trabajando con lo que aprendimos del General y de Evita. Pero, por el '52, el Movimiento Nacional Justicialista estaba de luto.

Si la memoria no me falla, allá por el año '50, cuando el general Perón y Evita pasaban en tren rumbo a Tucumán, tuve la dicha de caminar dos cuadras tomada de la mano de Eva Perón a través de la ventanilla del tren. Una mujer maravillosa; nunca más he visto una mujer tan bella, tan simple, tan dulce, tan entregada, porque creo que ya estaba enferma. Orgullosamente peronista, discutida, criticada pero -reiterando lo que expresé en la anterior oportunidad- para nosotras, las mujeres, hay un antes y un después de Eva Perón. Y estoy convencida de que no debemos buscar a Evita en los cementerios, porque en los cementerios se entierran a los muertos y Evita está viva, está aquí, permanentemente con nosotros.

El mejor homenaje que como peronistas podemos brindarle a Evita es trabajar incansablemente, ejecutando obras, tal como ella lo haría, con amor, con solidaridad, con dignidad, por el ser humano. Sólo así habremos aprendido algo de esta mujer inolvidable.

Antes de concluir este humilde homenaje, quiero leer una frase que Evita escribió y que personalmente creo que la pinta de cuerpo entero: "Yo no me dejé arrancar el alma que traje de la calle, por eso no me deslumbró jamás la grandeza del poder y pude ver sus miserias. Por eso nunca me olvidé de las miserias de mi pueblo y pude ver sus grandezas."

Eva Perón vive y vivirá eternamente en el corazón de su pueblo que la extraña y que la ama.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señora presidenta: cuando tenía 16 años me emocioné al izar la bandera con la cara de Evita y todavía sigo con nuestras compañeras en el territorio poniendo su cara en nuestros chalecos y en nuestras banderas, porque para nosotros fue y sigue siendo en la actualidad nuestra guía a pesar de tantos años de su desaparición.

A las 20 y 25 del 26 de julio de 1952 moría Eva Perón, una mujer de un valor inconmensurable que, a pesar de su juventud, se había transformado en la abanderada de los humildes y de los desposeídos de nuestra Patria, a quienes ella dignificó con su acción social y política.

Pero así como fue amada y reconocida por su pueblo despertó el enorme odio de las clases dominantes que no midieron ataques y diatribas con el objetivo de descalificar su obra y mellar la relación histórica que tuvo con el pueblo.

Eva Duarte nace un 7 de mayo de 1919, en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Convertida en la esposa de Juan Domingo Perón, es durante su primer gobierno que nace el mito de "Evita", sustentado en su militancia a favor de los trabajadores y de los humildes.

El voto femenino fue, quizás, una de las conquistas políticas en que Evita participó decididamente en su lucha contra los privilegios; pero la mayor preocupación de Evita estaba orientada a la acción social.

Al momento de la llegada de Perón y Evita al gobierno, el Estado no tenía las herramientas necesarias para dar respuestas a las necesidades más acuciantes de los sectores humildes ya que, de hecho, para la oligarquía dominante carecían de todo derecho.

La beneficencia a cargo de las instituciones de la Iglesia Católica y de las damas de la alta sociedad era la única respuesta a la que los pobres podían aspirar. De allí que la creación de la Fundación Eva Perón fue la herramienta que Evita tuvo para llevar adelante su inmensa tarea social a favor de los trabajadores, de los niños, de los ancianos, vista no como beneficencia sino como reconocimiento de derechos desde la justicia social.

"Donde existe una necesidad nace un derecho", bajo este lema es que la fundación realiza su gigantesca acción social; basta mencionar la construcción de veintiún hospitales polivalentes, más de mil escuelas, diecinueve hogares escuelas, jardines maternos, hogares de ancianos, entre otras obras públicas de infraestructura social. También cabe mencionar los campeonatos infantiles "Evita", que permitían que año a año recibieran control médico miles y miles de niños y jóvenes en todo el país.

El 31 de agosto de 1951, Eva, ya enferma, declina su candidatura para acompañar al general Perón en un nuevo mandato: "Prefiero ser solamente Evita a ser la esposa del Presidente si ese 'Evita' es pronunciado para remediar algo en cualquier hogar de mi Patria", diría entonces dirigiéndose al pueblo que días antes se había convocado en la Plaza de Mayo para plebiscitar su candidatura a la Vicepresidencia de la Nación.

Decía: "Aparento vivir en un sopor permanente para que supongan que ignoro el final... Es mi fin en este mundo y en mi Patria, pero no en la memoria de los míos. Ellos siempre me tendrán presente por la simple razón de que siempre habrá injusticias y regresarán a mi recuerdo todos los tristes desamparados de esta querida tierra." Aun ante la certeza de la proximidad de su muerte reafirmaba sus más profundas convicciones.

¡Qué sabia era Evita!

Ahora, a tantos años, todavía seguimos luchando en contra de la injusticia de los sectores más necesitados de esta Patria y también seguimos pidiendo derechos para ellos. Eva sigue siendo una referencia y una bandera en la lucha por la justicia social. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente para la Victoria queremos dejar algunos conceptos sobre Evita.

A sesenta y dos años del fallecimiento de Eva Perón, distintas voces se alzan para recordar y revalorizar su figura a través de la historia. Mucho se ha escrito sobre la "abanderada de los humildes", y nunca está de más recorrerla y dimensionarla a partir de los cambios de la Argentina reciente.

Evita fue una mujer extraordinaria que luchó por aquello que pensaba y sentía, y que tuvo uno de los compromisos más profundos con la construcción del bienestar de nuestro país y de nuestra gente. Fue una verdadera continuadora de todas las luchas de las mujeres que peleaban por buscar la igualdad de género, por conseguir sus derechos y por lograr la libertad de sus elecciones.

Desde la razón, no hay nada más que no sepamos de Eva. Ella fue como una estrella fugaz en la historia argentina, pero esa estrella es perdurable por la intensidad de su brillo, por su pasión y su compromiso con la construcción de la Argentina moderna.

Eva es una metáfora potente, fue el puente entre Perón y los trabajadores. El trabajo de Eva Perón desde 1945 fue fundamental, fue la conexión directa entre la Presidencia de la Nación, ejercida por un líder de campo nacional, y los trabajadores.

Eva Perón fue una mujer única en la historia argentina, que inauguró el espacio público para las mujeres y que organizó una obra social enorme. Fue una figura que construyó poder, entendiéndolo como una herramienta fundamental para cambiar la vida del prójimo.

La mitificación de la figura de Eva Perón tras su muerte fue obra tanto del peronismo como de sus detractores, que trabajaron años para destruir y ocultar lo que ella había logrado en su corta vida política. "Eva sólo vivió seis años en la historia argentina y fueron suficientes para que fuera inolvidable".

El mito de Eva Perón nació a partir de su muerte y tanto el peronismo como el antiperonismo contribuyeron a crearlo. Uno, resaltando su heroísmo, sus virtudes y sus valores; y el otro, tratando de borrarla de la historia, robando hasta su cadáver. Ambas posturas se conjugaron para hacer cada vez más grande la figura de Eva, pero eso se pudo lograr fundamentalmente porque Evita existió en la realidad y traspasó fronteras, que en su tiempo ninguna otra mujer se había atrevido a cruzar.

En los últimos años, la imagen de Eva Perón apareció con fuerza en la vida política y cultural argentina. Desde el revisionismo histórico se realizaron nuevas lecturas, se publicaron gran cantidad de libros y surgieron expresiones artísticas que volvieron a instalar y discutir su figura.

La revalorización de la figura de Eva Perón se debe a que la repolitización que se produjo en el país está ligada a la búsqueda de personalidades transgresoras que se hayan jugado la vida por la causa popular y, en este sentido, Evita aparece como una mujer importantísima, que hasta muy enferma sigue dedicándose a las cuestiones vinculadas a los trabajadores.

Señora presidenta: quiero dejar una pregunta y dos reflexiones sobre esta maravillosa mujer: ¿el peronismo podría haber existido sin Eva Perón? La primera reflexión es la del historiador Norberto Galasso, quien considera que el peronismo podría haber existido sin Eva Perón ya que en sus inicios la precedió. Dice Galasso: "el peronismo nace el 17 de octubre cuando Evita aún no cumplía un rol importante". También dice el historiador: "Está descartada la idea de que ella convocó y agitó a la gente para que se dirigiera a la plaza. Ella recién estaba acercándose a la cuestión, no conocía ni a un gremialista, ni a obreros. Después sí, ella comienza a jugar un rol fundamental en una especie de Ministerio de Trabajo paralelo y a través de su fundación, pero el peronismo nace antes de que Evita sea una figura relevante".

La segunda reflexión es una contundente frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano, quien sostuvo en uno de sus poemas: "Muerta Evita, el Presidente Perón es un cuchillo sin filo".

Señora presidenta, por último, quiero dejar unas palabras de nuestra señora Presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner: "Hablar de Eva es un poco hablar de la historia de la mujer en la política, es un poco también hablar de un sujeto nuevo no solamente desde el género, Evita no fue solamente género. Ella fue la verdadera creadora del concepto de justicia social, que vino a reemplazar el de caridad o beneficencia, que hasta ese momento había reinado omnipresente en la República Argentina, en torno a cómo llegar a los pobres, a los que no tenían nada, casi como una concesión, casi como una caridad. Eva puso un concepto diferente: el de la justicia social, el de la reparación, esencialmente Eva fue una gran reparadora social. Es que ella misma había sufrido esa injusticia desde muy chica, hija extramatrimonial –en aquellos momentos era la calificación que recibía y constituía casi una deshonra en la Argentina-, mujer, artista y pobre. No le faltaba nada para ser discriminada en la Argentina de aquellos años. Y pudo sobreponerse a todo eso y dejar una impronta, no ya en la historia de los argentinos sino en la historia del mundo".

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, se ponen en consideración los proyectos compatibilizados 14453, 14490, 14502 y 14512/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14453/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "aniversario de muerte de Eva Duarte", a conmemorarse el día 26 de julio de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Eva Duarte de Perón murió el 26 de julio de 1952. Tenía treinta y tres años y desde hacía por lo menos dos años padecía de cáncer, la hora de su muerte fue las 8.25, hora en la que "Evita pasó a la inmortalidad", rezaría luego la consigna que se propagaría por todas las radios del país y que transformaría al luto más popular de la Argentina en un luto obligatorio tan innecesario, porque Evita no necesitaba del decreto del luto obligatorio para que las multitudes la lloraran. El deceso de Evita se produjo un sábado de frío y llovizna. Esa misma noche, la ciudad Buenos Aires apagó sus luces. Los teatros y los cines levantaron sus funciones; Durante tres fines de semana la actividad pública estuvo prácticamente paralizada. Se suspendieron los partidos de fútbol, las carreras de caballos y los bailes. La única actividad pública permitida fue la proyección de una película frente al obelisco. "Eva Perón, eterna en el alma del pueblo".

Unos días antes de morir había sido declarada Jefa Espiritual de la Nación y al momento de su muerte los legisladores peronistas discutían sobre el lugar y las dimensiones del monumento que debería levantarse en su honor. También en esos días se resolvió que la ciudad de La Plata llevara su nombre. El velatorio se realizó en el Ministerio de Trabajo y Previsión y luego se trasladó al Congreso de la Nación. Evita, además de ser el resultado de un singular proceso histórico poseía también un carisma imposible de repetir y mucho menos de imitar. El mejor homenaje que podemos brindar a Evita, es trabajar incansablemente, ejecutar obras, como ella lo haría, con amor, solidaridad y dignificación por el ser humano; solo así habremos aprendido algo de esta Mujer Inolvidable.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14490/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión con motivo de conmemorarse el 62º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte Iburguren de Perón, el próximo 26 de julio.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Eva Duarte de Perón murió el 26 de julio de 1952 a la edad de treinta y tres años y desde hacía por lo menos dos años, padecía un cáncer que se había iniciado en la matriz para luego ramificarse por todo el cuerpo.

El deceso de Evita se produjo un sábado de frío y llovizna. Esa misma noche, la ciudad Buenos Aires apagó sus luces. Los teatros y los cines levantaron sus funciones y los grandes comedores bajaron sus persianas. En principio se pensó en una jornada de luto de no más de tres días, pero luego se decidió prolongarla hasta el 11 de agosto, fecha en que los restos, convenientemente preparados por el doctor Pedro Ara, fueron trasladados al edificio de la CGT de calle Azopardo. Durante tres fines de semana la actividad pública estuvo prácticamente paralizada. Se suspendieron los partidos de fútbol, las carreras de caballos y los bailes. La única actividad pública permitida fue la proyección de una película frente al obelisco. "Eva Perón, eterna en el alma del pueblo".

El velatorio se realizó en el Ministerio de Trabajo y Previsión y luego se trasladó al Congreso de la Nación. Unos días antes de morir había sido declarada jefa espiritual de la Nación y al momento de su muerte los legisladores peronistas discutían sobre el lugar y las dimensiones del monumento que debería levantarse en su honor. También en esos días se resolvió que la ciudad de La Plata llevara su nombre.

Las últimas apariciones públicas serán el 1º de mayo y el 4 de junio, fecha en la que acompañó a Perón en el acto de asunción a la presidencia. Su último discurso es el 1º de julio. Qué raro. Es la fecha de la muerte de Perón 22 años después.

A pesar de luchar contra la enfermedad que tanto daño le producía, ella siguió trabajando incansablemente para sus "Descamisados" y para que ayuden a Perón en su lucha contra la Oligarquía. El sábado 26 de julio de 1955, el fin se aproximó, la mañana transcurrió normalmente pero a las 10 horas Evita entra en un sopor del que ya no saldría lo que insta a los médicos a realizar el primer comunicado, a las 17 horas entra en coma. El último comunicado se hace a las 20 cuando se comunica que la salud de la enferma ha empeorado. El lecho es rodeado por todos sus hermanos y más allegados colaboradores.

Todo el pueblo conmovido espera respuestas rezando, pidiendo por la salud y la recuperación de la Señora, nunca perdieron las esperanzas, A las 20 y 23 el Doctor Taquini mira a Perón diciendo: "No hay pulso". -Evita deja de existir físicamente quedo en la historia universal y en el corazón de quienes la recordamos con respeto y afectuosamente.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14502/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al conmemorarse este 26 de julio un nuevo aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón.

Leg. Marta Juárez.

FUNDAMENTOS

A las 20,25 del 26 de julio de 1952 moría Eva Perón. Una mujer de un valor inconmensurable que a pesar de su juventud se había transformado en la bandera de los humildes y los desposeídos de nuestra patria, a quienes ella dignificó con su acción social y política.

Pero así como fue amada y reconocida por su pueblo, despertó el enorme odio de las clases dominantes que no midieron ataques y diatribas con el objetivo de descalificar su obra y mellar la relación histórica que tuvo con el pueblo.

Eva Duarte nace un 7 de Mayo de 1919 en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Convertida en la esposa de Juan Domingo Perón, es durante su primer gobierno que nace el mito de "Evita", sustentado en su militancia a favor de los trabajadores y los humildes.

El voto femenino, fue quizá una de las conquistas políticas en que Evita participó decididamente en su lucha contra los privilegios.

Pero la mayor preocupación de Evita, estaba orientada a la acción social. Al momento de la llegada de Perón y Evita al gobierno, el Estado no tenía las herramientas necesarias para dar respuesta a las necesidades más acuciantes de los sectores humildes, ya que de hecho para la oligarquía dominante, carecían de todo derecho.

La beneficencia a cargo de las instituciones de la Iglesia Católica y de las damas de la alta sociedad era la única respuesta a la que los pobres podían aspirar. De allí que la creación de la Fundación Eva Perón fue la herramienta que Evita tuvo para llevar adelante su inmensa tarea social en favor de los trabajadores, de los niños y de los ancianos, vista no como beneficencia, sino como reconocimiento de derechos desde la Justicia Social.

"Donde existe una necesidad nace un derecho". Bajo este lema, es que la Fundación realiza su gigantesca acción social; baste mencionar la construcción de veintiún Hospitales Polivalentes, más de mil escuelas, diecinueve Hogares Escuela, Jardines Maternales, Hogares de Ancianos, entre otras obras públicas de infraestructura social. Los Campeonatos Infantiles "Evita" que permitían que año a año recibieran control médico miles y miles de niños y jóvenes en todo el país.

El 31 de agosto de 1951, Eva, ya enferma, declina su candidatura para acompañar al General Perón en un nuevo mandato. "Prefiero ser solamente Evita a ser la esposa del Presidente, si ese 'Evita' es pronunciado para remediar algo, en cualquier hogar de mi Patria". Diría entonces dirigiéndose al pueblo que días antes se había convocado en Plaza de mayo para plebiscitar su candidatura a la Vicepresidencia de la Nación.

"Aparento vivir en un sopor permanente para que supongan que ignoro el final... Es mi fin en este mundo y en mi patria, pero no en la memoria de los míos. Ellos siempre me tendrán presente, por la simple razón de que siempre habrá injusticias y regresarán a mi recuerdo todos los tristes desamparados de esta querida tierra". Aún ante la certeza de la proximidad de su muerte refirmaba sus más profundas convicciones.

Hoy, Eva sigue siendo una referencia y una bandera en la lucha por la Justicia Social.

Leg. Marta Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14512/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 62º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, el próximo 26 de julio.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

María Eva Duarte nació en el pueblo Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919. Fue la quinta hija de Juana Ibarguren y Juan Duarte. Pasó su infancia y adolescencia en Junín y en 1934

emprende un viaje a Buenos Aires con la ilusión de cumplir su sueño de ser actriz.

A la vocación artística se sumaban las características de su personalidad.

“Como los pájaros, siempre me gustó el aire libre del bosque (...). Muy temprano en mi vida dejé mi hogar y mi pueblo, y desde entonces siempre he sido libre. He querido vivir por mi cuenta y he vivido por mi cuenta”. (Eva Perón, La Razón de mi vida)

Allí comienza su carrera que la llevó a integrar las mejores compañías teatrales y las radios de mayor audiencia. Inmersa en esa realidad, durante diez años, Evita se entrega a su pasión por el arte, consagrándose como estrella de cine y del radioteatro. Como expresó en un reportaje a la Revista Radiolandia “un lustro de sinsabores, de inquietudes nobles, que conoció la incertidumbre de los momentos adversos, como supo también del halago de las horas felices”.

En 1944 conoce a Juan Domingo Perón en festivales artísticos a beneficio organizados tras el terremoto de San Juan. El 22 de octubre de 1945 contraen matrimonio. Su voz siguió llegando a todos los hogares, pero ya no encarnando a otras mujeres, sino siendo ella misma. Asumiendo su compromiso con una causa y con un hombre, con el Coronel Juan Domingo Perón.

Su vida política se reflejó en su obra a favor de los más humildes; su apoyo incondicional a los trabajadores; sus acciones de protección a la niñez y la ancianidad; su lucha sin tregua por los derechos de la mujer.

En la actualidad, sus principios políticos, su ejemplo y su trabajo se redefinen constantemente en la promoción y protección de derechos de los grupos más vulnerables, con eje en la igualdad y la justicia social.

Es por ello, que hoy, en el 62º Aniversario de su Fallecimiento, queremos brindarle nuestro sincero homenaje, dejando como mensaje una de sus más fuertes convicciones: “el país que olvida a sus niños renuncia a su porvenir”.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
14453, 14490, 14502 y 14512/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el día 26 de julio de 2014 el 62º aniversario de su fallecimiento.

-7-

LEY NACIONAL 24.788, DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO. ADHESIÓN. LEY 9071. DEROGACIÓN.

Sra. Presidenta (Pregno).- Como se había anunciado, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento al proyecto de ley 13884/L/14, el que cuenta con despacho de comisión y al que damos ingreso.

Por Secretaría se dará lectura a la nota mocionando el tratamiento sobre tablas del referido proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2014.

**Sra. Presidenta
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno.
S. / D.**

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13884/L/14, iniciado por los legisladores Oscar González y Norberto Podversich, adhiriendo a la Ley Nacional 24.788 –de Lucha contra el Alcoholismo-, con excepción de sus artículos 17 y 19, y derogando la Ley 9071 –Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Sebastián Busso
Legislador provincial.**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señora presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 13884/L/14, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional 24.788 –de Lucha contra el Alcoholismo.

Dicho proyecto fue tratado en forma conjunta por las Comisiones de Salud Humana, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General.

La adhesión que se encuentra en tratamiento viene a sumar y contribuir con todo lo que a nivel provincial se hace en materia de lucha contra el alcoholismo, procurando articular un conjunto de medidas de intervención directa frente al grave flagelo que representa el consumo abusivo de bebidas alcohólicas. De este modo, se contempla la adhesión para integrar el trabajo que se realiza en la Provincia con estas tres estrategias federales y accesos a programas de impacto nacional. Su principal objetivo es tener un plan de acción común en materia educativa y de salud.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que a fines del año pasado esta Legislatura sancionó el Programa de Alcoholemia Cero, que establece como premisa que “quien conduce no bebe y quien bebe no conduce”. La puesta en marcha de este programa logró disminuir – tal como es de público conocimiento- las infracciones y multas por alcoholemia positiva. En este sentido, la gente tomó conciencia del peligro para la salud y el riesgo que representa conducir habiendo ingerido bebidas alcohólicas, lo que demuestra el acierto en la implementación de esta política, habiéndose constituido la Provincia de Córdoba, con esta iniciativa, en pionera al respecto y ha servido de ejemplo para que se discuta su implementación a nivel nacional.

Debe quedar en claro –y lo quiero resaltar para que no haya ninguna duda- que dicho programa continuará vigente en todo el territorio provincial.

Adhiriendo a la Ley nacional contribuimos a seguir desarrollando políticas públicas referidas al consumo de alcohol, ya que el uso abusivo del mismo y de otras sustancias psicoactivas constituye un grave problema social y de salud pública con importantes consecuencias negativas que trascienden el ámbito de la salud individual y repercuten en la familia y en la sociedad.

Es imposible desconocer que el consumo abusivo de alcohol es uno de los grandes flagelos que castigan a nuestra comunidad, afectando principalmente a los jóvenes y adolescentes que resultan ser el grupo de mayor vulnerabilidad por las características propias de su edad. En consecuencia, nuestros esfuerzos están siendo dirigidos a proteger a nuestros jóvenes, estableciendo políticas de prevención y control del consumo de bebidas alcohólicas.

Quiero destacar que el artículo 1º del proyecto en tratamiento establece una reserva expresa y clara, ratificada por el artículo 2º, ya que la adhesión a la Ley nacional 24788 se realiza con excepción de sus artículos 17, 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente en materia de alcoholismo. Es decir –y debe quedar absolutamente claro- que la normativa provincial vigente en dicha materia será aplicada siempre en forma excluyente, sobre todo en lo referido a normas procedimentales y de competencia, en virtud del poder de policía que ejercen las provincias y sus facultades no delegadas.

Si bien la Ley 24788 incorpora nuevas figuras penales, en virtud de una facultad que es propia del Congreso Nacional, no se afectan las normas de procedimiento vigentes en la aplicación de las sanciones que se encuentran contempladas en los códigos de procedimientos -cuyo dictado es una atribución propia de las legislaturas provinciales. A modo de ejemplo, y siendo la presente una enumeración meramente enunciativa, continuarán vigentes las disposiciones de nuestro Código de Faltas que regulan el consumo, expendio, la prohibición de venta a menores y otras acciones relacionadas con el consumo de alcohol. Asimismo, nuestra Ley de Tránsito 8560 y sus complementarias o modificatorias, como también el Programa de Alcoholemia Cero, creado por la Ley 10.181, que rige en nuestra Provincia y regula en cuestiones relativas al consumo de alcohol, no serán sustituidas ni derogadas por la adhesión en tratamiento, como así tampoco cualquier otra norma provincial que pueda estar relacionada con el expendio o ingesta de alcohol.

Sin perjuicio de ello, y más allá de las prohibiciones establecidas en la Ley nacional 24.788, considero que el punto central, al adherir a dicha norma, está dado en que se logre educar y concientizar a la población sobre las consecuencias perjudiciales del consumo abusivo del alcohol.

Asimismo, se pretende evitar que los jóvenes menores de edad sean, de alguna manera, influenciados por el atractivo publicitario y, por otro lado, se garantiza por todos los medios que las personas que padecen la patología del consumo de alcohol puedan recibir el tratamiento sanitario y la contención necesaria para superar este flagelo.

Es así que el artículo 8º de la Ley 24.788 crea el Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol que, según lo establecido en el Decreto Reglamentario 149/2009, está conformado por representantes de los Ministerios de Salud y de Educación, de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –SEDRONAR- de la Presidencia de la Nación y por la autoridad nacional máxima competente en prevención y tratamiento de adicciones.

Este programa fue creado con el objetivo de promover conductas saludables frente al uso nocivo de bebidas alcohólicas, las que consisten en acciones de promoción, prevención y asistencia en la temática.

Se prevé abordar aspectos educativos con el programa, ya que se deberán elaborar contenidos curriculares y habilidades que promuevan estilos de vida saludables en toda la población educativa, incluyendo en la currícula de todos los niveles, ciclos y modalidades, temas vinculados con el consumo excesivo de alcohol.

En efecto, es de suma importancia la tarea de hacer prevención en materia de adicciones en las escuelas, aunque debo aclarar que estas cuestiones ya se vienen realizando en nuestra Provincia.

De este modo, la prevención dirigida a las niñas y a los niños constituye una línea de acción prioritaria, procurando la adopción de actitudes, hábitos y conductas dirigidas a la valoración personal y al cuidado de la salud.

Por otro lado, la ley -cuya adhesión se propicia- determina que los establecimientos médicos asistenciales públicos del Sistema de Seguridad Social y Privado deberán encarar acciones de prevención primaria de acuerdo a su nivel de complejidad y de detección precoz de la patología vinculada con el consumo excesivo de alcohol.

Asimismo, las obras sociales y asociaciones de obras sociales deberán reconocer en la cobertura para los tratamientos médicos, farmacológicos y psicológicos la patología del consumo de alcohol, debiendo brindar a los pacientes alcohólicos la asistencia y rehabilitación que su estado requiera, como también encarar acciones de prevención primaria. Con esto se logrará fortalecer el funcionamiento de la red sanitaria existente.

En este punto, quiero destacar que la obra social de la Provincia de Córdoba, la APROSS, ya viene cumpliendo estas acciones y cubre absolutamente todos los tratamientos médicos, farmacológicos y psicológicos que requieren las personas que sufren la enfermedad del alcoholismo.

El artículo 3º del proyecto en tratamiento establece que será la reglamentación la que determinará la autoridad de aplicación para la ejecución del programa previsto en la Ley nacional 24.788, ya que dicho programa abarca temas referidos a educación y salud, e inclusive está representado, a nivel nacional, por diferentes ministerios. Por ello, consideramos que le será más fácil al Poder Ejecutivo, siendo el encargado de ejecutar la ley, determinar la autoridad conforme a la cartera ministerial de que se trate.

Por último, al estar regulada por el presente proyecto una materia que tiene que ver con la salud pública y seguridad ciudadana, se hace imprescindible que el Gobierno provincial articule sus acciones con los distintos municipios y comunas de la Provincia. En efecto, no podemos desconocer que para llevar adelante esta lucha es necesario tener toda la colaboración posible, por esta razón se invita a los municipios y comunas a adherir a las disposiciones de la presente ley y a todo el sistema normativo provincial vigente de lucha contra el alcoholismo.

En definitiva, el Gobierno de la Provincia de Córdoba no se queda de brazos cruzados y continúa trabajando para luchar contra el flagelo del alcoholismo y los innumerables daños que éste provoca.

Por ello, desde el bloque de Unión por Córdoba, continuamos adoptando políticas de prevención y control del consumo de alcohol y brindando adecuada atención médica y contención a aquellas personas que sufren de este mal que es el alcoholismo.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, quisiera solicitar el acompañamiento de los distintos bloques en la aprobación del presente proyecto de ley, adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente Cívico consideramos que esta normativa, a la cual se propone la adhesión, no reúne las condiciones necesarias para lograr lo que en realidad el título de la ley dice, que es la lucha contra el alcoholismo.

Si analizamos la ley nacional podemos observar con claridad que todos los artículos que se destinan a las prohibiciones ya están determinados en el Código de Faltas provincial. Es decir que la ley no suma nada nuevo en este momento porque desde hace muchos años en la Provincia de Córdoba, por ejemplo, por mencionar, el 1º artículo: "Queda prohibido en todo el

territorio nacional el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años de edad”, ya están estipuladas las prohibiciones en varios artículos del Código de Faltas.

Con relación al artículo 5º, que hace mención a las leyendas obligatorias que deben llevar las etiquetas de las bebidas y los carteles que deben ser difundidos, consideramos que esta indicación ya está puesta en práctica en la Provincia de Córdoba debido a que es controlado por el orden nacional.

Esta ley también tiene un artículo muy importante referido a la “publicidad de las bebidas alcohólicas”. Acá, señora presidenta, quiero detenerme un minuto para resaltar que está claro que la Provincia de Córdoba no puede influir sobre la publicidad de la venta de bebidas alcohólicas porque, en general, todo se controla desde la Nación que, desde ya, tiene una postura absolutamente ambigua en cuanto a la publicidad de las bebidas alcohólicas.

¿Por qué la ley quiere regular la publicidad? Porque, justamente, apunta a reducir el consumo. Ahora bien, esta ley tiene dos decretos reglamentarios referidos puntualmente a la publicidad, así que fíjese la importancia que se le da a la publicidad, porque la tiene realmente.

Sin embargo, por un lado, se prohíbe toda actividad que genere o estimule el consumo de bebidas alcohólicas y, por el otro, a través de los medios televisivos, a través de las tiras más vistas en la televisión, usted podrá observar, señora presidenta, como en forma solapada –no solapada, yo diría en forma directa- le hacen propaganda a las bebidas alcohólicas, porque los actores están con una botella en la mano permanentemente, con cerveza que es lo más benigno, porque también están con otras bebidas. Me refiero a la cerveza que es la más vista, porque o la tienen en la mano o están sentados alrededor de una mesa con una botella de cerveza.

Cómo será este tema que –fíjese este detalle que no tenemos que olvidar- esta ley fue dictada en el año 1997 y quedó sin promulgar hasta el año 2009. Esto nos da una idea y sirve para pensar acerca del poco poder que tenemos a veces los órganos de gobierno y el mucho poder que tienen los grandes intereses, porque en la última década fue en la que más creció la venta de cerveza en la República Argentina. En el año 1999, las grandes marcas decidieron que tenían que aumentar dimensionalmente la venta de cerveza, porque no se vendía lo que ellos consideraban que debía venderse. Ahí empezó una campaña publicitaria muy importante, permanente y continua, que coincidió con que no se promulgó la ley nacional.

Fíjese lo que dice el INDEC, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: “La industria cervecera crece y seguirá creciendo 38 litros por habitante por año en la República Argentina”; es decir que el negocio de la cerveza –por nombrar uno de los negocios- es sideral y cada día avanza más. Y, a medida que avanza el negocio de la cerveza, también avanza el número de alcohólicos, ya que gran parte de la juventud actualmente tiene como costumbre tomar cerveza, pensando que la cerveza no tiene mucho alcohol. Aparentemente no tendría mucho alcohol, pero el alcohol es uno solo.

En el tema de la publicidad necesitaba hacer una reflexión para que veamos que, en realidad, estamos perdiendo por goleada –por usar un término futbolístico- en la lucha contra el alcohol. La República Argentina está perdiendo por goleada.

Luego, viene en la ley el Programa Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, y acá también tenemos que ver el detalle: la ley fue reglamentada en el año 2009 y el programa se reglamentó en el año 2011, y no se conocen acciones hechas por este programa.

Después tiene los artículos de educación –siempre que queremos cambiar algo con las leyes caemos en la educación-: que hay que transmitirlo a través de los colegios pero, en verdad, poco se consigue de eso. En este sentido, la ley dice que el Consejo Federal de Educación, que está constituido por todos los Ministros de Educación del país, va a determinar el mecanismo para que esto se transmita a través de los colegios; la ley es del año 2009 y nada se ha hecho.

En definitiva, en todo lo que se refiere a la salud, la ley menciona algunas cosas realmente fantasiosas si uno las compara con la realidad. Dice que las instituciones médicas privadas van a generar acciones de atención primaria de la salud, acciones preventivas.

Quienes conocemos la realidad de las instituciones médicas privadas de la Provincia de Córdoba sabemos que –salvo algunas, que financieramente están muy bien- están al límite en lo que respecta a su situación económica y están sostenidas con alfileres. Esto es lo que pasa con las empresas de medicina privada y con las obras sociales porque son las únicas que –aun con la inflación mensual que tenemos- cobran las prestaciones a los cuatro o cinco meses.

Entonces, pedirle a una institución privada que elabore un sistema preventivo es absolutamente inconsistente. Cuando decimos que las obras sociales tienen que prestar apoyo en este sentido, no hay que olvidar que dependen de la Nación y no de la Provincia.

La Provincia de Córdoba –podría enumerar muchos más aspectos sobre este tema– tiene la autonomía suficiente para encarar la elaboración de una ley que en la práctica sirva para luchar contra esta adicción que, además, es la más frecuente. Muchas veces hablamos de drogas, que lejos están del alcoholismo, que –como todos sabemos– es un problema social grave porque ataca la unidad fundamental de la sociedad, que es la familia. No hay familia que aguante con un alcohólico, sobre todo si éste es su sostén. El alcohólico arrastra y destruye la familia, le trae serias consecuencias y –lo que es peor– le transmite su problema, por herencia, a sus integrantes.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha evidenciado una actitud dual: por un lado, establece la “tolerancia cero” en las rutas; por otro, desconoce la Ley 9071 –Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Controles de Alcoholemia–, que es importantísima e iba a ser derogada hoy, de lo cual se desistió a último momento. Si ésta se hubiera puesto en práctica, señor presidente, ¿imagina cuántas vidas hubiésemos salvado?

El control de alcoholemia es el instrumento básico para evitar que una persona que sobrepasa los límites permitidos provoque un accidente, un delito, una riña, etcétera. La Ley 9071 era muy buena porque, además de establecer el Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Controles de Alcoholemia, creaba un Registro Provincial en esta materia. De tal manera, la Provincia normatizaría en los municipios cómo, cuándo y dónde iban a realizarse los controles de alcoholemia. Pero, lamentablemente, esta ley –que data del año 2002– no se llevó a la práctica.

Por eso, señora presidenta, consideramos que lo primero que se debe hacer para llevar adelante la lucha contra el alcoholismo –que no es abstracto y en la actualidad constituye un verdadero flagelo– es tener convicción política y tomar decisiones políticas. Lo que se dice aquí respecto de la atención primaria de la salud es simplemente la “llave” del problema, pero en todos los dispensarios de los pueblos de la Provincia de Córdoba debiera existir una puerta donde pueda golpear toda familia que tenga un integrante alcohólico para preguntar cómo puede solucionar este problema, que no se soluciona tomando una pastillita sino que implica un tratamiento sumamente complejo.

Esta es la manera de luchar francamente contra el alcoholismo e intentar contrarrestarlo. En la reunión de comisión de hoy, uno de los asesores dijo: “hay un lugar en la Provincia...”. Y sí, hay “un lugar”, señora presidenta, pero nuestra Provincia es muy extensa, son innumerables las personas afectadas por el alcoholismo y, para colmo, muchas creen que no lo son; algunos son “alcohólicos de fin de semana”, que dicen: “Yo tomo los sábados y domingos nada más”, por eso son “de fin de semana”, pero con el tiempo terminan siendo alcohólicos de forma permanente.

Entonces, tiene que haber muchos lugares, no uno, donde haya profesionales –lo mismo decíamos para el caso de las drogas– que sepan cómo encarar esta patología que es realmente compleja, y la Provincia tiene todas las herramientas para llevarlo adelante, solamente tiene que tomar la decisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).– Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.– Señora presidenta: el radicalismo va a votar a favor de la adhesión a esta ley nacional, fundamentalmente, porque cree que aquello que suma no daña. Este proyecto contempla la adhesión para de esta forma poder integrar el trabajo que se realiza en la Provincia con estrategias que vienen de la Nación; esto nos permitiría, fundamentalmente, acceder a programas de impacto nacional, tal como ha ocurrido con otras leyes a las cuales nos hemos adherido.

Entendemos, señora presidenta, que el alcoholismo es un tema del que debe participar toda la sociedad, es imposible que trabaje un solo sector para poder disminuirlo o eliminarlo. Por lo tanto, si esta ley ayuda a que se trabaje en forma conjunta con la Provincia y los municipios, en buena hora, porque es una herramienta más para luchar contra este flagelo.

A muchos legisladores les ha tocado –como a mí– ser intendentes y durante su mandato tener que enfrentar la lucha contra el alcoholismo en la sociedad; se implementaban infinidad de programas –trabajo con los padres, con la Policía– e, incluso, nos copiábamos y nos consultábamos entre nosotros, independientemente de a qué partido político pertenecíamos, y, sin embargo, muchas veces avanzábamos dos pasos y retrocedíamos uno.

El radicalismo adhiere porque ve que en algunos aspectos puede ayudar a la prevención, que sería lo más importante. Consideramos muy positivo el artículo 6º, ya que uno de los temas más importante en el acceso de los jóvenes al alcohol es la publicidad; no hay ninguna duda de que la publicidad apunta al consumo de los jóvenes, entonces, si se pudiera cumplir con el enunciado de esta ley sería un avance muy importante. Hemos visto, por ejemplo, publicidades que sugieren que el consumo de bebidas alcohólicas mejora el rendimiento físico o intelectual de las personas, así como en alguna oportunidad habíamos visto que el consumo de cigarrillos ayudaba a este tipo de rendimiento. Otra publicidad dice

que la bebida alcohólica estimula la sexualidad o la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Por eso creo que es importante que figure en el enunciado de la ley y hacerla cumplir; si logramos moderar o atacar el tema de la publicidad y que sea más verdadera, significa que la ley es de utilidad.

Otro tema por el cual nos parece que esta ley puede ayudar es el que figura en el artículo 9º, que establece que el Consejo Federal de Cultura y Educación junto con el Programa Nacional de Prevención de la Lucha contra el Consumo de Alcohol debe incluir estos contenidos curriculares en todos los niveles y ciclos; nos parece importante llegar con la educación desde temprana edad a los problemas que puede traer el alcoholismo.

Por otro lado, como profesional muchas veces me he encontrado con no tener cobertura para trabajar con aquellas personas que tienen problemas con el alcohol. En este caso, el artículo 12 dice que las obras sociales deben cubrir los tratamientos relacionados con la patología del consumo de alcohol. Me parece que ese artículo puede ser también positivo para ayudar a aquellos que tienen problemas con el alcohol.

También habla de que las obras sociales, como programa, deberían trabajar en la atención primaria de aquellos pacientes que pueden ser tentados por el alcohol.

Hay algunos hechos que son positivos pero son pocos, se puede hacer más pero eso no quita que aprobemos esta ley, y la Legislatura junto a las comisiones que se anunciaron anteriormente sigamos trabajando para mejorar la acción contra el alcoholismo.

Por eso es que el radicalismo va a aprobar la adhesión a la ley nacional.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señora presidenta: en primer lugar, sin duda que estamos ante una problemática social que se ha convertido en un flagelo para la juventud, para la familia trabajadora –acá ya se ha expresado ampliamente-, y que requiere de legislaciones integrales y de respuestas políticas en conjunto porque es una problemática que está enraizada en la sociedad, en particular en nuestra juventud.

Sin embargo, resulta difícil avanzar en este tipo de iniciativas legislativas sin tener en cuenta una serie de consideraciones y conceptos que parten de la raíz del problema, que es que tenemos a un Estado promotor de una serie de adicciones que incluyen al alcohol.

No podemos dejar de mencionar que el alcohol es parte de un conjunto de adicciones: el juego, la drogadicción, etcétera, y en muchos casos el Estado actúa como promotor de estas adicciones; sin ir más lejos, con el juego, habilitando los slots, inclusive vemos la creación de nuevos casinos, que está íntimamente ligado con este problema social que es, sin duda, el alcoholismo, sobre todo en la juventud. A tal punto está reconocido que la promoción de este tipo de adicción enferma a la sociedad que hasta los propios municipios tienen que pagar cánones para llevar adelante planes de recuperación y combatir la ludopatía, una contradicción en sí misma: ponemos casinos que enferman a la sociedad y después les ponemos un consultorio para curarlos.

Esto es un caso del impulso por parte del Estado de una adicción en términos legales, pero detrás de esto viene el conjunto de las adicciones. La incapacidad del Estado y de los gobiernos de combatir el narcotráfico revela también el compromiso con el funcionamiento de estas redes, ya lo hemos denunciado abiertamente y, sin duda, el narcotráfico está íntimamente ligado con la descomposición social que se está desarrollando en nuestra juventud, en nuestros trabajadores.

Entonces, lo primero que hay que considerar para poder avanzar en legislaciones y políticas de fondo para erradicar el alcoholismo en nuestra sociedad y avanzar contra el conjunto de las adicciones que padece nuestra juventud, es que necesitamos terminar con la promoción y amparo estatal a este tipo de adicciones, en particular el juego, pero también dictar políticas de fondo que puedan luchar por el desmantelamiento de las redes de narcotráfico y así terminar con el conjunto de características que van configurando el escenario para que la juventud termine en el alcoholismo.

Pero hay otro elemento en el cual el Estado tiene una injerencia directa, que son las causas de fondo del alcoholismo. Porque no se trata solamente de que hay una promoción mediática para que los jóvenes consuman alcohol, no se trata solamente de eso, evidentemente, hay una serie de condiciones sociales de fondo que empuja a la juventud hacia las drogas y las adicciones porque no existen perspectivas de vida, de futuro, de salida en nuestra sociedad, y se ve agravado por la crisis en curso.

La precarización laboral, la falta de trabajo, el trabajo en negro, la miseria social, la destrucción de la salud y la educación son todos factores sociales que, sin duda, empujan a la juventud o a los trabajadores a encontrar una salida que es, en definitiva, de autodestrucción a través de este tipo de adicciones, en particular, el alcoholismo.

Entonces, no se puede brindar una salida de tipo legislativa desconociendo estos problemas de fondo fundamentales, que son de responsabilidad directa del Estado en dos aspectos: en la promoción y en las condiciones que se establecen para que la sociedad

termine donde termina. Evidentemente, la salida tiene que contemplar un plan de conjunto; en primera instancia, erradicar lo que ya es una adicción legal como son los casinos, slots y demás, que solamente configuran negocios para los sectores capitalistas privados y ningún beneficio para la sociedad.

Asimismo, es necesario avanzar en políticas de fondo, es decir, trabajo en blanco, salarios dignos, educación, salud, etcétera, que permitan a la sociedad, la juventud, la familia trabajadora reorganizar y reordenar su vida sin caer en los vicios que muchas veces constituyen válvulas de escape a una realidad miserable.

Se nos presenta ahora una ley que no aborda nada de esto y que, aparte, viene varios años atrasada porque es una ley del '97, reglamentada en el 2009, y, según lo que escuché atentamente se discutía en la comisión, cuyo plan se puso en funcionamiento a partir de 2011. Estamos en 2014 y no hay ningún resultado positivo que se pueda ver de estos planes o programas de educación, prevención, etcétera que establezca esta ley nacional.

Entonces, ¿qué propósito tiene adherir a una ley nacional que viene con un retraso de más de diez años? Aparte, no contempla ni aborda los problemas fundamentales por los cuales tenemos a una sociedad inmersa en un conjunto de adicciones, entre ellas el alcoholismo.

Encima, se trata una ley de carácter punitivo y prohibitivo, y una ley de estas características, en este contexto social, lo único que hace es agravar sin resolver los problemas de fondo y agravar las redes de corrupción que se entretajan detrás de cada una de las prohibiciones, sea el juego, el alcohol o las drogas que, sin duda, están vigentes. Esta ley no significa ningún avance en ese sentido.

Disiento con lo que se ha dicho acá y en las comisiones en el sentido de que "lo que abunda no daña" y que esta ley, en definitiva, sería inocua; que en algún momento, cuando se apliquen los planes nacionales, seremos parte del programa y entonces podremos percibir sus beneficios, en algún futuro incierto cuando se resuelvan programas de estas características.

Pero no es así, porque si aprobamos la adhesión a esta ley estaremos estableciendo la idea de que algo se hace frente a la problemática del alcoholismo y eso no es cierto, nada se está haciendo frente a la problemática del alcoholismo. Por el contrario, se están desarrollando las condiciones que conducen a una descomposición social aún más profunda, con problemas más gráficos, no solamente el autoflagelo del alcoholismo, la droga y el juego sino la descomposición total de la familia trabajadora, la violencia. Como ejemplo, acabamos de enterarnos de un nuevo feminicidio en nuestra Provincia hace pocos días, de una trabajadora del Neonatal, un nuevo caso de feminicidio que crece día a día, producto de esta descomposición social.

La ley no avanza en nada de eso, por eso no la vamos a acompañar y no vamos a ser parte de lo que entendemos es un encubrimiento de la responsabilidad estatal y de las políticas que apuntan a la descomposición de la sociedad, de las relaciones sociales y de la familia trabajadora, que las disuelve destruyéndolas.

Sí vamos a plantear que es necesario avanzar en una salida integral de fondo y, para esto, las principales medidas que se tienen que tomar son: primero, erradicar el juego; segundo, garantizar las condiciones sociales mínimas de existencia para la familia trabajadora como el trabajo, el salario, la vivienda, la salud y educación; y, tercero, implementar de manera inmediata en la Provincia planes de reinserción social, de prevención y de educación, para atacar el problema que hoy está quemándonos las manos y no puede esperar a que en algún futuro incierto la legislación nacional decida poner en marcha planes de prevención que, hasta el momento, no se ven.

Por todos estos motivos, manifestamos nuestro rechazo al proyecto de ley presentado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: durante meses hemos trabajado en la Comisión de Adicciones que, debo decir, no se reúne con mucha asiduidad. Es casi el "patito feo" de las comisiones de esta Legislatura...

-Manifestaciones en las bancas.

Sí, por los integrantes, efectivamente.

Decía que no se reúne con asiduidad esta comisión como si en Córdoba no existiera el problema de las adicciones, pero es otro tema.

Estábamos trabajando en un conjunto de leyes donde tocábamos en forma moderna y actualizada, con los aportes de muchos de los integrantes, el tema del alcohol. Es más, el secretario de la comisión, un joven de apellido Izquierdo, había procedido a redactar el "espinazo" de un eventual proyecto de ley cuando aparece el proyecto de los legisladores Podversich y González adhiriendo a la ley nacional. Esto es prueba de descoordinación o falta de diálogo en el propio oficialismo, ya que el legislador Muñoz, que es el presidente de la

comisión, pertenece al bloque de Unión por Córdoba al igual que los otros dos legisladores que presentaron el proyecto. Pero bueno, uno se acostumbra a que acá esto es así, y de ocurrencia en ocurrencia vamos avanzando hacia sólo Dios sabe dónde.

Pudimos haber hecho una muy buena ley provincial ya que contábamos con toda la voluntad para ello y, lamentablemente, hoy pretenden que adhiramos a una ley nacional del año 1999, en muchos aspectos desactualizada, señora presidenta, ya que el problema del alcoholismo avanza a una velocidad enorme en nuestra Patria.

Otro comentario político sobre el tema, antes de entrar al aspecto técnico de la ley, es preguntarnos si al Gobierno de Unión por Córdoba realmente le interesa el problema de las adicciones en la Provincia. Usted, señora presidenta, tendrá la respuesta porque integra el Poder Ejecutivo, pero yo tengo mis dudas. Los chicos se siguen rompiendo con las drogas, las rutas siguen abiertas y se destinarán 40 millones de pesos para un nuevo casino en Miramar. No ha sido desmentido, pero espero que sea un error de La Voz del Interior. No puedo creer que una Provincia, que demora 4 ó 5 meses para tratar el cáncer de una mujer, se pueda dar el lujo de gastar 40 millones de pesos en tragamonedas y demás, que tanto daño le hacen a los cordobeses. No quiero creer que sea cierto porque, si fuera así, sería la prueba evidente de que poco o nada le importa a este Gobierno el problema de las adicciones.

Les recuerdo que al dinero hay que gastarlo en salud, y en salud para el tratamiento de adicciones, problemática en la que el Gobierno tampoco gasta. Podemos afirmar que es escandalosa la subejecución de "adicciones" de este Gobierno; no han gastado ni el 10 por ciento de lo que ustedes mismos se comprometieron a gastar, al menos en los temas relacionados al tratamiento de los chicos con adicciones. Entonces, gastar 40 millones de pesos en un casino cuando hay que esperar 4 ó 5 meses para tratar a una mujer enferma de cáncer es algo que no le hubiera gustado a Eva Perón; se los aseguro.

Yendo a la cuestión propiamente de la técnica de la ley, debo decir que la ley nacional, a la cual hoy vamos a adherir, en su artículo 22 establece: "La presente ley tendrá vigencia en todo el territorio nacional, con la excepción del artículo 17, en el que regirá la adhesión de las provincias y la ciudad de Buenos Aires conforme al artículo 91 de la Ley 24.449." Reitero: "La presente ley tendrá vigencia en todo el territorio nacional, con excepción del artículo 17...". Entonces, cuando en el despacho expresamos: "Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.788 de 'Lucha contra el Alcoholismo', con excepción hecha de sus artículos 17 y 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente en la materia", es técnicamente incorrecto. Me podrán decir que ya lo hicimos antes con otra ley y nos fue bien; yo no les digo que no les vaya bien, pero el legislador nacional dijo que esta ley tiene vigencia en todo el territorio nacional, con excepción del artículo 17. Todo lo demás que sea contradictorio, lo lamento, lo vamos a tener que aceptar y nos va a crear un problema la forma en que la estamos planteando.

Por eso, en la comisión traté de hacerles ver algunos puntos porque me parece que, por izquierda o por derecha, por arriba o por abajo, esta ley puede traer problemas.

Entonces, si técnicamente tomamos esta ley como una adhesión a una ley nacional nos atrapa el artículo 31 de la Constitución nacional, que dice que las leyes nacionales tienen jerarquía.

Perdón, me expresé mal, señora presidenta. Si esta es una ley nacional que ya tiene aplicabilidad en Córdoba por mandato expreso del legislador nacional, entonces tiene supremacía sobre cualquier legislación que la Provincia haya desarrollado, hasta ahí está bien; pero si esta ley deja de ser nacional esta tarde para ser incorporada por vía de adhesión al derecho interno de la Provincia de Córdoba -como una ley provincial en adhesión-, se aplica un principio de derecho que dice que la legislación posterior deroga la anterior, o sea, esta ley que es viejísima, del '99, hoy, al provincializarla, pasa a ser nueva, y por un fenómeno jurídico hacemos que algo que es viejo se transforme en nuevo para Córdoba y pase a derogar toda la legislación anterior que la Provincia ha creado en la materia.

Por arriba o por abajo, creo que no está bien, que lo que se debió haber hecho es seguir el trabajo del joven Izquierdo que estaba bien encaminado, era un trabajo serio que había hecho de un esqueleto de ley, donde se iban tratando con modernidad todos los temas que tenían que ver con el problema del alcohol en la actualidad.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: solicito autorización para abstenerme en este caso y voy a decir por qué. No estoy en el ánimo de tomar una postura sobre esta ley porque no va al fondo de la cuestión, porque pareciera que hoy tenemos que sancionar una ley y además porque -lo dije en la comisión- me parece que el tema de las adicciones es un tema social muy complejo, difícil de abordar, de difícil solución y Córdoba no va a ser la excepción.

Teniendo en Córdoba tantos buenos profesionales especializados en las distintas adicciones que padece hoy la sociedad, podríamos trabajar en forma conjunta la cuestión de las adicciones en todas sus facetas.

Todo lo que haya que hacer para reparar un daño en un joven -o no tan joven- que padezca una adicción siempre es muy bueno y todo recurso afectado a recuperar a esa persona está bien orientado, pero siempre se ha dicho y se recomienda desde todos los organismos nacionales e internacionales vinculados al tema de la adicción que es mucho más efectivo y es una mejor inversión tener un plan serio de concientización, tener en las currículas educativas los contenidos necesarios, suficientes y profundos sobre los valores que hay que resaltar para evitarlas y, por supuesto, una permanente campaña de prevención como abordaje de toda la problemática social.

Ya se ha dicho acá -y no voy a reiterarlo- todo lo que padece la sociedad.

Hoy le preguntaba al presidente de la comisión si se iban a tratar algunos de los otros proyectos que están vinculados a las adicciones, por ejemplo, el que presenté referido a la creación de un registro de expendedores de alcohol, con una determinada exigencia para poder hacerlo, con controles muy rigurosos del Estado, por lo que genera esa actividad comercial y las consecuencias que padece la sociedad y se me dijo que se está trabajando, que se tratará en la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Por eso, me parece que esta ley, que tiene más de una década, seguramente tiene muchas cosas que ya están en desuso o que están derogadas por desuetudo, como se dice, por no poder aplicarse en este momento; y tendría que algunos instrumentos o institutos ya incorporados de las nuevas modalidades de adicciones y los tratamientos adecuados.

Por todo ello, no me siento en condiciones de tomar una decisión y sugiero tratar la problemática en su conjunto, abordarla con todos los profesionales -que los hay muchos y buenos en Córdoba-, que me parece sería un mejor aporte que puede hacer la Provincia para contribuir a las campañas de concientización, con su incorporación en las currículas educativas y en las campañas de prevención permanentes que deberíamos tener.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Legislador (Pregno).- En consideración la autorización de abstenerse solicitada por el legislador Pretto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri. La idea era ir poniendo en consideración la moción de él, lo teníamos en cuenta para, precisamente, que se exprese sobre este tema; de ninguna manera nos olvidaríamos de uno de los legisladores.

Sr. Birri.- De ninguna manera pensaría una cosa distinta, quédese tranquila. Gracias, señora presidenta.

La verdad es que de la lectura de los fundamentos del proyecto de ley en tratamiento, no podría menos que adherir a los términos en que está fundado o motivado este proyecto de ley, que hace referencia a la necesidad de integrar el trabajo que se realiza en la Provincia con estrategias federales, acceso a programas de impacto nacional, la necesidad de servir a los intereses de la salud pública y el bienestar social; y dice también "contar acciones dirigidas a controlar la alcoholemia, que como es sabido tiendan a evitar la mortalidad en grupos más extensos, tanto en consumidores como en sectores poblacionales potencialmente afectados por éstos", y así sucesivamente.

Pero lo cierto, la verdad de esto que aparece como incuestionable, es que, a poco de hurgar en los antecedentes de los distintos tratamientos de leyes o proyectos de leyes de estas características que se han debatido en la Legislatura, hay al menos una seria contradicción con la metodología aplicada por parte del oficialismo, que ha sido autor de algunas de estas iniciativas -o al menos de aquellas que obtuvieron la mayoría legislativa-, en donde ese abordaje en la metodología claramente deja entrever, por lo menos, ligereza y precipitación.

En su momento, cuando debatíamos la ley -que no recuerdo ahora el número de la ley que dio lugar a los posteriores programas de alcoholemia cero-, hice un análisis comparativo de la forma en que se había debatido la ley anterior, vigente hasta ese momento, que, por ejemplo entre otras cosas, toleraba hasta 0,4 miligramos la cantidad de alcohol en sangre; fue un par de años antes a que -en mi caso- asumiera una banca en esta Legislatura, y la verdad es que el proceso de debate fue decididamente intenso para determinar con rigor técnico y científico el porqué era conveniente una cantidad mínima, en este caso en sangre, por sobre otra. Hubo extensos debates, que duraron meses, la participación de organizaciones de la sociedad civil y de academias científicas, trabajos en comisión, que contrastó enormemente con el tratamiento de la ley finalmente conocida como de alcoholemia cero, que fue prácticamente una ley "delivery", hecha de manera casi "express",

de un día para el otro, y en esto ni siquiera entro a profundizar sobre su conveniencia o no, pero sí claramente teniendo en cuenta el enorme universo que hoy abarca esta ley en vigencia, la verdad es que no recibió prácticamente ningún análisis técnico-científico que ameritara la conveniencia de ésta por sobre la anterior que se derogó, y tengo la sensación de que este tratamiento va por un derrotero similar.

En verdad, me ha costado muchísimo encontrar fundamentos válidos, motivaciones adecuadas que justifiquen esta adhesión, y lo digo porque, más allá de encontrar dificultades para hurgar en el verdadero espíritu de esta ley, creo que genera contradicciones, confusiones, superposición con legislaciones vigentes en la Provincia; también entra en conflicto cuando entramos a discutir una temática básica en materia de derecho que es el tema de la supremacía de las leyes, con lo cual encuentro muy pocos fundamentos como para acompañar este proyecto.

Usted sabe, como principal autoridad de este Poder Legislativo, como cabeza de uno de los poderes del sistema institucional de la Provincia de Córdoba, que una ley es una cuestión muy seria. Una ley tiene que ver con la tripartición de poderes, tiene que ver con un basamento del Estado de Derecho, y me parece que sancionarla con tan poco rigor científico, sin que quede claro su espíritu y adónde nos lleva en su derrotero, no es un acierto.

Por estos motivos, y no porque no coincida con los fundamentos respecto a cómo debemos combatir este flagelo de la sociedad, es que no voy a acompañar el proyecto en tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias.

Señora presidente: se han dicho muchas cosas hoy aquí y creo que esto es parte de un debate universal e histórico.

Hay algunos legisladores que se han opuesto a esta normativa con un discurso ético y moral y, sin embargo, han disertado sobre adicciones en casinos.

Estamos en el templo de la democracia, señora presidenta, y si uno pensara de dónde viene la democracia, en qué gran civilización se generó, podríamos hablar de Grecia y de que hasta uno de sus dioses era Baco, el Dios del Vino, de que el derecho que sustenta el sistema normativo de la República Argentina, que sería el continental en contraposición con el anglosajón, proviene del Derecho Romano, que tenía como dios a Baco, el Dios del Vino.

Y si habláramos de la República Argentina, es verdad que existe esa gran contradicción, porque un legislador habló de la cerveza, pero también podríamos hablar de esa contradicción cuando como argentinos promocionamos nuestros productos como, por ejemplo, el vino tinto, el Malbec de Mendoza, el Syrah de San Juan, el Tannat y el Torrontés de Cafayate; también la contradicción de promocionar una industria de miles y miles de empleos que llevan adelante economías provinciales y la necesidad de todos nosotros, como sociedad, de controlar y de prevenir este flagelo del alcoholismo. Esta ley tiene ese objetivo y, específicamente en lo que respecta a publicidad, está bien claro en la normativa -a la que adherimos- qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer. Y no es sobreabundante porque se pueden regular muchos medios nacionales, pero recuerdo que en este recinto regulamos para medios que tienen circulación provincial la prohibición de la propaganda sexual mucho antes que lo hiciera el Congreso de la Nación para los medios nacionales.

Recuerdo también las palabras de un legislador que dijo que "ley posterior deroga a ley anterior", pero en esa misma clase de Derecho -que si no me equivoco debe ser Introducción al Derecho- también se señaló que "ley especial deroga a ley general". Por lo tanto, tenemos otros principios del Derecho que nos permiten analizar esta norma.

Respecto a los artículos 1º al 4º -complementados con el 14-, que se refieren a las contravenciones y a su sanción, podemos ver que se trata de facultades concurrentes; y allí donde hay este tipo de facultades -la Provincia tiene una regulación específica para este caso en el Código de Faltas- rige la normativa provincial. Hay otras normas que, por ejemplo, crean delitos y establecen penas privativas de la libertad, que sí son materias concedidas a la Nación y que por el solo hecho de estar en la ley nacional -sin la necesidad o la obligación por parte de la Provincia de adherir- van a tener una aplicación a nivel provincial.

Existen otras, como por ejemplo la del artículo 17, que se refiere a cuestiones contravencionales que no fueron criticadas, pero sí se lo hizo con el artículo 19, que señala "las aplicaciones de las sanciones previstas en esta ley en el ámbito de la Capital Federal..."; fundamentalmente, se está refiriendo a cómo tratará la competencia específica de uno de los distritos -por ejemplo, el de la Capital Federal- a estos tipos de incumplimientos, ya sean contravenciones o delitos.

No me quiero olvidar de una cosa que también se dijo: "hace diez años que está esta ley y venimos a adherir ahora". ¿Está mal? Si es muy antigua, no lo hagamos. Si es antigua

pero es buena, no la tomemos porque ya pasó mucho tiempo. ¿O todavía estamos a tiempo para combatir este flagelo que va in crescendo?

Hay dos cosas muy importantes: una –no la he escuchado en el debate que hemos tenido en el día de hoy- es la obligación de la aplicación del tratamiento que se establece sobre las obras sociales; y la otra es la referida al Programa Nacional de Prevención de Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol.

La Provincia de Córdoba limita con Santa Fe, La Pampa, Buenos Aires, San Luis y otras. Siendo yo nativo de una de ellas, yendo periódicamente de visita y tomando contacto con algunos representantes locales, he visto que en muchas otras normas que ha aprobado esta Legislatura, legisladores del distrito de San Luis nos han solicitado la normativa, porque las leyes que nosotros aplicamos acá acarrearán consecuencias allá. Por ejemplo, la Ley de Trata, que en aquel momento me la pidiera el Ministro de Gobierno de San Luis, doctor Mones Ruiz, o la Ley de Lucha contra el Narcotráfico, que me la solicitara el Gobernador Claudio Poggi. Esto es debido a que si nosotros tenemos una Ley de Lucha contra la Trata, era natural que al prohibirse los prostíbulos que funcionaban en Córdoba se iban a trasladar corriendo el límite, y tenemos un montón de poblaciones limítrofes con otras provincias.

Por eso, en lo que respecta a la creación del Programa Nacional de Prevención de Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol –una parte fundamental de esta norma-, cuyos objetivos generales hablan de disminuir la oferta y el consumo de bebidas alcohólicas en la población en general, y establece –en las estrategias de acción- integrar las distintas jurisdicciones en la formulación, implementación y evaluación del programa, brindándole un adecuado sustento federal, es decir, coordinación entre jurisdicciones, si no adherimos no podemos hacerlo.

Constituir y coordinar distintos servicios de prevención, asistencia y/o rehabilitación que conforman la red asistencial de las distintas jurisdicciones que adhieren al programa o sensibilizar a la población general en que hay que disminuir la tolerancia social frente al uso nocivo del alcohol, son acciones que debemos realizar de manera mancomunada con nuestras provincias hermanas, fundamentalmente con aquellas que están en el plano limítrofe.

Por eso, señora presidenta, sentimos la necesidad de que esta ley sea aprobada, por lo cual el bloque de Unión por Córdoba solicita que pasemos a su votación.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señora presidenta.

Como el legislador Cid me ha aludido indirectamente –con qué finalidad no sé-, voy a proceder a contestarle.

El ha dicho algo que no tiene absolutamente nada que ver con esto –son esos aportes constructivos que hacen al diálogo político-; ha dicho que “hay legisladores que disertan en casinos”. Efectivamente, este es el caso del doctor García Elorrio, invitado por el legislador Presas. (Risas).

– Varios legisladores hablan simultáneamente.

Voy a seguir, voy a contar todo, señora presidenta.

Fui invitado por el legislador Presas, presidente de la Comisión Región Centro, la cual integro como primer suplente; fui invitado por la Comisión Región Centro a una localidad del norte santafesino –o del sur, no sé porque me mareó mucho- llamada Melincué, donde se reunieron diputados de las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. El tema que me tocaba a mí estaba vinculado precisamente a las adicciones, un plan de prevención en drogas. Fui trasladado hacia allí por otro legislador de Unión por Córdoba, Buttarelli. (Risas). Fue bastante difícil llegar hasta allá por distintos motivos que no vienen al caso.

Efectivamente, era un casino, pero ni Presas ni Buttarelli ni yo lo habíamos elegido, fueron los legisladores de Santa Fe los que lo hicieron, porque querían promocionarlo turísticamente; eran legisladores justicialistas de la Provincia de Santa Fe. La reunión fue organizada por el presidente del bloque kirchnerista de la Legislatura de Santa Fe, faltaba Salvi nada más ahí. (Risas).

Señora presidenta: me constituí ahí; realmente, fue incómodo para mí, pero me pareció un gesto de respeto hacia los legisladores de la Provincia de Santa Fe, quienes habían elegido ese lugar. ¿Quién era yo para juzgar si era el lugar más adecuado o no? Lo que les puedo asegurar es que fue incómodo porque entre el lugar donde disertábamos los señores legisladores e intendentes de Santa Fe y mi dormitorio había 800 máquinas tragamonedas, y yo tenía que pasar permanentemente por ese lugar.

Aprendí mucho; las cosas que estoy diciendo las aprendí ahí, incluso vi a una mujer que hacía como mano santa sobre el aparato para lograr que de alguna forma la suerte le fuera favorable.

Para completar, me pareció que no era correcto que la Provincia de Córdoba pagara mi estadía en un casino, por más que yo fuera en delegación por la Región Centro, por lo tanto, tomé mis recaudos para pagar yo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración en general el proyecto 13884/L/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud, de Prevención de las Adicciones y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
13884/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.788 de "Lucha contra el Alcoholismo", con excepción hecha de sus artículos 17 y 19.

ARTÍCULO 2º.- El juzgamiento y aplicación de las sanciones previstas en la ley a la cual la Provincia adhiere conforme el artículo precedente, será competencia de los tribunales correspondientes conforme la aplicación de ordenamiento contravencional y procesal penal local, en cuanto resulte pertinente. Las normas a las que se adhiere por la presente Ley, no sustituyen o derogan las disposiciones del Código de Faltas Provincial (Ley 8321 y modificatorias), ni de la Ley de Tránsito 8560 y sus complementarias o modificatorias, que puedan estar relacionadas con el expendio o ingesta de alcohol.

ARTÍCULO 3º.- La reglamentación determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, como así también la adhesión total o parcial al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 149/08, reglamentario de la Ley 24.788

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba efectuará las adecuaciones presupuestarias que requiera la aplicación de esta Ley.

ARTÍCULO 5º.- Derógase la Ley 9071.

ARTÍCULO 6º.- Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a las disposiciones de la presente norma.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Oscar González, Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El Proyecto que pongo a consideración de los señores legisladores, procura la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo Nº 24.788, que establece en su articulado un conjunto de medidas de intervención directa frente al grave flagelo que para el mundo y en particular para Argentina implica el consumo abusivo de bebidas alcohólicas. Entre estas disposiciones, se cuenta la creación del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol, reglamentado por Resolución del Ministro de Salud de la Nación Nº 1170/2010.

Este proyecto de ley, contempla la adhesión para integrar el trabajo que se realiza en la provincia con estrategias federales y acceso a programas de impacto nacional, como sucede en otros campos o patologías de impacto. No hace falta abundar en su necesidad o justificación. Todo esfuerzo que se haga en este sentido, será provechoso.

Es importante implementar políticas públicas sobre el consumo de alcohol, tal como ya viene trabajando nuestra Provincia, y complementar e integrar la legislación vigente con las establecidas por la ley 24.788 y sus instrumentos reglamentarios y complementarios, sirviendo a los intereses de la salud pública y el bienestar social. Entre ellas, se cuentan las acciones dirigidas a controlar la alcoholemia, que como es sabido tienden a evitar la mortalidad en grupos más extensos, ya que se involucran, no sólo a los consumidores, sino también a sectores poblacionales potencialmente afectados por éstos.

Los expertos definen a la alcoholemia como una enfermedad crónica, progresiva y fatal caracterizada por tolerancia y dependencia física, o cambios orgánicos patológicos, o ambos. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo describe como el consumo regular de 20 a 40g diarios de alcohol en mujeres y de 40 a 60g diarios en varones. Lamentablemente, el alcohol sigue siendo en el mundo una droga accesible, dado la abundancia y multiplicidad de oferta y el precio asequible de las bebidas. Nuestra provincia ya comenzó a realizar un control en la venta a menores, a automovilistas, y estas disposiciones, entendemos, completan el espectro a abordar.

Estudios de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), muestran que entre los estudiantes de 13 a 17 años de todo el país, las sustancias de mayor consumo son las bebidas alcohólicas y el tabaco. Alrededor del 60% tomaron alguna bebida alcohólica en el último mes y un 21.9% fumaron. La edad de inicio en el consumo de tabaco y alcohol se ubica en los 13 años, tanto en varones como en mujeres. Ante estas estadísticas y debido al gran número de variables que influyen en el consumo de alcohol, se establecen políticas de prevención y

control de consumo alcohólico por parte de los jóvenes. De esta manera, se crea el Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol, que prevé integrar transversalmente el abuso de alcohol en los contenidos curriculares de todos los niveles educativos. A su vez, se determina la importancia de la atención primaria en la identificación y derivación de las personas con una probable dependencia de alcohol para su evaluación diagnóstica.

Si bien la ley 24.788 establece en su artículo 22 su "vigencia en todo el territorio nacional" o "efecto directo", la dificultad de aplicar todas sus disposiciones sin mediar la adhesión, la exclusión de la vigencia de algunos artículos, y la experiencia provincial comparada nos muestra que será más eficaz, para asegurar su vigencia, optar por el mecanismo clásico de incorporación de la norma al ordenamiento jurídico provincial mediante la adhesión. Se deja al Poder Ejecutivo, en ejercicio de las competencias que le son propias, la determinación de cuál será la autoridad de aplicación de la ley, como así también de establecer la adhesión total o parcial a la reglamentación de la misma (Decretos Reglamentarios 149/09 y 688/09). Se excluyen de la adhesión los artículos 17 y 19 de la ley 24.788, en virtud de que: a) en el primer caso, la regulación se encuentra contemplada por la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560 y sus modificatorias. Entre ellas, la Ley 10.181, que crea el Programa Alcoholemia Cero, de importante aplicación e impacto. b) en el segundo artículo debe exceptuarse su adhesión puesto que la distribución de competencias que prescribe, prevista para la Capital Federal, no se adecúa a la organización de nuestra justicia provincial.

Por otra parte, es importante destacar que la ley que proyectamos, no deroga ni se superpone con los artículos del Código de Faltas que regulan el expendio y otras acciones relacionadas con el consumo de alcohol, por el contrario, pretende integrarse a ese plexo normativo de modo armónico y coherente.

Se propicia la derogación de la ley 9071 por quedar sus disposiciones absorbidas tanto en la Ley 10.181 como en la presente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Leg. Oscar González, Leg. Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA, de PREVENCIÓN TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13884/L/14, iniciado por los Legisladores González y Podversich, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 24.788 -de Lucha Contra el Alcoholismo-, con excepción de sus artículos 17 y 19; derogando la Ley Nº 9071 -Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia-, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.788 -de Lucha contra el Alcoholismo-, a excepción de sus artículos 17, 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente en la materia.

Artículo 2º.- Ratificase expresamente la plena vigencia de las disposiciones provinciales en materia preventiva y punitiva contravencional y de tránsito vinculadas con la materia objeto de la presente Ley.

Artículo 3º.- La reglamentación determinará la Autoridad de Aplicación para la ejecución del programa previsto en la Ley Nacional Nº 24.788 -de Lucha contra el Alcoholismo-, conforme a la cartera ministerial de que se trate.

Artículo 4º.- Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a las disposiciones de la presente Ley y a todo el sistema normativo provincial vigente de lucha contra el alcoholismo.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Sestopal, Gamaggio Sosa, Muñoz, Fernández, Pagliano, Cuello, Basualdo, Chiófalo, Heredia, Labat, Trigo, Ponte.

**PROYECTO DE LEY
13884/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.788 -de Lucha contra el Alcoholismo-, a excepción de sus artículos 17, 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente en la materia.

Artículo 2º.- Ratificase expresamente la plena vigencia de las disposiciones provinciales en materia preventiva y punitiva contravencional y de tránsito vinculadas con la materia objeto de la presente Ley.

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Artículo 3º.- La reglamentación determinará la Autoridad de Aplicación para la ejecución del programa previsto en la Ley Nacional Nº 24.788 -de Lucha contra el Alcoholismo-, conforme a la cartera ministerial de que se trate.

Artículo 4º.- Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a las disposiciones de la presente Ley y a todo el sistema normativo provincial vigente de lucha contra el alcoholismo.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-8-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXVI

14512/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, adhiriendo al 62º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, a conmemorarse el día 26 de julio.

LXVII

14513/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenchia, por el que establece la nulidad de lo actuado por la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales en la Cuestión de Privilegio planteada contra la Legisladora Frenchia y estableciendo mecanismos de participación para su consecución.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXVIII

14516/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, declarando de Interés Legislativo el Torneo Abierto Nacional de Ajedrez, a realizarse el día 27 de julio en la localidad de Alcira Gigena, departamento Río Cuarto.

LXIX

14519/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a la 8º Feria del Libro, a desarrollarse en la escuela General San Martín de la localidad de Pozo del Molle.

LXX

14520/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo al 50º aniversario del IPET Nº 62 "Álvarez Condarco" de la localidad de Río Segundo.

LXXI

14523/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el 25º aniversario de la radio comunitaria La Ranchada.

LXXII

14524/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 30º aniversario del Centro Municipal Interdisciplinario de Recuperación Infantil, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a conmemorarse el día 25 de julio.

LXXIII

14525/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la inauguración de la nueva sede administrativa del Parque Industrial de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a desarrollarse el día 24 de julio.

LXXIV

14526/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 20º aniversario del Hogar de Niños "La Casita del Hornero" de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 27 de julio.

LXXV

14527/L/14

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo al "Curso de Capacitación sobre Primer Respondiente en la Emergencia Sanitaria", a desarrollarse los días 26 y 27 de julio en la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca.

LXXVI

14529/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de La Quinta, departamento Río Primero, a celebrarse el día 27 de julio en honor a Nuestra Señora del Luján.

LXXVII

14530/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 50º aniversario del Consorcio Caminero Nº 327 de la localidad de Las Gramillas, departamento Río Primero, a celebrarse el día 2 de agosto.

LXXVIII

14531/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 90º aniversario de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, a conmemorarse el día 2 de agosto.

LXXIX

14532/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al 65º aniversario de la fundación de la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda., a celebrarse el día 25 de julio.

LXXX

14542/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y Consenso Córdoba, expresando preocupación por los hechos bélicos en la Franja de Gaza e instando al cese de la violencia garantizando la paz.

LXXXI

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Salud Humana, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

13884/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González y Podversich, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 24.788 -de Lucha contra el Alcoholismo-, con excepción de sus artículos 17 y 19; derogando la Ley Nº 9071 -Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia-.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

-9-

A) HOSPITAL REGIONAL ABEL AYERZA, DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. 90º ANIVERSARIO ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

C) ASOCIACIÓN ATLÉTICA FALUCHO DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. CENTENARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

D) FESTIVAL "DESAFIARTE 2014". XII EDICIÓN PROVINCIAL, IV NACIONAL Y II DE PAÍSES LIMÍTROFES. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) CURSO EN DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL "UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA". INTERÉS LEGISLATIVO.

H) XI FIESTA DEL TEJIDO ARTESANAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) MÚSICO FOLCLORISTA JOSÉ IGNACIO "CHANGO" RODRÍGUEZ, CONOCIDO COMO EL "CHANGO" RODRÍGUEZ. CENTENARIO DE SU NATALICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) DÍA DE LOS VALORES HUMANOS EN ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- K) DÍA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) DR. RENÉ FAVALORO. 14 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE. ADHESIÓN.
- M) LOCALIDAD DE CHAZÓN, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Ñ) SR. FLORENTINO AMEGHINO. 103 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE. BENEPLÁCITO.
- O) JARDÍN DE INFANTES "FLORENTINO AMEGHINO" DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 42º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) LOCALIDAD DE ETRURIA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) LOCALIDAD DE TICINO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FUNDACIÓN. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) CLUB ATLÉTICO ALUMNI DE VILLA MARÍA. OBTENCIÓN DEL VIGÉSIMO CAMPEONATO DE FÚTBOL QUE ORGANIZA LA LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) LOCALIDAD DE ARROYO ALGODÓN, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) DÍA NACIONAL DEL MILITANTE SOCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) ESCUDO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESTABLECIMIENTO. 89º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) DÍA DEL TRABAJADOR GASTRONÓMICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) LOCALIDAD DE TICINO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) CENTRO VECINAL PARAJE LA CURVA DE LA CIUDAD DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. TORNEO DE FÚTBOL. ADHESIÓN.
- Y) LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Z) SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- A') DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B') 86º EXPOSICIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL (ECICA) Y 3ª FIESTA DE COGNOME, EN COLONIA ALMADA, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C') CONSORCIO CAMINERO Nº 189 DE LA LOCALIDAD DE CHAZÓN. 59º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D') DÍA DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E') ACTOR, PRODUCTOR Y DIRECTOR DE CINE HUGO DEL CARRIL. FALLECIMIENTO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- F') COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO CHAZÓN LTDA. 55º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G') DÍA DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H') DÍA MUNDIAL DEL FOLKLORE Y DÍA DEL FOLKLORE ARGENTINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I') CLUB RECREATIVO ESTRELLAS DE JOVITA. XXV CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE DIVISIONES JUVENILES, EN EMBALSE. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.
- J') SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL EN BRASIL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CORDOBESES DEMICHELIS Y CAMPAGNARO. SUBCAMPEONATO MUNDIAL. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.
- K') CLUB ATLÉTICO ALUMNI DE VILLA MARÍA. CAMPEONATOS EN LAS CATEGORÍAS SUB 15 Y CLASE 2001 EN EL XXV CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE DIVISIONES JUVENILES. BENEPLÁCITO.
- L') TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE LA RIOJA. SENTENCIA CONDENANDO A LUCIANO BENJAMÍN MENÉNDEZ Y A LUIS FERNANDO ESTRELLA A PRISIÓN PERPETUA POR EL CRIMEN DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI. BENEPLÁCITO.
- M') CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLÍMPICO DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO DE LA LIGA PROVINCIAL DE MENORES SUB 16 DE VOLEY, CLASIFICANDO PARA LA COPA ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N') JORNADA HOMENAJE A LA MUJER AFRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Ñ') DÍA DE LA EMPLEADA DOMÉSTICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O') TORNEO ABIERTO NACIONAL DE AJEDREZ, EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA, DPTO. RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

P') 8ª FERIA DEL LIBRO, EN LA LOCALIDAD DE POZO DEL MOLLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q') IPET N° 62 "ÁLVAREZ CONDARCO", EN LA LOCALIDAD DE RÍO SEGUNDO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R') RADIO COMUNITARIA LA RANCHADA. 25º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

S') CENTRO MUNICIPAL INTERDISCIPLINARIO DE RECUPERACIÓN INFANTIL, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T') PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.

U') HOGAR DE NIÑOS "LA CASITA DEL HORNERO", EN LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V') CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PRIMER RESPONDIENTE EN LA EMERGENCIA SANITARIA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W') LOCALIDAD DE LA QUINTA, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X') CONSORCIO CAMINERO N° 327, EN LA LOCALIDAD DE LAS GRAMILLAS, DPTO. RÍO PRIMERO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y') LOCALIDAD DE VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z') COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA., DPTO. ISCHILÍN. 65º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A'') FRANJA DE GAZA. HECHOS BÉLICOS. PREOCUPACIÓN. CESE DE LA VIOLENCIA. SOLICITUD.

Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 14448, 14449, 14450, 14452, 14458, 14459, 14460, 14461, 14462, 14467, 14468, 14469, 14470, 14471, 14472, 14473, 14474, 14475, 14476, 14477, 14478, 14479, 14480, 14481, 14483, 14484, 14485, 14486, 14487, 14488, 14489, 14491, 14492, 14493, 14494, 14495, 14496, 14497, 14498, 14499, 14503, 14506, 14507, 14508, 14509, 14516, 14519, 14520, 14523, 14524, 14525, 14526, 14527, 14529, 14530, 14531, 14532 y 14542/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos precedentemente enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Frenchia.

Sra. Frenchia.- Señora presidenta, voy a hacer uso de la palabra en relación al proyecto de declaración aprobado contra la masacre del pueblo palestino que está sufriendo por parte del Estado sionista.

Este proyecto de declaración tiene como objetivo fundamentalmente condenar lo que es una escalada criminal del Estado sionista sobre el pueblo palestino, que ya tiene una serie de consecuencias terribles: más de 500 muertos y 3000 heridos, entre ellos, muchos niños. Esta escalada criminal que hoy sufre el pueblo palestino lleva varios años. Ya hubo operaciones militares similares en años anteriores como en 2009, pero aparte, el pueblo palestino viene sufriendo el cerco comercial de parte del Estado de Israel desde hace muchos años, lo cual ha constituido la Franja de Gaza en una verdadera prisión a cielo abierto. El objetivo de esta escalada criminal sobre el pueblo palestino es, sin duda, avanzar en la confiscación de tierras -que ha sido apoyado por parte del Estado sionista- y terminar con la expulsión del pueblo palestino de la Franja de Gaza...

Perdón, señora presidenta, estamos tratando un tema de suma importancia, por lo que solicitaría que se haga silencio.

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúe con el uso de la palabra, señora legisladora, y también le solicito que de acuerdo a lo conversado en la reunión de la Comisión de Labor

Parlamentaria, tratemos el tema que es el que usted quería exponer, referido específicamente al final de su proyecto.

Sra. Frencia.- Señora presidenta, tratándose de un tema de suma gravedad no puedo dejar de expresar la situación que se está viviendo por esta masacre del Estado sionista.

Cualquier declaración que se haga en contra de esta masacre, contra esta intención de erradicar y exterminar al pueblo palestino y no sea acompañada con medidas concretas por parte de los gobiernos y del Estado, no pasa más que por un pronunciamiento retórico.

Y en esto quiero dejar señalado, desde el bloque del Frente de Izquierda, que nosotros denunciamos el silencio cómplice que está teniendo el Gobierno nacional para con esta masacre, y exigimos la ruptura de los lazos comerciales establecidos a través del libre comercio con el MERCOSUR y el Estado sionista, que incluye el intercambio de armas bélicas. Esto, sin dudas, constituye un respaldo político y financiero a un Estado que está descargando una masacre para exterminar al pueblo palestino, desconociendo sus derechos al territorio y a la autonomía.

Entonces, en este punto me parece que la declaración emitida por la Legislatura de Córdoba debiera contemplar este aspecto, ya que está en poder del Estado argentino la posibilidad de avanzar en medidas definitivas, respecto a sacar cualquier tipo de apoyo que recibe el Estado sionista, sin duda, apoyos internacionales de la Unión Europea y de Estados Unidos, que tienen que ver con pretensiones políticas concretas por establecer un enclave imperialista que controle la zona de Medio Oriente, y para esto terminar con cientos de miles de vidas del pueblo palestino.

Haciendo este señalamiento y esta exigencia es que, por supuesto, nos pronunciamos contra la masacre al pueblo palestino y llamamos a reforzar todas las instancias de organización y movilización, que ya se vienen desarrollando en Córdoba, porque es la única forma de frenar efectivamente esta situación.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señora presidenta, simplemente es para hacer una aclaración.

La legisladora Frencia ha presentado un proyecto en relación al conflicto en la Franja de Gaza; personalmente, también presenté un proyecto sobre este tema, contenido en el expediente 14533, pero, en aras a la excelente decisión que tomaron todos los bloques de esta Legislatura, voy a referirme a otro proyecto, que refleja la preocupación de todos los legisladores que integramos este Cuerpo –sin distinción política alguna– ante la grave situación que se vive en virtud de las muertes de civiles –mujeres, niños y ancianos–, tanto en la Franja de Gaza como en Israel, en el marco de un conflicto bélico que data de muchos años y que tiene un sinnúmero de causas –históricas y políticas– que exceden el tema que estamos tratando en este recinto.

Esa preocupación se puede resumir, como hecho concreto, en el proyecto 14542, que expresa: “La Legislatura de la Provincia de Córdoba manifiesta su preocupación por los hechos bélicos que se suceden en la Franja de Gaza, a la vez que insta al inmediato cese de la violencia y que se retome la vía del diálogo para garantizar la paz y resolver el diferendo”. Este texto, que fue consensuado con todos los bloques, refleja el sentir y pensar de esta Legislatura, que no es ajena a esta problemática y está en la misma línea –esto hay que destacarlo– con lo manifestado por nuestro Gobernador a través de los medios públicos y con el accionar del COMIPAZ en nuestra Provincia, que se verá plasmado en la acción conjunta que llevaremos adelante el próximo viernes, en el Parque Kempes, pidiendo por la paz.

Asimismo, hay que destacar –seguramente, los compañeros del Frente para la Victoria pueden expresarlo mejor que yo– que Argentina no ha permanecido en absoluto ajena a este cruento conflicto; inclusive, los legisladores nacionales de diferentes bloques –por ejemplo, los del Pro y del Frente para la Victoria– han manifestado su preocupación, tanto con relación al despliegue bélico israelí como al accionar del movimiento Hamás, siempre haciendo especial hincapié en la muerte de civiles inocentes.

Debo resaltar también lo expresado, con relación al cese de este conflicto, por el Papa Francisco, quien ha instado a retomar el camino del diálogo, basado en un principio básico: “la violencia no se combate con más violencia sino que se vence con la paz”.

Todos conocemos la historia de este conflicto, que data del año 1947, y de las sucesivas guerras de ocupación, y no vamos a profundizar en quién tiene más o menos razón sino en un hecho claro y concreto: quienes están pagando con su vida –de un lado y del otro– son civiles inocentes, por lo que este conflicto debe cesar inmediatamente.

Más allá de las consideraciones personales vertidas en mi proyecto, me pareció que lo más correcto es referirme al expediente 14542, a través del cual todos los legisladores de la Provincia de Córdoba manifestamos nuestra preocupación frente a este conflicto, condenamos la violencia y pedimos su cese, reclamando –por sobre todas las cosas– el diálogo en paz y la protección de los Derechos Humanos en Medio Oriente y, específicamente, en la Franja de Gaza.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14448/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario del Hospital Regional Abel Ayerza, de la localidad de Marcos Juárez, que se celebrará el domingo 27 de julio de 2014.

Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

Es un orgullo festejar el 90º Aniversario del Hospital Regional Abel Ayerza, cuya piedra fundacional fue puesta en la localidad de Marcos Juárez un 28 de mayo de 1920, durante la presidencia del Dr. Hipólito Yrigoyen y el gobierno provincial del Dr. Rafael Núñez. Su inauguración, realizada en 1924, bajo ese nombre, fue en conmemoración al gran trabajo realizado por el Dr. Abel Ayerza en nuestro país e internacionalmente y por su aporte a la medicina mundial.

A lo largo de estos 90 años, bajo la dirección de importantes profesionales, este centro de salud se ha caracterizado por brindar un servicio de calidad a la comunidad y por su compromiso con la excelencia médica y con el cuidado de sus pacientes.

Entre sus destacados directores, podemos mencionar, en primer lugar, al Dr. Félix Sanmartino, y a sus sucesores, los profesionales Manuel J. Ávila, Américo Garbarino, Mario Frigerio, Jorge Loinas, Rafael D' Accini, Arón Gerchunoff, Luís Arredondo, Mario Parodi, Ramón R. Méndez Herrero, Luís Martini, Ricardo D' Onofrio, Jorge Rodríguez Pardina, Roy Irós, Roberto Pérez Morata, José Luís Gerchunoff, Graciela Daveloza, Angel Russo, Fabián Francioni y, actualmente, el Dr. Daniel Fragazzini, quien por licencia laboral ha dejado a cargo al Lic. Eduardo Foresi, sub director del Hospital.

Más allá del crecimiento que ha tenido a lo largo de estas nueve décadas, es destacable su perspectiva a futuro y sus ganas de seguir desarrollándose y mejorando el servicio en la zona. Actualmente, este nosocomio regional cuenta con aproximadamente 250 miembros y tiene un área de influencia de 100 mil habitantes entre los vecinos de la ciudad y de los poblados del sur y del este de la provincia, y debido a su pronto aniversario ha recibido a través de la actual gestión provincial equipamiento necesario para el cumplimiento de esos objetivos.

A partir de un almuerzo que se realizará el domingo 27 de julio del corriente año, los directivos invitan a la comunidad que formó y forma parte de esa gran familia a celebrar estos 90 años de sueños compartidos y de trabajo continuo en equipo.

Es importante acompañar celebraciones como la que va a vivir el Hospital Regional Abel Ayerza, que llenan de orgullo a una comunidad como la de la ciudad de Marcos Juárez y para toda nuestra provincia de Córdoba.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14448/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la creación del Hospital Regional "Abel Ayerza" de la ciudad de Marcos Juárez, a celebrarse el día 27 de julio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14449/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse el 75º aniversario del Club Atlético River Plate de Villa María el venidero 29 de julio de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 29 de julio de 1939 fue fundado el Club Atlético River Plate de Villa María pero previo a esa fecha, en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Villa María, existen registros acerca del origen de esta reconocida institución a través de una nota dirigida al intendente municipal Emilio Seydell, en abril de 1939. En esa misiva se puede leer lo siguiente: "la comisión de la nueva institución River Plate formada por la juventud del barrio La Calera en Asamblea General ha resuelto solicitarle a usted la donación de diez camisetas de foot-ball para su equipo". En ese papel puede leerse a Guzmán, en su calidad de presidente de la comisión institucional, explicando que "el nuevo club es formado por la juventud pobre, careciendo absolutamente de fondos. Sólo nos anima un solo propósito, la práctica del viril deporte". Debe llamarse la atención sobre la fecha de esta carta pues en algunos papeles del club se reconocería como

día de fundación el 29 de julio de 1939. Quizás ésta sea la fecha de algún reconocimiento oficial pero lo cierto es que ya el 19 de abril de ese mismo año, Guzmán firmó como presidente del club y pocos días después, el 30 de mayo, se emitió una factura en la cual el municipio pagó \$19,80 por "11 camisetas para el Club River Plate". El comprobante fue emitido por Casa Piñeiro, comercio dedicado a "sastrería y artículos para hombre" y cuyo local estaba en calle San Martín 127.

En octubre de 1940 el club poseía su secretaría en calle Leandro N. Alem 590. Llama la atención la permanente comunicación existente entre el municipio y la entidad ya que era frecuente solicitudes de diferente índole como la elevada en el año 1940 donde se le peticionaba al intendente municipal, Salomón Deiver, un permiso especial para recaudar fondos con la organización de un baile popular al aire libre en el local de la estación de servicio del Sr. Minetti, calle Alem prolongación.

Deiver, en abril de 1943, recibió otra nota de River Plate. En el membrete de esa carta, firmada por el presidente Carlos Soldavini, aparece el 29 de julio de 1939 como fecha de fundación del club. Por otra parte debe señalarse que la institución obtuvo su personería jurídica mediante Decreto 19.653 del Gobierno de Córdoba, fechado el 12 de marzo de 1951 cuando Juan Ignacio San Martín ejercía el cargo de gobernador provincial.

Para el año 1946 el club, con la firma de su secretario Oscar Argentino Fita, hizo saber que realizaba "vermouth danzante". Así fue que en el mes de julio llevó adelante un evento de ese tipo en la Casa España con la participación de la "orquesta típica local Novelty" y animación de "publicidad Tudela". También se recuerdan las "kermeses riverplatenses" que el club organizaba con música grabada y participación de orquestas locales. Esas reuniones se realizaban en las calles del barrio Almirante Brown. En los años 50 el club, al margen de su actividad deportiva, continuó desarrollando su aspecto social, así se registran bailes en un local de la calle Salta 1047. Claro que lo deportivo se desarrollaba con sus actuaciones en fútbol, incluso la organización de "campeonatos relámpagos", concursos de tiro al blanco.

En cuanto a su campo deportivo el club trazó su cancha de fútbol en el actual barrio Almirante Brown, tierra que alquiló por años. En el año 1961 el club dio un paso de suma importancia para el desarrollo institucional. La Asamblea Extraordinaria del 17 de agosto fue convocada con un temario que en su tercer punto planteaba autorizar a la comisión directiva a la "compra de un terreno para campo de deporte". A las 10:30 de ese día, habiendo transcurrido la hora de tolerancia planteada por el estatuto ante la escasa presencia de socios, Ángel Sainz en su calidad de presidente declaró el inicio del debate. Se dijo que en las negociaciones por los terrenos habían participado, entre otros, Aldo Pérez y Julio Aliciardi. La Asamblea votó autorizando la compra y designando quiénes irían a realizar la misma. Así fue que el 11 de setiembre de 1961, Ludovico Alberto Giovanardi, Anselmo Carlos Carra y Martiniano Requena en representación del Club River Plate firmaron la escritura mediante la cual la institución adquirió treinta dos lotes en la manzana que, en el mencionado barrio Brown, forma esquina con la calle Guillermo Rawson y Boulevard España. La compra de esos lotes que venían siendo alquilados por el club costó 510.772,4 pesos moneda nacional. El propietario de esas tierras era el Estado nacional que en el acto de venta, realizada en Buenos Aires, estuvo representado por Víctor Segundo Olazábal entonces gerente de la sucursal local del Banco Nación Argentina.

En la escritura que registró ese acto pueden leerse algunos términos del estatuto que el club presentó cuando solicitó su personería jurídica. Allí se puede observar que los fines fundacionales de la institución fueron "...la práctica y fomento de todos los deportes susceptibles de ser cultivados en el medio, y que en ningún momento sean contrario al desarrollo físico y salud de las personas que los practiquen". Fue esa la premisa que se fijaron aquellos hombres y el que siguieron los grandes deportistas que pasaron por las filas de River Plate de Villa María.

En materia netamente deportiva, el club obtuvo siete títulos de campeón en el ámbito de la Liga Villamariense de Fútbol: Su primer halago llegó en el año 1952 con este plantel de jugadores: Terrestre, Alarcón, Alí, Tissera, Ponce, Vivián, Gallegos, Abraham, González, W. Ermácora, O. Ermácora, Zucarello, Pacheco, Salomón, Margara, Pedano y Barrios. Acerca de este notable suceso, el periódico "Opinión" aludió al lauro de la siguiente manera: "El progresista Club River Plate ha tenido una nueva satisfacción esta temporada que significa experimentar el ascenso sistemático de la entidad, merced a la labor consecuente de sus directivos en cuya presidencia don Martín Zapata desempeña un rol decisivo, se agrega el brillo y la emoción del triunfo integral, al consagrarse Campeón de Primera División de la Liga Oficial. Hecho este, auspicioso que llega como premio a la institución de barrio que se ha venido abriendo paso con firmeza de valores".

Los éxitos deportivos continuaron en los años 1959 con la obtención de un nuevo título al vencer en el partido de desempate a Unión Central 2 a 1, repitió el título en 1960, 1961 y 1962 logrando el tetracampeonato marcando, de esta manera, un hito hasta entonces en la historia de la Liga.

En 1973 volvió a ser campeón con una notable campaña finalizando invicto y con mayoría de jugadores surgidos de sus divisiones formativas. Y su último galardón fue en el Oficial de 1994 con la dirección técnico de un ilustre como Mario Requena.

Por tal motivo, en reconocimiento a los 75 años de existencia del Club Atlético River Plate de Villa María, Sra. Presidente, considero oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14449/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario del Club Atlético River Plate de Villa María, a celebrarse el día 29 de julio de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14450/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse el Centenario de la Asociación Atlética Falucho de Jesús María el venidero 28 de julio de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 28 de julio de 1914 fue fundada la Asociación Atlética Falucho de Jesús María. Un domingo de ese año, a la salida de misa del Colegio del Huerto, cinco jóvenes (Valentín Trettel, José Biassi, Luis Trettel, Ricardo y Luis Batistoni), se les ocurrió fundar un club de fútbol ya que, hasta ese entonces, había sólo uno en Jesús María y era el Club Atlético Colón (desaparecido tempranamente).

El Sr. Luis Batistoni propuso el nombre de "Falucho" porque guardaba entrañables recuerdos de versos de Felipe Torrión.

La primera Comisión Directiva se constituyó de la siguiente manera: Elías Batistoni (presidente), Arturo Biondi (vicepresidente), Jerónimo Trettel (secretario), José De Biassi (prosecretario), Luis Batistoni (tesorero), Valentín Trettel (protesorero), Ítalo Bizzochi y Américo Amedei (vocales).

La primera cancha se localizó al lado de la casa de José Grosso en un terreno baldío y se le pagaba un alquiler de dos pesos mensuales al propietario, Don Fenelón Torres. El actual estadio se encuentra situado en las calles Bolivia y Mariano Moreno.

Las instalaciones del club fueron inauguradas en 1943 y fue el epicentro de los mejores espectáculos que se escenificaban en Jesús María. En el año 1968, con la venta del catamarqueño Juan Carlos "Palito" Mameli a Belgrano, se adquirió el terreno contiguo al que tenía la sede y se logró concretar la ampliación del salón y mantener su complejo deportivo en el que se han practicado y practican múltiples disciplinas como básquetbol, boxeo, bochas, karate, judo, patín, voleibol, etc..

Falucho, junto con Talleres y Ferro, que con el paso de los años se fusionaron con otras instituciones de la ciudad para crear la Alianza Jesús María, y el desaparecido Industria y Comercio, fundaron el 3 de enero de 1928 la Liga Regional de Fútbol Colón siendo el club que más títulos posee (28) en dicha jurisdicción. El partido inaugural de la liga lo tuvo como protagonista junto a Industria y Comercio al que derrotó 2 a 1.

El club también es fundador de la Asociación de Básquetbol de Jesús María.

La Asociación Atlética Falucho es marca registrada en la ciudad de Jesús María y, a pesar que hace muchos años no obtiene un título de campeón en fútbol, posee numerosos simpatizantes que se sienten orgullosos de ser del club más popular del norte de nuestra provincia.

Por tal motivo, con motivo del centenario de esta prestigiosa institución de Jesús María considero pertinente, Sra. Presidente, considero solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14450/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Asociación Atlética Falucho de Jesús María, a celebrarse el día 28 de julio de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14452/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la XII Edición Provincial / IV Edición Nacional / II Edición Países Limítrofes, del Festival Desafiarte 2014, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 4 al 9 de agosto; cuyo acto inaugural tendrá lugar en el patio de esta Legislatura.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Una vez más la ciudad de Córdoba se prepara para la realización de este evento del que la Legislatura forma parte, como espacio simbólico, junto al Teatro Real, el Patio y la Explanada del Cabildo, el Área Peatonal, la Ciudad de las Artes, entre otros.

Conjunción que se logra gracias al trabajo que viene realizando la Fundación Desafiarte, que como su nombre lo indica, asumió el desafío de llevar a la práctica, a través del arte, la inclusión entendida

como una realidad y no como un discurso. Comprometiendo a toda la sociedad a sumarse a este desafío, tanto a quienes participan activamente, como a quienes prestan los espacios, tanto públicos como privados, como a los espectadores que dan vida y sustentan esta iniciativa.

Precisamente quienes tienen a su cargo la preparación del encuentro señalan que "este espacio de participación e integración instalado en la sociedad cordobesa, tiene como misión ubicar al arte en la discapacidad como dimensión natural de la inclusión social".

Esta nueva edición, renueva la "convocatoria a niños, jóvenes y adultos con discapacidad provenientes de la Ciudad de Córdoba e interior provincial, de otras provincias y de países limítrofes, invitando con especial énfasis a las comunas y localidades del interior de nuestro país que no hayan participado aún..."

Nos llena de orgullo que este Patio Legislativo sea cobijo del punta pie inicial de esta nueva edición. Será desde aquí, desde la casa de la representatividad, desde donde partirán el teatro, la música, la danza, la expresión corporal, los títeres, la narración, literatura, murgas, cine, radio abierta, plástica, escultura, instalaciones, artesanías y fotografía, con la única misión de transmitir la igualdad, la libertad y la dignidad que debe primar en nuestra sociedad.

Visibilizando los talentos visibilizaremos la única discapacidad que existe, que es la que surge de la discriminación y la exclusión. Por ello nos sumamos a esta iniciativa que apunta a la concientización y a la acción concreta de sentir que todos somos parte importante del tejido social.

Por las razones expresada, y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14452/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XII Edición Provincial, IV Nacional y II de Países Limítrofes del "Festival Desafiarte 2014", a desarrollarse del 4 al 9 de agosto en la ciudad de Córdoba, destacando que el acto inaugural tendrá lugar en el patio de esta Legislatura Provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14458/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Seminario de Actualización en Derecho Laboral, organizado por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho (CEADe) cuya dirección estará a cargo del Dr. Daniel Brain, y se realizará en el Auditorio de la Asociación de Magistrados de esta ciudad. El ciclo se inaugura el 11 de julio y se dictará los días miércoles 06/08 y 14/08; jueves 21/08; miércoles 27/08; miércoles 27/08; jueves 11/09. Adhieren: Facultad de derecho y Ciencias Sociales -UNC-, Universidad Empresarial Siglo 21 -UES21.

Leg. Juan Cid.

FUNDAMENTOS

La declaración solicitada obedece, a criterio de las autoridades del Centro organizador, al fundamental interés público que despierta la capacitación de quienes integran el Poder Judicial y a aquellos que se desempeñan como auxiliares de la justicia desde las distintas profesiones que lo asisten en la especialidad Derecho Laboral.

Leg. Juan Cid.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14458/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "Seminario de Actualización en Derecho Laboral" que, organizado por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho -CEADe- y contando con la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -UNC- y la Universidad Empresarial Siglo 21 -UES21-, se desarrolla desde el mes de julio y hasta septiembre en el Auditorio de la Asociación de Magistrados de la ciudad de Córdoba, bajo la Dirección del Dr. Daniel Brain.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14459/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Seminario de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal, organizado por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho (CEADe) cuya dirección estará a cargo del

Dr. Maximiliano Hairabedian, y se realizará de manera no presencial en la mayor cantidad de las clases y una clase presencial. El ciclo se inaugura el 11 de julio y se dictara hasta principios del mes de septiembre. Adhieren: Facultad de derecho y Ciencias Sociales -UNC-, Universidad Empresarial Siglo 21 -UES21.

Leg. Juan Cid.

FUNDAMENTOS

La declaración solicitada obedece, a criterio de las autoridades del Centro organizador, al fundamental interés público que despierta la capacitación de quienes integran el Poder Judicial y a aquellos que se desempeñan como auxiliares de la justicia desde las distintas profesiones que lo asisten en la especialidad Derecho Penal y Procesal Penal.

Leg. Juan Cid.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14459/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "Seminario de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal" que, organizado por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho -CEADe- y contando con la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -UNC- y de la Universidad Empresarial Siglo 21 -UES21-, se desarrolla desde el mes de julio y hasta septiembre en la ciudad de Córdoba, bajo la Dirección del Dr. Maximiliano Hairabedian.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14460/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Curso en Derecho de Ejecución Penal: "Una Perspectiva Interdisciplinaria" cuya dirección estará a cargo del Dr. Daniel Cesano (Juez de Ejecución Penal de la Provincia de Córdoba). La diplomatura es organizada por el Centro de Estudios Jurídicos y Criminalísticas (CEJUC), se encuentra dirigida a abogados, psicólogos y trabajadores sociales y personas cuyas profesiones se relacionen con la materia ejecución de la pena y su duración es de 11 encuentros, siendo la Jornada inaugural el día 16 de julio. Adhieren: Facultad de derecho y Ciencias Sociales -UNC-, Universidad Empresarial Siglo 21 -UES21.

Leg. Juan Cid.

FUNDAMENTOS

La declaración solicitada obedece, a criterio de las autoridades del Centro organizador, al fundamental interés público que despierta la capacitación de quienes integran el Poder Judicial y a aquellos que se desempeñan como auxiliares de la justicia desde las distintas profesiones que lo asisten en la especialidad Derecho de Ejecución y los aspectos vinculados a esta materia en la cual intervienen profesionales de las más diversas dedicaciones.

Leg. Juan Cid.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14460/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del Curso en Derecho de Ejecución Penal: "Una Perspectiva Interdisciplinaria" que, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y Criminalísticas -CEJUC- y contando con la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -UNC- y de la Universidad Empresarial Siglo 21 -UES21-, se desarrolla desde el mes de julio bajo la Dirección del Juez de Ejecución Penal de la Provincia de Córdoba, Dr. Daniel Cesano, teniendo como destinatarios a abogados, psicólogos, trabajadores sociales y personas cuyas profesiones se relacionen con la materia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14461/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XI Fiesta del Tejido Artesanal, que se desarrollará, desde el día 11 al 27 de julio, en la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

La Feria Artesanal del Tejido lleva 10 años ininterrumpidos, realizándose en la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, siendo un atractivo más instalado como referencia en la comunidad y atractivo turístico para todo el Departamento Punilla.

Esta Fiesta del Tejido Artesanal nuclea, contiene, rescata y posibilita que familias artesanas, artesanas tejedoras, grupos orientados y asociaciones civiles mantengan la existencia de la actividad productiva del tejido artesanal como principal e importante fuente de recursos sustentables.

La Fiesta del Tejido Artesanal, también es un gran atractivo Turístico para la Localidad de Capilla del Monte, representándola no tan solo por su actividad específica sino también como embajadores del patrimonio cultural, productivo y turístico Capillense ante la importante y amplia convocatoria de muestras, eventos, representaciones y espacios nacionales e internacionales que existen en calendario; siéndolo además para la zona de influencia del Departamento Punilla.

Este año se realiza la Edición Número Once de la Fiesta de Tejidos Artesanales, siendo un atractivo más instalado como referencia en nuestra comunidad y ante quienes nos visitan en el período de vacaciones invernales; con una convocatoria que crece año tras año. Varios miles de personas pasan por ella con continuidad durante los días de la feria.

La Fiesta del Tejido Artesanal, recibió en varias de sus realizaciones entre sus participantes a muchos Artesanos tejedores/as de distintos puntos del país y del extranjero, constituyéndose un vínculo de integración cultural e intercambio de técnicas y vivencias.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14461/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XI Fiesta del Tejido Artesanal", que se desarrolla del 11 al 27 de julio de 2014 en la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14462/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del natalicio de José Ignacio Rodríguez, más conocido como el Chango Rodríguez, a celebrarse el próximo 30 de julio en la ciudad de Córdoba.

Leg. Pedro Pretto.

FUNDAMENTOS

El 31 de julio de 1914 nace en la calle Sucre Nº 327 José Ignacio Rodríguez, folclorista de alma, popularmente conocido como el Chango Rodríguez, hijo de padre Catamarqueño y madre Riojana. Su vida transcurre en el populoso barrio Alberdi donde concurre a la escuela, que luego abandona por su vocación a la música y el canto.

En 1934 luego de cumplir con el servicio militar, recorre la tierra de sus padres y todo el norte llegando hasta Bolivia, luego Cuyo y el Litoral donde se nutre de viejas melodías que atesora la tierra nativa y que luego la expresará en centenares de canciones con ritmo de zambas, villancicos, chayas, chacareras, gatos, valsos, milongas, vidaladas, carnaval, chámame y carnavalito.

Entre 1963 y 1968 compone alrededor de 60 piezas musicales entre ellas Luna Cautiva, El Cordobés, Amigo, etc. Durante una visita de Horacio Guarany, el Chango le muestra una composición que éste corre a estrenar esa misma noche en el Teatro Griego, aun sin memorizar; se trata de Zamba de Alberdi.

El Chango tenía en su forma de componer tres cosas fundamentales: que la música fuera rápida, no durmiera a la gente y que fuese dirigida hacia la juventud, principalmente a los estudiantes. Veía a la música como una búsqueda, un constante cambio que debía tomar de la realidad la ligereza de los acontecimientos, es decir que tenía que estar a la par de las transformaciones que sucedían en el país; porque la música iba al compás de la vida, latía con ella y de ella se nutría. Como alguna vez dijo, "Ya no se busca un litro de vino en el overo, sino un cajón en motoneta."

La vida del Chango se desarrolló de aquí para allá, sin embargo, siempre tuvo su residencia en Chubut 34 donde ensayaba cada día y ese lugar fue convirtiéndose en el reducto del cual surgió el folclore de Córdoba ya que pasaron por sus muros casi todos aquellos que más tarde se conocerían como Los de Alberdi, Los Cuatro de Córdoba, Los Llaneros, Los del Suquia, etc. Si decimos que el Chango Rodríguez hizo conocer el barrio Alberdi en todo el país no estamos exagerando ni un poco. Era muy aferrado a aquellos lugares que lo hicieron crecer. El mismo recuerda en "De Alberdi" algo que hoy es un clásico, la quinceañera retratándose en la Plaza Colón, el viejo desagüe conocido como el aguaducho y el infiernillo, especie de conventillo de todo tipo de malevos. Es decir que hizo popular al barrio de su historia.

Hoy está presente éste cordobés nacido en Barrio Alberdi, su gran talento está expresado en

canciones que dejó para su barrio, su Córdoba, la tierra de sus padres y el país, constituyéndose en uno de los folcloristas más relevantes de Córdoba, es por ello que solicito a mis pares la votación afirmativa del presente proyecto.

Leg. Pedro Pretto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14489/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 31 de julio de 2014, el Centenario del nacimiento del reconocido cantautor José Ignacio "Chango" Rodríguez.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El próximo 31 de julio se conmemorarán los 100 años del nacimiento de José Ignacio Rodríguez y Córdoba prepara eventos para recordar a uno de los artistas más trascendentes de la provincia, con una obra cimentada en más de 400 canciones y clásicos inolvidables como Luna Cautiva, De mi Madsre, De Alberdi, Del Clínica, de Simoca o Vidala de la Copla, entre otros. "Chango Rodríguez" cantautor y poeta cordobés del cancionero popular argentino. De padre catamarqueño y madre riojana.

Muchas de las canciones del Chango fueron cantadas por figuras del folklore: Los Huanca Hua, Horacio Guarany, Los Chalchaleros, Jorge Cafrune, El Chango Nieto, Los Cantores de Quilla Huasi, entre otros. Hasta Waldo de los Ríos hizo una versión orquestal de La Patrulla.

Desde niño El Chango tuvo afición por la guitarra. Cuando su madre preparaba la fiesta de fin de curso, con el consabido Patio Criollo, les enseñaba a los alumnos aficionados acompañamiento con guitarra y canto. Él no se separaba de su lado. Luego en la intimidad de su hogar, un día le dijo a su madre en tono serio: "Mamá, si me enseña la guitarra, le voy a dar \$ 0,05". A su madre, dicha salida le causó gracia, pero fue así como empezó a tocar la guitarra. Una de las muestras de que su espíritu inquieto ya soñaba con los escenarios, era la respuesta a alguien que le preguntaba cómo se llamaba, contestándole ¡Eduardo Toberán! (seudónimo artístico por él creado) hasta que un día su padre lo reprendió. Como consecuencia de eso su madre lo llamaba Eduardo.

Estando él muy enfermo, y siendo muy pequeño, su madre hizo una promesa a San Nicolás pidiendo por su salud, en razón de que los médicos no le daban más que horas de vida. Esa promesa la hizo en una noche de gran tormenta y frente a una pila de leña. A consecuencia de este milagro él es devoto de San Nicolás, y de la Virgen de Luján, años después compone San Nicolás - vidala chayera.

Teniendo aproximadamente 14 años, edad esta en que todavía no podía definir su carrera ni saber para qué rumbo tomar, fue a la Rioja y le hizo una promesa a San Nicolás, pidiéndole que lo encaminara en la vida y que lo dejara vislumbrar qué camino seguir. Ese viaje pasó al olvido. Pasó el tiempo, y una noche sintió una inquietud que le provocaba gran angustia; a la madrugada tomó un lápiz y se puso a escribir sobre el sueño que tuvo. Vio un hombrecito reclinado en un árbol que cantaba " Vidala tengo una copla no me la vas a quitar". Fue su primera composición "Vidala de la copla" - vidala Chayera.

Toda su vida estuvo dedicada a su gran pasión: la música.. Su enorme talento e Imaginación le inspiraban coplas de profundo contenido con versos impregnados de dulce melancolía y destellos de alegría, típico reflejo del sentir popular, y ejemplo de su versátil personalidad: alegre, jubilosa, contador de cuentos, pero otras veces, de miradas silenciosas, que provocaban en él una gran satisfacción al escribirlos.

Para este folclorista, sus composiciones obedecían a la necesidad de decir las cosas con simpleza; inspiradas en la llanura, la montaña o la selva, va pintando el sentimiento derivado de los sueños y anhelos de los hombres de campo.

El chango, de grandes ojos oscuros y tonada bien Cordobesa, va aprendiendo las diferentes costumbres de cada región. Decía él "...son canciones como leñita seca, rescoldo de fogones que me invitan a matear..."

Y en su andar por la Córdoba doctoral del hablar ingenioso, recorría los viejos barrios, las tapias, los aguaduchos, la Cañada con su Abrojal, el Infiernillo, el Bajo de los Perros, el Potrero Ducasse, la Bajada del Pucará, los típicos manifestantes de las orillas, ya son sólo eco en su cantar "...tranquilo nomás...tranquilo..." (Del Cordobés - Chacarera-).

Hombre de cuño arrabalero, habla con la tonada y el cariño a sus viejos amigos. Recuerda sus maestros de entonces y a los hombres que conoció en su mocedad. Aprendiendo guitarra y música al lado del "Cabeza Colorada", los cuentos y la picardía del "Negro la Juana".

Su debut ante el público lo hizo en la Rioja y después bajo a Buenos Aires, donde fue compañero de Acosta Villafañe en Radio Belgrano en el año 1939 y de José Ramón Luna. La gran ciudad le dio de inmediato el espaldarazo, por que advirtió en él un auténtico folclorista. Para ese entonces había escrito " La Mayor" – Chacarera.

Ausente del país por cuatro años y medio, viajó a Bolivia y Perú, allá por 1940. Estudio literatura andina, sus lugares históricos, la costumbre del Carnaval Cuyano.

Conoció: Machupichu, Pumakurca, Comayo, Yari. En Bolivia la región de Chusquisaca, Santa Cruz de La Sierra, Cochabamba, La Paz y el Lago Titicaca. Sus creaciones "La Chusquisaca" -cueca-y "Chicheriar del Cusco" -huayno-, son sin duda auténticas expresiones que le dejaron aquellos parajes.

Noches de canto y guitarra sin éxito le traerán nostalgia. Son los recuerdos de juventud: El aroma del patio "...Azahares de blanco jazmines...el caserón blanco...su niñez...". Es la ausencia de su madre,

doña María, que lo vio partir la noche de abril, allá en Chubut 34.

El chango decide retornar al país, a su pago provinciano, la Córdoba doctoral. Ya en Córdoba, "... Como vuelo de ave que vuelve a su nido / encuentra en su madre un alivio...", pues sus discos no tienen el éxito que él esperaba. Para ese entonces había grabado tres LP: "Puñado de mis canciones ", " Creaciones folklóricas " y " Chango Rodriguez ".El chango se decide a grabar de nuevo, pero en una conversación con su madre le dice: "Sí no tengo suerte con lo que grabe, dejaré de cantar y tocar la guitarra y pondré un kiosco". La madre le respondió: " Eduardo, Usted no va a poner nada por que va a triunfar, y será muy famoso" (Gringa). El chango logra su éxito con "De Mi Madre" -Zamba-, "Zamba de Abril" -Zamba-, y "Del Cordobés" - Chacarera.

Alberdi; barrio de estudiantes, el de la plaza Colón, el del Clínicas, el de la calle Chubut. Pronto se transformaría en escenario de nueva vida folklórica; la casa del chango es escuela de canto y guitarra; tenía cerca de setenta alumnos; y será sólo eco de serenatas, zambas y chacareras. Cuenta la gente: "que este lugar era de; meta canto y guitarrear; y que por las tardes, se compraba vino, ahí en el boliche de las Tucumanas (lugar de reunión y cuenterío)"; manifestaciones éstas, que luego expresaría en "De Alberdi" - Zamba -, "Del Clínica" - Zamba -, "La Refranera" - Chacarera -, "Zamba del Estudiante" - Zamba -.

Más tarde aparecerán nombres como Los de Córdoba, Los del Suquia, Los de Alberdi, Los Cuatro de Córdoba, Los Llaneros, Los Ballisco, Los Vagabundos, El Rata Barrionuevo, guitarrero de Guarany, Edgar Difulvio. - entre otros, quienes hicieron sus primeros pasos en esta escuela.

Se llamaba José Ignacio Rodríguez, "Chango Rodríguez" cantautor y poeta del cancionero popular argentino. De padre catamarqueño y madre riojana, nació en Córdoba, Argentina un 31 de julio de 1914 en el domicilio de Sucre 327. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el colegio San José de Villa del Rosario. En su juventud fue jugador del fútbol del Rioja Junior (Provincia de la Rioja).

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14509/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el cumplimiento del "Centenario del Natalicio de José Ignacio 'Chango' Rodríguez", a conmemorarse este 31 de julio del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

José Ignacio Rodríguez, conocido como el Chango Rodríguez fue, como todos sabemos, un folclorista y cantautor cordobés, hijo de padre catamarqueño y madre riojana, que nació en la ciudad de Córdoba el 31 de julio de 1914 y falleció el 7 de octubre de 1975.

Estudió en el colegio San José de Villa del Rosario. Y de joven fue jugador del equipo de fútbol Rioja Junior, de la Provincia de La Rioja. Se casó con Lidia Haydée Margarita Bay a quien se apodaba como "La Gringa", quien inspiró su obra más conocida, la zamba "Luna cautiva", compuesta mientras sufría un largo encarcelamiento de cuatro años (1963-1967) en el pabellón 11 de la penitenciaría de San Martín, acusado de un homicidio, del que finalmente fue considerado inocente. Tuvo cuatro hijos, Claudia Alejandra Rodríguez Bay, Marcos Alberto Rodríguez, María Argentina Rodríguez y Matilde Adriana Rodríguez.

Es de remarcar que su afición por la música comenzó desde muy chico, siendo su madre María Rivolta directora de la escuela de Matorrales y maestra de guitarra quien le enseñó los primeros acordes. Posteriormente adoptó el nombre de "Eduardo Toberán" como su seudónimo artístico, el cual mantuvo hasta que su padre le profesó su disgusto con su cambio de nombre, por el cual volvió a su nombre auténtico.

Según él recuerda su primera composición fue a través de un sueño, en el cual había un hombre reclinado debajo de un árbol que cantaba "Vidala tengo una copla, no me la vas a quitar", de hecho así se llamó su primer obra "Vidala tengo una copla" que es una vidala chayera que grabó en 1963 en el disco Los Calchaquis chantent Atahualpa Yupanqui en colaboración con Los Calchakis.

A fines de la década del 1930 realizó su primera presentación en La Rioja, para dirigirse luego a Buenos Aires, donde obtuvo sus primeros éxitos. Luego viajó a Bolivia y Perú, donde estudió Literatura entre los años 1940 y 1945, y compuso "La Chusquisaca" (cueca) y "Chicheriar del Cusco" (huayno). Allí integró el trío Los Tres de la Cantina con Roberto Sarrión y Lito Soria, a quienes conoció en LV2 Radio General Paz, donde el músico tenía un programa en 1969, llamado "El fogón de los arrieros".

En una entrevista realizada por el Nuevo Diario (Santa Fe, 29 de agosto de 1969) el Chango expresaba su inquietud por preservar la música folclórica como un género popular vigente, sobre todo entre los jóvenes: "...Mi inquietud se proyecta en la creación de una música popularailable y de nuevos ritmos que atraigan a la juventud, tomando siempre como punto de partida a la más típica expresión argentina, el Folklore. Véalo con el sentido de loailable..."

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
14462, 14489 Y 14509/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario del natalicio de José Ignacio Rodríguez, conocido popularmente como el "Chango Rodríguez", a celebrarse el día 30 de julio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14467/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 29 de julio de 2014, el "Día de los Valores Humanos en Argentina".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 29 de julio de cada año se celebra el Día de los Valores Humanos, que tiene como motivo regular la conducta, superación y dignificación moral y espiritual de cada persona, con esta idea se sancionó en el año 2003, en la Argentina la ley 25.787. A través de esta regulación se dispone que este día se impartan en todos los establecimientos educativos del país clases alusivas, destinadas a exaltar el significado de los valores que ennoblecen las relaciones humanas.

La sanción de esta ley surge a partir de que en la última dictadura militar, se practicó una violación masiva de los derechos humanos fundamentales. A través del aparato organizado del poder, que actuó en forma del terrorismo de estado.

El objetivo de esta ley es que lleve a los argentinos a reflexionar sobre aquellos principios y sobre el carácter moral que contribuyen a la autorrealización de las personas y de las sociedades, como así también a una valoración espiritual.

El concepto de valores humanos abarca todos aquellos bienes universales que vamos adquiriendo, asimilando en nuestra vida y que nos motivan en nuestras decisiones cotidianas. Hay muchas clases de valores, según el plano donde nos situemos o el aspecto de nuestra vida que nos afecta tales como los económicos, los que nos satisfacen como persona, los que trascienden la persona y los que ayudan a relacionarse con los demás.

No es fácil definir los valores ni mucho menos establecer una escala de orden de prioridad pero; algunos que se pueden citar son: decencia, coherencia, sana diversión, saber dar y recibir consejos, patriotismo, puntualidad, objetividad, docilidad, compasión, amor, desprendimiento, serenidad, respeto y tolerancia.

Esta ley involucra a todos los seres humanos que nacen con derechos que les pertenecen, sin importar la raza, la cultura, la nacionalidad o la religión que posean.

Los derechos humanos son patrimonio de la humanidad y trascienden las fronteras nacionales, es por eso que tenemos que conmemorar este día informándonos sobre los derechos que nos pertenecen para luego hacerlo valer a lo largo de la vida en cada situación cotidiana.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14467/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de los Valores Humanos en Argentina", que se celebra cada 29 de julio desde que en el año 2003 fuera establecido por Ley Nacional Nº 25.787.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14468/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 28 de julio de 2014, el "Día de la Gendarmería Nacional Argentina".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 28 de julio de cada año se celebra el Día de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA), es la principal Fuerza de Seguridad propiamente dicha de la República Argentina. Se diferencia de las restantes Fuerzas de Seguridad y Policiales (PFA, PNA, PSA, y Policiales Provinciales), por ser de naturaleza militar,

con características de Fuerza Intermedia, también denominadas de doble empleo (policial y militar). Cumple su misión y funciones en el marco de la Seguridad Interior y apoyo a la Policía Exterior. Creada el 28 de julio de 1938 durante la presidencia de Roberto M. Ortiz con la misión de consolidar los límites internacionales y garantizar la seguridad de los colonos y habitantes de las regiones alejadas.

La GNA es una fuerza de seguridad de naturaleza militar que funciona bajo la órbita del Ministerio de Seguridad. La principal función de la Gendarmería Nacional es la protección y control de la frontera del país y de sitios estratégicos nacionales, como por ejemplo, los pasos internacionales del Estado Federal de Argentina y plantas nucleares.

Su misión en el ámbito de la Seguridad Interior, es satisfacer las necesidades del Estado Nacional, en materia de Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal y Policía de Prevención y Represión de infracciones a leyes y decretos especiales; en Defensa Nacional ejecutando el control y vigilancia de fronteras y la custodia de objetivos estratégicos permanentes; y en el ámbito de la Policía Exterior de la Nación participar en misiones de paz y Seguridad de las Naciones Unidas en el exterior (Decreto 1184/97).

Su función en aspectos inherentes a la Seguridad Interior, combate el delito y desarrolla actividades tendientes a eliminar los verdaderos factores del narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, alteraciones al orden público, seguridad vial, migraciones y aduana, protección ambiental, y sanidad vegetal y animal.

Tiene como responsabilidad el control y vigilancia de fronteras, y su participación con la Policía Exterior de la Nación, desarrolla actividades: en misiones de paz y seguridad de las Naciones Unidas, seguridad de embajadas, despliegue enlaces, cooperación transfronteriza, y participación en el ámbito del MERCOSUR. Puede actuar también en, Ayudar a las policías provinciales a resguardar la seguridad pública en áreas rurales, Misiones Militares que sean requeridas (como lo sucedido en la Guerra de Malvinas), Custodiar bienes del Estado Argentino en otros países, Ayuda humanitaria bajo las Naciones Unidas.

Hoy se celebra 76º aniversario de su creación, y por ello debemos destacar su compromiso, en resguardar los derechos y obligaciones de todos los habitantes de esta gran Nación.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14468/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Gendarmería Nacional Argentina", que se celebra cada 28 de julio rememorando su creación en la misma fecha del año 1938.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14469/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse 14 años, el 29 de julio de 2014, de la desaparición física del "Dr. René Favalaro".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 29 de julio, se conmemora 14 años de la desaparición física del Dr. René Favalaro, fue un prestigioso Educador y médico cardiocirujano argentino, reconocido mundialmente por ser quien realizó el primer bypass cardíaco en el mundo. Estudió medicina en la Universidad de La Plata y una vez recibido, previo paso por el Hospital Policlínico, se mudó a la localidad de Jacinto Aráuz para reemplazar temporalmente a un médico local. Se interesó en la cirugía torácica. A fines de la década de 1960 empezó a estudiar una técnica para utilizar la vena safena en la cirugía coronaria.

El aporte de Favalaro no fue fruto de la casualidad, sino la consecuencia de horas dedicadas a la investigación y su mérito era trabajar en equipo. Reconocido en Estados Unidos y con posibilidad de trabajar en cualquier lugar del mundo, en 1971 decidió regresar a la Argentina, su patria, para conseguir un sueño: un centro de excelencia similar al de la Cleveland Clínic, que combinara atención médica, investigación y educación. Con este fin forjó la Fundación Favalaro en 1975 junto con otros colaboradores. Para este hombre su mayor orgullo fue haber formado más de cuatrocientos cincuenta residentes provenientes de todos los puntos de la Argentina y de América Latina.

Se desempeñó en la Conadep, condujo programas de televisión dedicados a la medicina y escribió libros. Durante la crisis del 2000, su fundación tenía una gran deuda económica y le solicitó ayuda al gobierno sin recibir respuesta, lo que lo indujo a suicidarse, el 29 de julio después de escribir una carta al Presidente De La Rúa criticando al sistema de salud.

El Dr. René Favalaro fue uno de los cirujanos cardiovasculares más grande del mundo.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14469/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del médico cardiocirujano argentino, Dr. René Favalaro, en la conmemoración del 14º aniversario de su desaparición física acaecida el día 29 de julio de 2000.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14470/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el día 25 de julio de 2014, las Fiestas Patronales de la localidad de Chazón, en honor a "Santiago Apóstol".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Por 1938 se formalizó la constitución de la Comisión pro construcción de una parroquia. La primera donación resultó ser el terreno que recibieran de parte del Señor Felipe de Büren, donde hoy se encuentra emplazado el templo, calle 14 esquina 21.

Un 1º de agosto de ese mismo año, 1938, con motivo de la celebración del día de los suizos, se colocó la piedra fundamental de la iglesia.

En ese marco fueron designados responsables de los trabajos, los ingenieros Carlos y Raimundo Alonso que, juntamente al albañil Santino Bianchi llegaron de la ciudad de Córdoba, Chazón aportó su pupilo, Evacio Forno que apareciera durante la construcción de la Escuela Fiscal y se radicara definitivamente allí.

Ese 1939, fue de mucho trabajo, primeramente se debió quemar un horno de ladrillos, tarea esta encomendada al señor Santiago Cenzano, hermano de Daniel, pero todo esto iba haciendo realidad la construcción del templo al culto Católico Apostólico Romano.

Los aportes para solventar la obra, además de las colectas públicas y la contribución de instituciones locales, fueron realizadas por los Señores Eusebio Irizar, Tomas Berazarte, Agustín Aguirrebengoa y, en definitiva, por casa "Los Vascos".

Según comentarios callejeros y mientras los oficios religiosos continuaban realizándose en la casa del Señor Santiago Davito en calle 16 Nº 450, hoy sede del Consorcio Caminero, la parroquia tendría por patrono a San Ignacio, cosa que no ocurrió.

Así se encuentran el 1º de marzo de 1940, cuando el templo es habilitado al culto con una misa a cargo del párroco Reverendo Luis Giacaglia de Etruria. La siguiente celebración se registró el 9 de junio con la toma de las primeras comuniones, mientras la Capilla no había sido bautizada.

Finalmente, Casa "Los Vascos" dona la imagen de Santiago Apóstol y se constituye en patrono del pueblo, cuya festividad se conmemora el 25 de julio de cada año en concordancia con el patrono de España y relegando a San Ignacio.

Unas semanas antes de aquel 25 de julio de 1940, se comenzó con la novena al Santo, para culminar ese día por la tarde con la procesión en honor al Patrono con la imagen del Santo, transportándolo en andas por las calles del pueblo, mientras se cantaba y rezaba con gran devoción. Al regresar al templo se lo despidió con vivas y aplausos.

Ese día, el pueblo había asistido a una de las fechas más importantes de su corta historia, en donde las diferentes clases sociales se unieron en la plegaria, elevando su alma en el marco del magnífico templo.

La Sociedad Recreativa Progreso y como no podía ser de otra manera, adhirió a los festejos patronales, programando tres grandes bailes 25 y 28/7, 01/08, con la orquesta del maestro Agide Lucciarini de Ucacha.

Cuenta con una Comisión Parroquial denominada Consejo de Asuntos Económicos, brindando servicios de evangelización, apoyo económico y de mantenimiento, conservando su integridad, coordinando el accionar de la parroquia en las celebraciones, promoviendo y apoyando al párroco.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14470/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Chazón, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 25 de julio de 2014 en honor a su Patrono Santiago Apóstol.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14471/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 6 de agosto de 2014, el "Día del Ingeniero Agrónomo".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 6 de agosto de 1883 comenzaba a dictarse por primera vez en la Argentina la carrera de Agronomía. Fue en la Escuela Agrotécnica y Veterinaria "Santa Catalina", en la ciudad de Lomas de Zamora, teniendo en cuenta la importancia que tiene la actividad agrícola en la Argentina. Por eso también se celebra hoy en el país el Día del Ingeniero Agrónomo.

El campo como factor de la producción ha sufrido profundas transformaciones en el transcurso de las últimas décadas. Cada una de esas transformaciones ha significado un desafío para los profesionales de esa actividad, que debieron adaptarse a los cambios para mantenerse al día en un mercado cada vez más competitivo y en un contexto internacional en el que se ha incrementado la demanda de alimentos primarios. Porque sacar lo mejor de la tierra, optimizar su potencial productivo y garantizar su sustentabilidad requiere de profundos conocimientos es necesario destacar el trabajo que deben hacer estos profesionales, cuyo quehacer recibe la injerencia directa de factores externos tan volátiles como el clima, las crisis económicas y los conflictos políticos. Ante cualquiera de esas dificultades el ingeniero agrónomo debe hacer uso de sus conocimientos y su experiencia para lograr obtener el máximo rendimiento en la producción.

Los profesionales de la Agronomía de esta zona están agrupados en la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Norte de Buenos Aires (Aianba), una institución fundada en 1964 y que fue creada originalmente como Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Buenos Aires filial Zona Norte; en una asamblea realizada el 2 de abril de 1975 se modificó la denominación de la entidad y se le asignó la palabra "Asociación". El 24 de junio de 1977 Aianba obtuvo su personería jurídica. Comprende el área geográfica de los partidos de San Antonio de Areco, Capitán Sarmiento, Arrecifes, Pergamino, Colón, Rojas, Salto y San Nicolás.

En 2007 la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires (Aianba) dejó las instalaciones de Dorrego 277 para trasladarse a la sede propia de Alberti 469 (entre avenida Julio A. Roca y Pueyrredón). Los socios de la Aianba, gracias al esfuerzo compartido luego de 43 años, dieron así otro paso en el crecimiento de la institución. La misión de la Aianba es la de mantener una actitud proactiva en la gestión profesional, con especial énfasis en la capacitación: cursos de actualización técnica, cursos de acreditación de inspectores del Inase, maestría en Ingeniería en Calidad, especialización en siembra directa, especialización en cultivos de granos. También es parte de su cometido la cooperación institucional al sistema agropecuario.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14471/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Ingeniero Agrónomo", que se celebra cada 6 de agosto recordando que en la misma fecha del año 1883 comenzó a dictarse en nuestro país la carrera de Agronomía en la Escuela Agrotécnica y Veterinaria "Santa Catalina" de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14472/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de cumplirse el próximo 6 de agosto, el 103 aniversario del fallecimiento de "Florentino Ameghino".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 6 de agosto se conmemora el 103º Aniversario del fallecimiento de "Florentino Ameghino", fue un científico autodidacta, naturalista, climatólogo, paleontólogo, zoólogo, geólogo y antropólogo de la Generación del 80 de Argentina. Para sus trabajos científicos siempre contó con el apoyo de su hermano menor Carlos, y para su financiamiento sólo los exiguos fondos obtenidos de su librería situada en la ciudad de La Plata. Fue también maestro de escuela y llegó a ser director del Colegio Municipal de Mercedes, en la provincia de Buenos Aires. Fue profesor de zoología en la Universidad de Córdoba.

En 1886, Francisco P. Moreno lo nombró vicedirector y secretario del Museo de La Plata,

asignándole la sección de Paleontología, que Ameghino enriqueció con su propia colección (que vendió al estado provincial). Pero fue poco el tiempo en que estos dos científicos trabajaron juntos. Finalmente fue director del Museo Nacional de Buenos Aires. Como autodidacta, estudió los terrenos de La Pampa, coleccionando numerosos fósiles, en los que se basó para hacer numerosas investigaciones de geología y paleontología. También investigó el hombre cuaternario con el yacimiento arqueológico de Chelles. Carlos, para lo cual estableció una librería, que atendió personalmente, en La Plata.

Florentino Ameghino realizó una obra científica y literaria que se describe como monumental y que es una claro exponente cultural que llevo a cabo la Generación del Ochenta en la Argentina.

La antigüedad del hombre en el Plata y los mamíferos fósiles en la América Meridional, que se tradujo más tarde al francés, fueron publicadas en 1878. En 1884 editó Filogenia, una obra teórica en la que se desarrolló su concepción evolucionista, de neto corte la marckiano, y propició, con intuición precursora, la fundación de una taxonomía zoológica de fundamentos matemáticos. Poco después tuvo Cátedra de Zoología de la Universidad de Córdoba. Fue integrado a la Academia Nacional de Ciencias con sede en dicha ciudad.

Un año después presentó en las Actas de la Academia Nacional de Ciencias su obra magna, compuesta por 1028 páginas y un atlas: Contribución al conocimiento de los mamíferos fósiles de la República Argentina, de 1889, le valió la medalla de bronce en la Exposición Universal de París. También aportó Filogenia, principios de clasificación transformista basados sobre leyes naturales y proporciones matemáticas, que lo ubicó entre las pocas figuras mundiales del enfoque paleontológico del evolucionismo en la biología. Cerró esta etapa de su vida en 1906 con Formaciones sedimentarias del Cretáceo Superior y del Terciario de Patagonia, una obra de síntesis que no se limita a las descripciones, sino que planteó hipótesis sobre la evolución de los diversos mamíferos y analizó las distintas capas de la corteza terrestre y sus posibles edades. Finalmente entre 1907 y 1911, volvió Ameghino a su primitiva dedicación: el hombre fósil, las descripciones de los primeros habitantes, sus industrias y culturas.

Impresiona el volumen que alcanzaron sus publicaciones en los 57 años que vivió. En una recopilación, publicadas como Obras Completas, se cuentan 24 volúmenes de entre 700 y 800 páginas cada uno, que contienen clasificaciones, estudios, comparaciones y descripciones de más de 9000 animales extinguidos, muchos de ellos descubiertos por él. Tal importante era este catálogo en relación con la cantidad total de mamíferos extinguidos conocidos en el mundo entero, que científicos de América y Europa viajaban a la Argentina a conocer la colección de Ameghino, escépticos y curiosos, para rendirse por fin, ante la evidencia de la verdad y el genio del naturalista.

Falleció en La Plata, a la edad de 57 años, el 6 de agosto de 1911, enfermo de diabetes y también por resistirse a una intervención quirúrgica. Sus restos se ubican en el Cementerio de La Plata.

En su memoria cada año al cumplirse el aniversario de su fallecimiento, el nivel inicial y primario del Centro Educativo Florentino Ameghino, de Villa María, lleva a cabo la Feria de Ciencias Institucionales.

Sra. Presidente, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14472/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del científico autodidacta, naturalista, climatólogo, paleontólogo, zoólogo, geólogo y antropólogo argentino, Florentino Ameghino, al conmemorarse el día 6 de agosto de 2014 el 103º aniversario de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14473/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse, 42º aniversario, el 31 de julio de 2014, el "Jardín de Infantes Florentino Ameghino", de la ciudad de Villa María.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 31 de julio se conmemora el 42º Aniversario del "Jardín de Infantes Florentino Ameghino", ese día del año 1972 comienza a funcionar el Jardín, a cargo de la Directora Sra. María Elena Lombardi de Combina. El jardín adopta el mismo nombre de la Escuela Primaria funcionando en un aula de su dependencia.

Con fecha 2 de agosto de 1972 se conforma la primera Comisión de Padres con siete integrantes y comienzan a realizar las gestiones necesarias para conseguir mobiliario prestado, siendo otorgado por otros Jardines de Infantes y Guarderías.

El día 19 de junio de 1984 se hace entrega de la Primera Bandera de Ceremonias para el Jardín de Infantes reflejándose este momento en fotos, libro de Actas y libro de salutations del Presidente de la Nación en ese período Sr. Raúl Alfonsín, como también notas de diarios locales.

El 02 mayo de 1990 la Sra. Lombardi es trasladada quedando el cargo de la Dirección con personal Interino hasta el 11 de junio de 1993 que asume por concurso la Sra. Mirtha Bertello.

Después de diversos trámites, se realiza la construcción del Edificio Propio para el Jardín de Infantes en terrenos cedidos por la Escuela Primaria, situándose el mismo sobre calle López y Planes esquina San Juan inaugurándose el día 30 de septiembre de 1993. Con fecha 31 de enero de 2005 se otorga la jubilación ordinaria a la Sra. Mirtha Bertello quedando a la dirección a cargo de personal interino hasta el 17 de febrero de 2006 en que asume al cargo por traslado interno y tras haber rendido Concurso Directivo la Sra. Eliana Racca.

Por razón de gran crecimiento demográfico del Barrio Florentino Ameghino el Jardín queda con espacios físicos reducidos para cubrir las necesidades del mismo, no pudiendo recibir entre diez a veinte niños por año por esta problemática, iniciándose por ello en el año 2005 los trámites necesarios para la construcción de un nuevo edificio escolar. Lográndose en julio del año 2009 a través de las Ordenanza del Consejo Deliberante de la ciudad de Villa María Nº 6.111 la donación del terreno situado en calle Intendente Peña Nº 450 del mismo Barrio Florentino Ameghino para que en este se realice la construcción, consiguiéndose respuestas favorables desde el Ministerio de Educación de la Provincia para la concreción del mismo, a partir del 2012, cuando viajaron a la ciudad de Córdoba la Sra. Directora del Jardín junto a padres de la Comisión y el Sr. Intendente, donde se hizo entrega de dinero para el comienzo de la obra.

En el año 2013 se comienza la construcción del mismo, para que en marzo del año 2014 se haga entrega de la llave de dicho edificio que en el mes de abril, por parte del Gobierno Provincial, se realizó la inauguración tan ansiada por esta Comunidad Educativa, que cuenta con un total de 132 niños y 5 salas (2 de 4 y 2 de 5 años), en el mes de abril también se dió la apertura de una sala de 3 años por parte del Ministerio de Educación de la Provincia.

Sra. Presidente, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14473/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 42º aniversario de la creación del Jardín de Infantes "Florentino Ameghino" de Villa María, a celebrarse el día 31 de julio de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14474/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el día 15 de agosto de 2014, las Fiestas Patronales de la localidad de Etruria en honor a su Patrona "Nuestra Señora de la Asunción".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

En esta amplia región comprendida entre el Río Tercero y el Río Cuarto, extensa llanura sin accidentes geográficos de envergadura, solo dos arroyos de escaso actual caudal del Chazón y el Carnerillo, alguna que otra cañada como la del Macho Muerto, Cañada Negra, o de las lagunas La Uchacha, Los Leones, del Candelero, El Flaco, de las Vacas, Los Troncos, y otras menores ya desaparecidas, rompían la monotonía desierta, vacía. En el mapa de Córdoba de 1883 figuraban algunos puntos de referencia, en esos más de 100 km. de Norte a Sur. Los Arboles Viejos, el Monte Alto, que todavía están, Puesto Lujan, Puesto Ordoñez, Puesto Carranza. En 1905 aparecen en un mapa de la República Argentina los caminos de carretas que unían a las ciudades. Próximos a esta región se cruzaban los caminos que unían Villa Nueva con La Carlota y el de Bell Ville (Fraile Muerto) a Río Cuarto pasando por la Reducción. Cuando en 1890 el primer tren esos 120 km. que separan Villa Nueva de La Carlota, estos pobladores daban su domicilio como vecino de la Estación Etruria F.C.P. Los primeros pobladores de esta región se ubicaron cerca al cruce y dejaban asentados sus domicilios en los registros de Villa Nueva como de la Pedanía de Yucat, hasta 1881 crean la Pedanía Chazón, entonces aparecen otras referencias, indicando el Arroyo Chazón, Udry, La Fortuna, La Florida, o la de los puestos o cañadas de la Pedanía Chazón. Con las inundaciones para escapar y refugiarse en este pueblo que se estaba formando. Muchos de ellos mantuvieron buenas relaciones con el Párroco de Villa Nueva y lo convocaron a celebrar Misa y administrar los Sacramentos.

El Pueblo de la Colonia de Etruria, se fundó en 1893 en otro territorio del Departamento Unión, muy próximo al cruce de caminos. Sus pobladores eran inmigrantes europeos que fueron llegando de a poco y debían vincularse, por trámites civiles con Bell Ville.

Debido a los inconvenientes que sufrían estos vecinos, solo separados por las vías férreas, fue necesario buscar la unificación del territorio. En 1904 consiguen que todo pase a la pedanía de Chazón del Departamento Tercero Abajo, pero religiosamente siguen relacionados con Bell Ville. Desde 1897 estaba donado el terreno para la Iglesia pero recién el 2 de abril de 1905 bendicen la piedra fundamental del templo.

Cuando pertenecíamos al Departamento Unión, solo las autoridades civiles hacían los trámites en

Bell Ville, el resto de la población viajaba a Villa Nueva, aprovechando la comodidad que brindaba el ferrocarril.

En 1906 el Pbro. José Pio Angulo, encargado del Curato de Bell Ville, visita las capilla más alejadas del Sur de su jurisdicción, llega a Laborde, Wenceslao Escalante y Santa Eufemia, dejando establecido en la última población al Padre Francisco Ferrero para atender las necesidades espirituales del Sur del Departamento Unión. Etruria quedo comprendida en ese territorio. El 14 de agosto de 1909, crean el Curato de la pedanía Ascasubi, con sede en Laborde y desde allí, el Padre Ferrero siguió atendiendo. El primer Párroco, Francisco Ferrero, hacía llegar su labor pastoral a los pobladores de La Laguna, Etruria, Santa Eufemia, Monte Maíz, Médano de las Cañas, Ordoñez, Justiniano Posse, Pasacanas, Laborde, Wenceslao Escalante, Charras, Colonia Bung, Ballesteros, Colonia Brimark, Acebal (Santa Fe).

Los primeros bautismos que se administran en la Iglesia de Etruria son realizados por el Padre Francisco Ferrero el 3 de abril de 1910 y continua asistiéndolos hasta que es trasladado a Ballesteros en 1922 y lo reemplaza el Padre Ángel Marzollo y posteriormente el Pbro. Amado Coccovalle hasta la creación de la Parroquia de la Asunción el 15 de noviembre de 1923.

Cuando los fundadores del pueblo de Etruria, Pedro Diez, José Fargas y José A. Garzón, donaron los terrenos necesarios para las oficinas públicas, también donaron el terreno para el templo de la Religión Católica Apostólica Romana, y el correspondiente para el cementerio. En los mismos residentes en la ciudad de Córdoba, se encargaron de hacer las entrevistas para conseguir quien viniera a bendecir al campo santo y el Obispado de Córdoba designa al Pbro. José Gabriel Brochero a realizar esa diligencia el 19 de agosto de 1901.

Reginaldo Toro, que llego en un tren especial contratado a ese fin por los fundadores Fargas, Diez y Garzon. Esa comisión consigue las donaciones de material, dinero y mano de obra que permitió a los cinco años habilitar el templo de tres naves, todo revocado por dentro.

En 1907 se hacen tres día de festejos celebrando el 25 de mayo, para recaudar fondos. Se hace una ceremonia religiosa con la presencia del Obispo y un sacerdote que llegan de Córdoba y son recibidos por la banda y decorado público. Hay carreras de caballos, sortija, juegos, baile, tómbola, concierto y fuegos artificiales. Frente a la plaza y mirando al norte, se levanta el edificio del templo de 26 mts. de largo por 12 m de ancho y 11,80 de alto, con un cielo raso a los 8,80m; las naves están separadas por 8 columnas de 0,45 m de lado y 3,50 m de alto, el coro tiene 3 m. de ancho por 6 m. de largo y 3m. de alto. La nave principal que ocupa desde el presbiterio hasta el pórtico mide 16 m. de ancho los laterales 16 m. de largo por 2,55 de ancho y 4,50, de alto. En el costado izquierdo se eleva el campanario de 2 m. por 2m. y 12 m. de alto, con una campana de 70 kg. De peso, inventariada en 1913, con una escalera caracol de hierro, que lleva al coro, está unido al pórtico o vestíbulo de 3 x 6 y por 5m. de alto comprendido entre la puerta principal y las dos columnas que sostienen al coro. Todo tiene piso de mosaicos con dibujos en blanco y negro. El presbiterio es un rectángulo rematado por medio hexágono de 5,50 m de ancho por 5,60 de largo y 6,30 m. de alto, al fondo en el centro se levanta el retablo de la Patrona, de madera pintada de blanco con aplicaciones y filetes dorados. En la hornacina central, Nuestra Señora reclinada, en el momento de la Anunciación, con el Arcángel y a sus costados San Antonio y la Virgen Santísima de los Dolores, alumbrada por dos arañas, electrificadas en 1925. En 1924 se obtiene un cuadro pintado en tela por Benito Rosales de 2,90 de alto por 1,45 de ancho con marco de madera de 0,20 m de ancho , con la imagen de las Ánimas del Purgatorio que reciben a la Virgen del Carmen que viene a rescatarlos. Para pagar esta pintura se formó un grupo teatral que con sus representaciones obtuvieron el dinero necesario. El 25 de mayo de 2005 fue dedicado el Templo y se consagró el altar de mármol por Monseñor Roberto Rodríguez.

Esta Parroquia comienza su vida con el decreto que dice "Nos, el Dr. José Anselmo Luque, Vicario General y Gobernador Eclesiástico de este Obispado de Córdoba, Sede Impetita, tomando en consideración las solicitudes que con reiteradas instancias nos ha formulado el pueblo de Etruria de crear una nueva parroquia con asiento en esta Villa, y considerando las grandes ventajas espirituales que reportará a todos los fieles de aquella región la creación de un nuevo Curato a fin de proveer a su mejor servicio religioso conformándonos con el espíritu de Nuestra Señora Madre de la Iglesia Católica y lo preceptuado en el canon doscientos diez y seis del Código Canónico, en conocimiento del dictamen del Venerable Cabildo Eclesiástico y teniendo a la vista los documentos por los cuales expresan su conformidad los Señores Párrocos de Laborde, Pbro. Amado Coccovalle; de La Carlota, Pbro. D. Juan B. Fassi; de Villa Nueva Pbro. José Buteler Martínez y Vicario Ecónomo de Ballesteros, Pbro. D. José Pío Angulo a tenor de las normas expresadas en el párrafo segundo de la declaración dada por la Sagrada Congregación Consistorial el primero de agosto de mil novecientos diecinueve.

La Parroquia tuvo siempre como Patrona a Nuestra Señora de Asunción. Su imagen acompañada con el Arcángel Gabriel en el momento del anuncio, ocupó el retablo principal del prebistero. Cuando el Párroco de Laborde , Pbro. Francisco Ferrero comienza en 1910 a celebrar las misas, en las actas de bautismo dejaba asentada la administración del sacramento en la Iglesia de Etruria y se hace constante en nombre de Capilla de la Anunciación a partir de 1916, en 1913 y 1919 se hizo la novena patronal en enero, dado que en esa fecha se hicieron bautismos varios días seguidos en esta capilla, mientras que las medallas recordatorias de 1921 y 1922 nos indican que las fiestas patronales se celebraron en abril. Nuestra Señora de la Anunciación es la que congregó siempre a los feligreses de esta parroquia, aunque la fiesta patronal se celebró en distintas fechas.

Desde 1931 el Padre Luis Giaccaglia, para evitar festejos durante cuaresma, paso la celebración al 15 de agosto, fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora a los cielos. Hace varias décadas que que la novena se la inicia con el rezo del rosario de la aurora por las calles del pueblo, pidiendo bendiciones en cada misterio de acuerdo a las intenciones diarias. A las 20,30 horas antes de comenzar la Santa Misa, se reza el rosario con los mayores y el Párroco durante el sermón nos prepara para una vida más cristiana y más mariana. Durante la novena hay un día especial para los jóvenes, se ruega por ellos que entran en esta etapa. La imagen de la Patrona es descendida de su altar durante la novena para recibir un arreglo

especial que permite que los feligreses se acerquen a venerarla, hacerle sus ofrendas y presentar sus ruegos. Al terminar la novena, se la saca a recorrer las calles del pueblo llevada en andas o en carroza, escoltada por los Bomberos Voluntarios. Desde el Año Mariano Universal de 1980 acompañan a la imagen de la Patrona otras que se veneran en capillas y grutas. Al llegar de regreso, es saludada con repiques de campanas, el ulular de la sirena de los Bomberos; los pañuelos flotando la despiden entre vivas, cantos y aplausos mientras cruza acariciada por los pétalos que arrojan los jóvenes desde el atrio, para despedir su presencia, al volver a ocupar su trono.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14474/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Etruria, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 15 de agosto de 2014 en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14475/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el día 15 de agosto del corriente año, del 103º aniversario de la fundación de la localidad de Ticino.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Ticino es una localidad situada en el departamento General San Martín, provincia de Córdoba, Argentina. Está compuesta aproximadamente por 2.500 habitantes y se encuentra emplazada sobre la ruta provincial N° 6, a 200 km. de la Ciudad de Córdoba.

La localidad de Ticino se remonta al año 1886 y a una escritura original de la estancia La María, de 2700 Hectáreas, adquirida por el Señor Arcenio Leyba a un grupo de seis productores, aproximadamente. Luego la vendió a Anselmo Quintero y éste, al Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata. Esta casa crediticia luego la vende al señor Santos Beguiristain y 1904 a Pedro LLavet. Finalmente en diciembre del mismo año, LLavet se la vende al señor Juan Thiele, que había nombrado como apoderado general al señor Ricardo Simonini, quien finalmente, sería el encargado de tramitar la donación y transferencia de una parte de sus campos al ferrocarril, para obtener, como beneficio, el trazado de las vías en tierras propias con él objeto de mejorar las cotizaciones de estos bienes. El 30 de Diciembre de 1909, el señor Juan Thiele, a través de su apoderado general el señor Ricardo Simonini, transfiere al ferrocarril Central Argentino Limitado, campos con objeto de obtener el trazado de vías en tierras propias. Cede así una parcela situada en la pedanía de Chazón, del departamento Tercero Abajo, actualmente Departamento General San Martín. Se trataba de las tierras emplazadas en la colonia María, llamada antiguamente Paraje La Paja, con una superficie de 366.017 metros cuadrados. Thiele sugirió la creación de un poblado cuyo plano remitió.

En 1910 el ferrocarril comenzó la construcción de las vías y la estación, y el 6 de Febrero de 1911 fue aprobado el plano del pueblo.

Con respecto al nombre del pueblo, Thiele sugirió al ferrocarril que la flamante estación llevara el nombre de Ticino, el mismo nombre del cantón suizo donde él había nacido.

Inmediatamente después Thiele y Simonini comenzaron con el loteo que daría forma al pueblo, que además de la estación contó con un hotel y un almacén de ramos generales. Hasta ese momento el nuevo poblado se conocía como "Kilómetro 228".

El 2 de Mayo de 1911 se inauguró el ramal Cruz Alta y llegaba a la estación el primer tren de pasajeros. El poblado limitaba al norte con La Palestina, al sur con Uacha, al este con Pasco y al oeste con Dalmacio Vélez Sarsfield.

Por esos días, con un arado a manquera, Miguel Bonetto y Patricio Lescano demarcaron las manzanas y quintas de Ticino, delineando las primeras huellas de progreso.

Las primeras casas particulares fueron las de Hércules Brignoli, Guido Giardenei, José Cignetti y Ventura González.

En tanto, los colonos pioneros del poblado, de origen italiano, fueron José Spessie, Jorge Gianoglio, Pedro Taricco y Antonio Bonetto, hacia 1900. Unos años después se instalaron Antonio Picotti, Francisco Rubiolo, José Raca y Francisco Cardone.

La agricultura fue el medio de vida de los primeros habitantes, que cultivaron principalmente maíz y trigo. Luego, con los años, los cultivos se fueron diversificando.

El primer comisario fue el señor Darío Giraldo mientras que el primer hotel perteneció a Ricardo Simonini, a quién luego sucedió Santiago Isoardi.

Los negocios fundacionales del pueblo fueron los de los señores Possi, Demari y Angel Mariscotti y López Hermanos, en tanto que la primera herrería perteneció a Vitale Epanimonda, y el rubro panadería

fue iniciado por los hermanos Monasterio y el señor Juan Rosso.

En cuanto a la educación, Ángel Velao y Raúl Astrada dispusieron una escuela particular, en respuesta a la inquietud del poblado sobre ese tema. En 1917 se fundó la Escuela Nacional Ley Láinez Nº 102, que tuvo su edificio propio en 1952, donde funciona hasta la actualidad. Ese primer año se inscribieron 77 alumnos, y su primer director fue Luciano Montiel Maciel.

El Registro Civil del pueblo se creó en 1922 y su primer jefe fue don Juan Cena, mientras que el mismo año se creó el Juzgado de Paz, cuyo titular fue don Juan Zabala. Al año siguiente comienza a funcionar la primera oficina de correos, a cargo de don Benjamín Jorge Duarte.

Y las inquietudes de los pobladores seguían procurando respuestas para mejorar la calidad de vida. Por eso en 1924 surgió la primera usina eléctrica, que permitió reemplazar las lámparas a kerosene, por iniciativa de la empresa Marchisio Hermanos. En 1961 comienza a funcionar la Cooperativa de Energía Eléctrica y Servicios Públicos, que a partir del año siguiente ofrece el servicio a la comunidad hasta el presente.

En 1928 y por impulso de la colectividad italiana se inauguró el Salón de la Sociedad Italiana, actual Salón Municipal, lugar de encuentro y celebración de tantos inmigrantes y sus descendientes argentinos.

En 1930, los ticinenses votaron por primera vez autoridades municipales, votación que erigió a Felipe Lorenzati como primer intendente municipal.

En 1932 se inauguró el Club Atlético Ticino, entidad entrañable que ha perdurado hasta nuestros días.

El interés por la cultura no se agotó en la creación de la escuela: el 11 de Septiembre de 1938 se abrió la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, presidida por don Luis López, acompañado por un grupo de señoras que ayudaron en la gestión. Funcionaba en uno de los salones del edificio municipal y dictaban allí cursos para analfabetos.

En 1939 se inició el servicio de agua corriente, celebrado por toda la comunidad. En cuanto a salud, si bien no hay registro del primer médico de la localidad, se sabe que el segundo profesional fue el doctor Cegarra, hacia el año 1917. En 1934, el Municipio nombró como médico municipal al doctor Bruno, a quien sucedió el Dr. Manuel Ordoñez. El 20 de Marzo de 1952 se inauguró el dispensario provincial, dirigido por el doctor Ítalo Moi.

En 1958, durante la intendencia de Florencio Pizzi, surge el Consorcio Caminero Nº 107 Ticino, con el objetivo de cuidar los caminos rurales.

El IPPEM 180 Rafael Obligado se creó el 19 de Abril de 1974 y dos años después se trasladó a su edificio propio. Un año después se creó el Jardín de Infantes "Arturo Capdevila".

También en la década del 70 se fundó la sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba y el actual edificio del Destacamento Policial.

En 1986 surgió el Centro Tradicionalista "Martín Miguel de Güemes". En marzo de 1933 se inició la construcción del gasoducto troncal en Pedro Funes y concluyó en octubre de 1994, brindándose el servicio de gas natural, que cambió la vida de los vecinos. En 2006 se creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ticino, entidad muy apreciada por la comunidad.

La fiesta patronal se celebra el día 15 de agosto, en honor a la Virgen de la Asunción.

Por todo lo expresado con anterioridad, Sra. Presidente, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14475/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de la fundación de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 15 de agosto de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14476/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la obtención del vigésimo título conseguido por el Club Atlético Alumni de Villa María.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El viernes 11 de julio próximo pasado el Club Atlético Alumni de Villa María se consagró Campeón del Torneo Clausura de Primera División, edición 2014, que organizó y fiscalizó la Liga Villamariense de Fútbol. Tras igualar sin goles en la primera final, en la revancha se impuso por 3-0 con anotaciones de Mikhail Colombo, Federico Depetris y Sebastián Godoy.

El Club Atlético Alumni sumó con esta su vigésima estrella en el historial, que comenzó con la alegría por la obtención del campeonato en 1937, sucediéndose luego los certámenes correspondientes a las temporadas 1937, 1945, 1948, 1950, 1957, 1958, 1965, 1967, 1969, 1970, 1975, 1977, 1978 y 1979. Emigró a la Asociación Cordobesa de Fútbol en 1984 y retornó en el año 2000. Desde entonces

celebró en 2001, 2002, 2003, 2005 y 2009.

El plantel campeón lo conformaron Nicolás Oro, Juan Cruz López y Lucas Simón (arqueros); Facundo Depetris, Gastón Kranewitter, Juan Salort, Sandro Bustos, Federico Segura, Nicolás Rey, Agustín Coria, Gastón Ripa y Tomás Lorca (defensores); Mayco Ardissino, Lionel Strumia, Nicolás Ponce, Jonathan González, Sebastián Godoy, Daniel Ramírez, Patricio Peñaloza, Joaquín González y Maximiliano Ramírez (volantes); Federico Depetris, Nicolás Gayoso, Mikhail Colombo, Nicolás Delsole, Mirko Noguera, Ignacio Salort, Lautaro Paoletti y Joan Villagra.

La institución, fundada el 4 de abril de 1934, en los últimos años ha logrado un reconocimiento a nivel provincial merced a sus logros deportivos que le han permitido incursionar a nivel nacional participando en los torneos Argentino "A" y "B".

Por lo expresado anteriormente y por tratarse de una institución en pleno crecimiento, cumpliendo un rol sumamente importante como contenedora social de cientos de niños y jóvenes de la ciudad, y por sus logros deportivos obtenidos en los últimos años consideramos oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14476/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico del Club Atlético Alumni de la ciudad de Villa María por la obtención del "20º Campeonato de Primera División" en la Liga Villamariense de Fútbol.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14477/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el día 16 de julio de 2014, las Fiestas Patronales de la localidad de Arroyo Algodón en honor a "Nuestra Señora del Carmen".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Al fundarse Villa María, el paraje donde se la ubico pertenecía a la jurisdicción eclesiástica de la antigua Parroquia del Tercero Abajo, - que desde algunos años antes empezó a denominarse Curato de Villa Nueva- , comprendía en 1867 una jurisdicción territorial relativamente no muy extensa y escasamente poblada. Era entonces su párroco el Doctor Don Silvestre Ceballos. El Párroco del Curato del Tercero Abajo, Presbítero Don Antonio Lima, en un memorial redactado en 1874 en el cual se oponía a la erección de la Parroquia de Villa María con sede en esa localidad decía que los límites parroquiales de su jurisdicción eran: nueve leguas hasta el Algodón; al Sud diez leguas hasta Chazón; al Naciente, dos leguas y cuadras hasta la Herradura, y al Poniente, once cuadras hasta la Cañada de los Castañotes...En las diez leguas al Sud, sólo tiene diecisiete vecinos, añadía mas adelante en su predicho informe o memorial. La sede o centro de aquella parroquia estaba en Villa Nueva. La extensión precisa de su jurisdicción nos la hacen conocer fehacientemente, las breves y terminantes palabras de su párroco al Pbro. Antonio Lima, que acaban de leerse. Cabe agregar que la predicha jurisdicción parroquial lindaba por el Oeste y Noroeste, con el Curato de Jesús Nazareno, que tenía su sede en San Antonio y compartía con el de Villa Nueva, la parte norte del río Tercero, de la Pedanía Yucat. Extendía además su jurisdicción sobre parte de la Pedanía Pampayasta Norte y, en parte también sobre Pedanía Los Zorros, del Dpto. Tercero Arriba, incluyendo la antiquísima capilla de Jesús Nazareno, en esta última Pedanía.

La jurisdicción de ésta última parroquia se anexó en gran parte a la de Villa María. En el territorio del Curato de Villa Nueva o Tercero Abajo, como asimismo en el Departamento homónimo, no existía por aquella época otro centro urbano que Villa Nueva, desde que se erigió el Departamento Unión, según decreto del 14 de noviembre de 1860. La parroquia de este último Departamento con sede en el entonces rudimentario caserío llamado "Villa San Jerónimo" (hoy ciudad de Bell Ville), sito en Pedanía Fraile Muerto, se la creó al año siguiente, en 1861. La Parroquia de Villa Nueva que continuaba aún llamándose Curato de Tercero Abajo no era, pues, más que una pequeña parte del primitivo curato que, al creárselo a fines del Siglo XXI, se extendía desde El Salto hasta más o menos al Este de La Cruz Alta. Allá por 1607, lo regentaba el Presbítero Gaspar de Galvaís. Como anexos de la jurisdicción territorial mantuvo también a los Departamentos de Río Cuarto y Calamuchita. Tal en apretada síntesis, la antigua prosapia de la aún nueva Diócesis de Villa María. Pero, prescindamos de lo muy remoto, que trasciende hasta localidades muy alejadas de nuestra ciudad y de su zona de influencia más o menos directa desde 1867, la creación de la Parroquia de Villa María, el 10 de noviembre de 1874, significó para Villa Nueva , un doloroso desgarramiento en su mermada jurisdicción territorial. Los vecinos entonces de Villa María, se constituyen en comisión, para poder lograr que la Villa, sus parajes y colonias vecinas cuenten con todo lo indispensable, ya sea económico, como culturales y morales, además de escuelas, cementerios, necesitan un templo, se les dió un capellán pero no colmo las expectativas de los villamarienses, no había pasado un año de la inauguración de la capilla y ya querían que su modesta capilla se transforme en sede parroquial. En el mes de mayo de 1874, elevan un peticorio al Dr. Gaspar Martiarena Deán, Vicario

Capitular y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Córdoba, aquel histórico documento decía: Los vecinos de este pueblo de Villa María, con el debido respeto y acatamiento exponen; Experimentan una urgente necesidad y puede hasta decirse imposibilidad de poder recibir el alimento espiritual de su propio párroco, de Villa Nueva, por estar separados de aquella, por el río Tercero, que era riesgoso para la vida por el caudal del río (cruzando a caballo), eso le era imposible a los vecinos oír misas los días de fiesta, llevar a bautizar a los neonatos, hacer confesar y administrar los últimos sacramentos de Nuestra Santa Madre Iglesia. La urgente necesidad espiritual de unos mil quinientos o dos mil habitantes que moran esta banda Norte del río Tercero, en los partidos de Villa María, Mojarras y Algodón. Este petitorio fue firmado por vecinos de los tres lugares, entre ellos Algodón y Mojarras.

Los Sacerdotes que tuvo la Capilla, el párroco Juan S. Manzanera; Pbro. José María Rodríguez; Pbro. Avelino A. Antuña; Mariano Oberto; Fray Luis Piquer Pellicer, sin duda fue el párroco que más recuerdan los vecinos de Algodón, que llegaba como los demás desde la Parroquia de Santa Teresa de la Playosa donde residía. El Padre Cicerone Colabianchi fue también quien asistía para las fiestas patronales, ya que dan testimonio de esto las fotos en las fiestas del pueblo en honor a la Virgen del Carmen. Asistió para las confirmaciones Monseñor Disandro, y Monseñor Roberto Rodríguez fue uno de los últimos obispos que dió las confirmaciones en el pueblo. No debemos olvidar aquellos primeros sacerdotes que recorrieron los campos, los parajes y colonias a caballo, y entre ellos estaba el Padre Antonio Lima, que según Don Grandis las familias italianas a sus hijos lo bautizaban con el nombre de Antonio en honor a él que era un pastor muy bueno. Arroyo Algodón todavía depende de la Iglesia de La Playosa.

Muchas familias pusieron su granito de arena para que el pueblo tuviera una capilla, ya que en el año 1874-un Prebistero de apellido Lima(Después se supo por otros documentos que era el Padre Antonio Lima), en un oficio religioso del día 26 de junio sostenía que no debía accederse a lo que pedían los vecinos de Villa María, quien con su solicitud solamente perseguían y opinaban dar importancia y prestigio a Villa María, con evidente perjuicio para Villa Nueva. Pero el problema existía porque cada vez que se tenía que atender alguna urgencia en la época de las crecientes, no era posible vadear el río Tercero a caballo. Supónganse quiénes debían casarse o bautizar a sus hijos. Una parte de aquel pedido decía así: "la urgente necesidad espiritual, pedían sus respectivos curas, para atender esas alejadas zonas. En 1904 según historiadores estuvo terminado el actual templo de Villa Nueva, la Parroquia de Villa María fue creada en el año 1874, sobre jurisdicción eclesiástica de Villa Nueva que abarcaba San Antonio de Yucat, Tío Pujio, Chañares, Oliva, Los Zorros, Algodón y La Playosa.

Por auto el 10 de noviembre de 1874, se dispuso la creación canónica de un nuevo Curato con jurisdicción territorial sobre las pedanías de Villa María, Las Mojarras y Arroyo Algodón. En Consecuencia erigieron la primera parroquia en Villa María. Por ese entonces los estancieros que eran los más pudientes tenían sus propias ermitas con sus respectivos santos. El dato más fidedigno es el de la familia de Don Antonio Grandis que tenía precisamente una imagen de San Antonio y en su casa se juntaban vecinos de la Colonia a rezar el Rosario en honor a ese santo.

La capilla de construcción más antigua cercana al pueblo de Arroyo Algodón es la de "Jesús Nazareno" de la localidad de Los Zorros. La mayoría de los habitantes eran italianos del Piemonte, y la lengua oficial de estas primeras colonias o asentamientos era el piemontés, casi siempre se rezaba por las cosechas. En el caso de Arroyo Algodón, pueblo, que toma el nombre homónimo del curso de agua que por allí pasa y que también dió su nombre a la Pedanía que los contiene; ya existía el primero como caserío hirsuto y diseminado cuando el ferrocarril hizo su paso por allí. La configuración del pueblo se perfilaría lentamente sobre esa base. Se comenta que es allí cuando se creó la Capilla, dato que tomamos ya que no se ha encontrado aún documentación que corrobore una fecha exacta. Un programa de eventos con fecha de julio de 1911 nos da pauta de que la Capilla ya existía y la imagen de la Virgen del Carmen cuya advocación lleva dicho Templo ya era sacada en procesión, años después dicha imagen pasaría a manos de la familia Ártico que la conservó mucho tiempo hasta que en el año 2004 se restituyó a la capilla.

Hacia el año 1918 puede rastrearse una Comisión Pro Templo ya que se le reconoce públicamente un agradecimiento por haber hecho construir una sacristía y se nombra como integrantes de la misma a Don José Grandis, Juan Priotto y Bartolo Rovere. Aparentemente dicha comisión hubo de proyectar el ensanche de la Capilla porque resultaba pequeña debido al crecimiento demográfico de esa época. Una nota periodística de 1923 dice al respecto que "Pronto se llevará a cabo lo proyectado ensanche de la Capilla, la que no responde a las exigencias de la Colonia. Se cuenta con el ofrecimiento de ladrillos, arena, cal ,etc. De parte de los Señores José Grandis, Bartolo Rovere, Priotto, César Besozzi, Maggiorino, Brusasca, Rubiolo, Mascotti y otros caracterizados vecinos que están muy empeñados en la ejecucion de esta obra". En 1926 se percibe a través de notas periodísticas que la comisión no se ponía de acuerdo si refaccionar o construir una nueva capilla. Todo indica que no. La primera remodelación se efectuó en el año 1970, en ese momento presidía la Comisión Directiva el Señor Orlando Albino Leone; la segunda remodelación fué en 1993, durante la Intendencia del Señor Ecliserio Fraga. La campana de la Iglesia, reacondicionada en 1993 fue donada por la Señora María Nuñez de Rial. Al lado de la Iglesia se construyó también una casa para el párroco. El 24 de junio de 1940, se erigió la Parroquia de la Playosa, a la que para integrarle su jurisdicción se le asignaron los territorios donde están las Capillas de: "San José" de Silvio Pellico, la "Del Carmen" de Arroyo Algodón y "Jesús Nazareno" de los Zorros.

Doña Rosa Ártico fue invitada para celebrar la restauración de la Iglesia que hiciera hacer la Comuna de manos del intendente Don Ecliserio Fraga y sus habitantes. Ella había nacido un día 15 de julio y era hija del pueblo, tanto es así que vio y ayudó a su padre construir la primera capilla. Visitando ese día la casa de un familiar, precisamente de Luis Ártico, se encontró con la imagen de la Virgen del Carmen, que él y su familia guardaban celosamente en la casa. Doña Rosa pidió llevársela a su casa de Villa Allende, y haciendo una promesa, de que el día que ella falleciera, la primitiva virgencita volviera al pueblo, pero ya para ser colocada en una gruta. Así fue que al morir Doña Rosa en el mes de marzo de 2003, la virgen que veneraban aquellos colonos de "Algodón primero", luego de la "Villa de arroyo del

Algodón" (y como decía también una nota de 1883, "La Villa del Algodón": después "Estación Algodón, y por último, "Pueblo Arroyo Algodón", que a partir del año 1909 comenzó a registrarse con ese nombre. Como así también encontramos "Paraje Algodón" y "Colonia Algodón") volvió al pueblo, y la recibió el Párroco de la Playosa en aquel momento, Mariano Oberto. Un 16 de julio del año 2004 la Virgen fue colocada en la gruta, a un costado, en el atrio de la capilla, y su construcción fue realizada por Verónica Defilippi. La llevó la señora Teresita de Ártico a la Playosa para que la Señora Caffaratti la restaurara y para dejar inaugurada la gruta, que fue bendecida por el sacerdote a su cargo, Damián Bitar.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14477/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrolló el pasado 16 de julio de 2014 en honor a su Patrona Nuestra Señora del Carmen.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14478/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 26 de julio de 2014, el "Día Nacional del Militante Social".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Todos los 26 de julio se conmemora en la Argentina el Día Nacional del Militante Social, fue establecido por la Presidenta de la Nación en el año 2011, fecha en que murió Eva Perón, en 1952.

María Eva Duarte, a quien el pueblo bautizó cariñosamente como Evita, fue una figura fundamental en la historia argentina y por la defensa de los derechos humanos de los más humildes.

Junto a Perón, luchó por los derechos sociales y se consagró como el alma del movimiento peronista. Desde la Fundación Eva Perón creó hospitales, hogares para ancianos y madres solteras, dos policlínicos, escuelas y una Ciudad Infantil. Organizó torneos deportivos infantiles y juveniles y fue además quien impulsó y logró establecer el voto femenino en 1947.

Adorada por millones de argentinos y proclamada como la abanderada de los humildes, supo darle protagonismo a la clase obrera, devolviéndole la dignidad, los derechos y la alegría, y levantando la bandera de la justicia social.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14478/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Militante Social", que se celebra cada 26 de julio según fuera establecido por Ley Nacional 26.666.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14479/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 24 de julio de 2014, 89 años que por Decreto el Gobernador Provincial Dr. Ramón J. Cárcano restableció el "Escudo de la Provincia de Córdoba".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Por Decreto de fecha 24 de julio de 1925, el Gobernador Provincial Dr. Ramón J. Cárcano estableció para la provincia las formas casi originales del escudo (silueta acorazonada o en coselete) aunque con el torreón ya no rematado en una esfera sino como venía siendo consuetudinario: con tres almenas y con el mástil y la bandera argentina superior inscritos dentro el cuerpo del escudo.

Para concluir con la falta de normativa que se había establecido en la representación del escudo,

el Gobernador Córdoba, Dr. Ramón Cárcano, basándose en la investigación histórica que había llevado a cabo el Dr. Luis H. Novillo, por Decreto N° 15.025, del 24 de julio de 1925, dispuso: "Artículo 1º. El escudo de armas originario, actual de la provincia se determinará en esta forma: En un campo de gules aparecerá un castillo de piedras sillares, con tres torres, cuatro almenas una puerta y dos ventanas abiertas que permitan ver por ellas el campo del escudo. Sobre los costados laterales del castillo, se colocaran seis banderas argentinas, y una en lo alto de la torre del homenaje, pero siempre dentro del campo del escudo. Al pie del castillo, correrán dos ríos caudales, de color azul, ubicados el uno delante del otro sobre un campo verde.

La singular silueta del escudo evoca al Coselete o armadura torácica que usaron los conquistadores españoles, luego, dadas ciertas semejanzas, también evoca a un corazón, indicando que la provincia de Córdoba está en el "corazón" (centro) geográfico del sector continental americano de la República Argentina.

En el centro del escudo se ubica una torre en color heráldico argén o plata (es decir, blanco) con tres almenas, significando esto obviamente la fortaleza (en las más diversas connotaciones positivas de la palabra fortaleza). La torre posee siete mástiles con sendas banderas argentinas (hasta 1812 las banderas eran las españolas coloniales).

El tercio inferior del escudo es un campo sinople (verde) que significa al territorio fértil. Tal campo está atravesado por dos franjas azul celestes (en lugar de azul) —la superior de tales franjas tiene una bifurcación, las cuales representan al río Primero y al río Segundo respectivamente, ya que fueron los dos primeros ríos importantes de la Provincia de Córdoba descubiertos por los españoles en 1573.

Otra singularidad de este emblema es que se trata del más antiguo escudo jurisdiccional hoy vigente en Argentina.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14479/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 24 de julio de 2014, el 89º aniversario del restablecimiento del "Escudo de la Provincia de Córdoba" por Decreto del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón J. Cárcano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14480/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 2 de agosto de 2014, el "Día del Trabajador Gastronómico".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El 2 de agosto se celebra, como todos los años, el Día del Trabajador Gastronómico, la fecha se remonta a 1948, cuando se constituyó —luego de varios años de actividad sindical— la Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera (FOAIH), según la reseña histórica de la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), la FOAIH obtuvo en 1949 la personería gremial, logrando así el reconocimiento legal y el agrupamiento de varios gremios de la rama hotelera y gastronómica, que se habían constituido en el territorio nacional a lo largo de más de 40 años.

"Hacia 1904, los trabajadores hoteleros y gastronómicos comenzaron a sindicalizarse en distintas zonas del país por rama de actividad, dando lugar a sindicatos de cocineros, mozos, mucamas, barmans, o por ejemplo de cocineros, mozos y afines, cuando el gremio agrupaba a varias ramas", sostiene la cita histórica del gremio y agrega que "a partir del año 1944, comienza a gestarse un nuevo proceso por el cual los sindicatos que se habían creado en cada especialidad pertenecientes a una misma región se fueron agrupando, para dar origen a asociaciones de trabajadores de mayor envergadura".

La FOAIH agrupó a todos los gremios de las ramas hotelera y gastronómica, pero —sostiene la información— un 25 de agosto de 1955 la FOAIH modificó su naturaleza jurídica transformándose en un único sindicato denominado Unión de Trabajadores Gastronómicos República Argentina (UTGRA), "cuyos estatutos son aprobados por Resolución 160/55 del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, manteniendo la personería jurídica N° 110 que le fuera otorgada de la FOAIH".

Con la revolución militar de 1955, la UTGRA perdió su personería gremial, la que recién es restituida por resolución 13/66 del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, de fecha 14 de enero de 1966.

"En ese mismo año se produce la llamada Revolución Argentina, cuyo Gobierno ejerce una permanente presión sobre la organización, al bloquear las cuentas bancarias del gremio, cada vez que exigían hacer respetar los derechos de los trabajadores colisionaban con los planes de la cúpula militar gobernante". El 23 de octubre de 1985 y a raíz de reclamos del sector laboral, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación convoca a elecciones a través de las cuales, mediante el voto masivo y

democrático de todos los compañeros del país, la UTGRA vuelve a ser dirigida por sus legítimas autoridades.

En diciembre de 1999, por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación se modificó su denominación, para pasar a llamarse Unión de Trabajadores y Gastronómicos de la República Argentina. Más tarde y ante el crecimiento que comenzó a registrar la actividad turística y, con ella, la hotelera y la gastronómica, la unión agrupo a los trabajadores del turismo hotelero y gastronómico.

"Es así como la vocación gremial de los trabajadores hoteleros y gastronómicos argentinos lleva ya más de 95 años de vida, a lo largo de los cuales fueron forjando con tensión y sacrificios la unión monolítica de todos los compañeros del sector, lo que hoy les permite negociar de igual a igual con el sector empresarial a fin de lograr el respeto y la consideración de los legítimos derechos de los afiliados y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de la hotelería y gastronomía nacional".

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14480/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador Gastronómico", que se celebra cada 2 de agosto recordando que en la misma fecha del año 1948 fuera creada la Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14481/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el día 15 de agosto de 2014, las Fiestas Patronales de la localidad de Ticino en honor a "Nuestra Señora de la Asunción"

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Según relatos de los habitantes de Ticino, la Parroquia "Nuestra Señora de la Asunción", fue inaugurada el 15 de agosto de 1920, era un pequeño galponcito donde daban misa los domingos dos veces al mes, los curas de Arroyo Cabral y Las Perdices. "La Iglesia era muy chiquita, cabían 60, 70 personas" comenta Pablo. Sobre estos cimientos se erige el templo actual, fruto del trabajo comprometido de un grupo de vecinos que sumó voluntades para lograrlo.

En 1962 fue nombrado cura párroco de Pasco, Paulino Vaca Vallejos, también a cargo de Ticino. Un año después se creó la Comisión Pro Templo, presidida por el entonces intendente Jorge Gagliardo, a quien acompañaron, además, Armando Gottero, Florencio Monti, Felipe Accastello, Atilio Nardi, José Cignetti, Oreste Masucco, Antonio Scotto, Ángel Corradini, Alberto Quiñero, Tomás Lorenzati y Antonio Costamagna.

El actual edificio se inauguró el 15 de agosto de 1964. Atrás quedaron las cosas que muchos recuerdan haberse pegado en la vieja capillita que albergó la fe de los primeros pobladores, hasta que el crecimiento del pueblo hizo necesaria una nueva sede.

Por su parte, Otelo Cechini recordó a los Padres Agustín, Francico y Lucio, que se fue a la isla de Madagascar (África), hacia la década del 40; "Parecía un galpón, era la única miserable de la zona", dice con relación a la vieja iglesia. "No sé por qué, la gente católica era toda de plata. El que les sacó dinero fue el cura Vaca, que era bonachón pero decía las cosas como eran, sinceramente. Era medio torpe. Les decía gringos pijoteros, no le pueden donar una vaquillona a la virgen", recuerda.

En el año 1951, el primer cura nacido en Ticino que rezó una misa en la iglesia del pueblo fue el Padre Horacio Lanzoni, tal como lo señala una estampita que conserva la familia de Ángel Pellegrini.

El 15 de agosto de 1964 quedó inaugurada la nueva iglesia, durante la intendencia de Jorge Gagliardo. Participó el Obispo Monseñor Alberto Deane, que al poco tiempo viajaba a Roma a participar del Concilio Vaticano II, convocado en 1962 por el Papa Juan XXIII y que sesionó hasta 1965, bajo el papado del Pablo VI.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14481/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 15 de agosto de 2014 en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14483/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Torneo de Fútbol Centro Vecinal Paraje La Curva de la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo), a realizarse el 2 de agosto del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El Centro Vecinal Paraje La Curva, de la localidad de Arroyito, organizará el día 2 de Agosto un torneo de fútbol a beneficio de los habitantes más cadenciados que moran en dicho sector dependiente de la localidad de Arroyito.

El torneo contará con dos categorías, premiándose a los 3 mejores de cada una.

Con el objetivo de fomentar el deporte en las localidades del interior, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14483/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Torneo de Fútbol "Centro Vecinal Paraje La Curva" de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, a desarrollarse el día 2 de agosto de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14484/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiesta Patronal de la localidad de Saturnino María Laspiur del Departamento San Justo, el día 8 de agosto, en honor a Santo Domingo de Guzmán.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Anualmente, esta localidad de aproximadamente 2000 habitantes, situada en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, todos los 8 de agosto conmemora el acontecimiento religioso más importante del lugar, en honor a su Santo Patrono Santo Domingo de Guzmán.

Esta festividad demuestra la religiosidad de todo un Pueblo y su acervo de valores, y además rectifica la profunda fe de esta comunidad cristiana.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14484/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 8 de agosto de 2014 en honor a su Patrono Santo Domingo de Guzmán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14485/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna" a conmemorarse entre el 1 al 7 de agosto.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

La Semana de la Lactancia Materna se celebra en muchos países del mundo del 1 al 7 de Agosto. La leche materna es el único alimento que el niño/a necesita para los primeros seis meses de vida, otro tipo de alimento o bebidas, inclusive el agua, aumentaría el riesgo de que se tenga diarrea u otra enfermedad. La leche materna es la "primera inmunización" del bebé, no existen formulas alternativas para su protección. Los lactantes alimentados con leche materna contraen menos enfermedades y están mejor nutridos que los que reciben otros alimentos en mamaderas. La alimentación exclusiva con leche materna de todos los bebés durante los seis primeros meses de vida permitiría evitar alrededor de un millón y medio de muertes infantiles cada año y la salud y el desarrollo de otros varios millones mejoraría considerablemente. Haciendo alusión al respecto los objetivos a lograr serían: Informar y mostrar progresos realizados en la alimentación del lactante y del niño pequeño; llamar la atención sobre la importancia de intensificar las acciones para proteger, promover y apoyar la lactancia materna y estimular el interés entre los jóvenes de ambos sexos para percibir la relevancia de la lactancia materna en el mundo actual. La lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada son CLAVES para mejorar la supervivencia infantil, que puede salvar alrededor del 20% de los niños menores de cinco años en el mundo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14485/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Semana Mundial de la Lactancia Materna" que, en el año 2014, se desarrollará del 1 al 7 de agosto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14486/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día Nacional de la Solidaridad" a conmemorarse el día 26 agosto de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

El Día Nacional de la Solidaridad fue establecido en Argentina, según decreto 982/98, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta; monja católica de la etnia albanesa que nació el 26 de Agosto de 1910. Ella realizó una trascendental tarea humanitaria en todo el mundo. Agnes Gonxha Bojaxhiu, era su verdadero nombre, descubrió su vocación desde muy temprana edad, a los 18 años ingresó a la Orden de la Hermanas de Nuestra Señora de Loret. Durante más de medio siglo, Teresa de Calcuta predicó de manera permanente los valores de la solidaridad, el respeto la comprensión, el sacrificio, la cooperación, el trabajo y la familia. Por su labor y compromiso con los más vulnerables, en 1979 recibió el Premio Nóbel de la Paz. A esto se sumó una decena de premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional. El 13 de Marzo de 1997 renunció como jefa de la Misioneras de la Caridad debido a sus enfermedades y padecimientos físicos. El 5 de Septiembre de ese año falleció a los 87 años en Calcuta, lugar desde el que entregó al mundo su trabajo humanitario. "Cuanto mas poseemos, mas podemos dar. Parece imposible, pero no lo es. Esa es la lógica del amor" Madre Teresa de Calcuta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14495/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 26 de agosto de 2014, el "Día Nacional de la Solidaridad".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El día 26 de agosto se celebra el "Día Nacional de la Solidaridad" en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta, una monja que nació el 26 de agosto de 1910. Agnes Gonxha Bojaxhiu, que era su verdadero nombre, realizó una tarea humanitaria por todo el mundo. La Madre Teresa de Calcuta, fue una de las más importantes personas de nuestro tiempo. Fue una Santa en Vida que trascendió las barreras del Catolicismo para convertirse en símbolo de todos los cultos. Durante su vida se ocupó de brindar atención

y amor a pobres y enfermos.

Su beatificación tuvo lugar en Roma el día 19 de Octubre de 2003, Domingo de las Misiones.

Su vida de amoroso servicio a los más pobres ha inspirado a muchos a seguir el mismo camino...“la santidad no es un lujo para unos pocos, es sencillamente un deber para cada uno de nosotros”. Que su ejemplo nos ayude a hacer lo posible para alcanzar la santidad: para amar a Dios, para respetar y amar a cada persona creada por Dios como imagen y templo suyo, y para cuidar a nuestros hermanos pobres y que sufren. Que todos los enfermos, las personas que sufren y aquellos que buscan la ayuda de Dios encuentren en Madre una amiga e intercesora.

El día más bello: hoy, la cosa más fácil: equivocarse; el obstáculo más grande: el miedo; el error mayor: abandonarse; la raíz de todos los males: el egoísmo; la distracción más bella: el trabajo; la peor derrota: el desaliento; los mejores profesores: los niños; la primera necesidad: comunicarse; lo que más hace feliz: ser útil a los demás; el misterio más grande: la muerte; el peor defecto: el mal humor; la persona más peligrosa: la mentirosa; el sentimiento más ruin: el rencor; el regalo más bello: el perdón; lo más imprescindible: el hogar; la ruta más rápida: el camino más correcto; la sensación más grata: la paz interior; el resguardo más eficaz: la sonrisa; el mejor remedio: el optimismo; la mayor satisfacción: el deber cumplido; la fuerza más potente del mundo: la fe; las personas más necesarias: los padres; lo más bello de todo: el amor.

La Madre Teresa de Calcuta, nació en 1910 en Skopje (Macedonia), entonces perteneciente al Imperio Otomano, en 1928, a los 18 años ingreso a la Orden de las Hermanas de Nuestra Señora de Loreto de Irlanda, en 1929, inicio su viaje a la India, llegando a Calcuta en enero, en 1931, la Madre Teresa tomó el nombre de Teresa en honor a una Monja Francesa Thérèse Martin quien fue canonizada en 1927 con el título de Thérèse de Lisieux, en 1937, el 10 de setiembre, recibió otra llamada de Dios, para dar servicios a los pobres. En 1948, el Papa Pio XII concedió a la Madre Teresa permiso para ejercer su servicio pastoral como monja independiente y empezó a compartir sus vidas en las calles de Calcuta con los más pobres, los enfermos y los hambrientos: en 1950, la Madre Teresa empezó a ayudar a las personas enfermas de lepra. Fundo una orden religiosa femenina llamada las Misioneras de la Caridad. Su trabajo inicial fue el de enseñar a leer a los niños pobres de las calles. En 1963 fundó la orden masculina “Hermanos Misioneros de la Caridad” junto a fray Joseph Langford, en 1965, el Papa Pablo VI colocó a la Congregación de las Misioneras de la Caridad bajo el control del Papado y autorizo a la Madre Teresa a expandir la Orden Religiosa en otros países. Alrededor de todo el mundo se abrieron centros para atender a leprosos, ancianos, ciegos, y personas que padecen del SIDA y se fundaron escuelas y orfanatos para los pobres y niños abandonados. En 1979, se le concede el Premio Nobel de la Paz, en 1984, funda los Padres Misioneros de la Caridad, en el 1997, muere en Calcuta, en 2003 la Madre Teresa es beatificada por el Papa Juan Pablo II.

El 26 de agosto, fue declarado de interés cultural, se instituyó en el año 1998 por decreto presidencial nº 982, tomando como fecha simbólica la del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta. La propuesta fue promover la solidaridad, la responsabilidad social y la participación ciudadana.

La vida es una oportunidad, aprovéchala.

La vida es belleza, admírala.

La vida es beatitud, saboréala.

La vida es un sueño, hazlo realidad.

La vida es un reto, afróntalo.

La vida es un juego, juégalo.

La vida es preciosa, cuídala.

La vida es riqueza, consévala.

La vida es un misterio, descúbrela.

La vida es promesa, cúmplela.

La vida es amor, gózalo.

La vida es un himno, cántalo.

La vida es una tragedia, domínala.

La vida es aventura, vívela.

La vida es felicidad, merécela.

La vida es vida, defiéndela. La

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS

14486 Y 14495/L/14 - TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Nacional de la Solidaridad”, que se celebra el 26 de agosto de cada año desde 1998 en recordación y homenaje al natalicio de la Madre Teresa de Calcuta.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14487/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "86º edición de la Exposición Comercial e Industrial (ECICA)" de la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, en la cual se desarrollará la 3º edición de la "Fiesta de Cognome" el día 30 de agosto del año 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La tradicional Exposición Comercial e Industrial es organizada por la Sociedad de Beneficencia, realizada con motivo de la fiesta patronal en honor a Santa Rosa de Lima, protectora de Colonia Almada, en la cual consiste en una muestra de equipos y herramientas agrícolas, una exposición comercial y un interesante ciclo de conferencias; convoca a una gran cantidad de personas de toda la provincia.

En el marco de la ECICA, este año se desarrollará por tercera vez la fiesta del Cognome, en la que familias de la Colonia Almada elaboran salames artesanales y el público elige el ganador luego de una multitudinaria degustación, que para esta edición ya prevé una asistencia de 1500 personas. Todavía hoy muchas familias, principalmente Piamontesas, conservan esa tradición, y es por eso que la "ECICA" lo ha incluido para el mes de agosto como parte de su tradicional Exposición Comercial e Industrial de esa Localidad.

Colonia Almada, como otros tantos pueblos de nuestro país, posee larga tradición religiosa que arranca a principios del siglo pasado, cuando el departamento de Tercero Arriba atravesaba una situación económica sumamente difícil a causa de la sequía. Esa situación llevó a que la comunidad entera, en la concepción de personas profundamente religiosas, suplicar a Santa Rosa por la bendición de la lluvia. Según esas creencias sus ruegos fueron profundamente escuchados y desde entonces, año tras año, los feligreses renuevan su pedido con confianza en la Santa que luego fue entronizada como patrona de Colonia Almada. Esa mezcla de religiosidad, amor a la tierra y vidas ligadas a las tareas rurales, hace que cada año, el 30 de Agosto, las fiestas patronales de Santa Rosa de Lima coincidan con la edición de la exposición, con una gran convocatoria en la provincia.

Madre de exposiciones, la Exposición Comercial e Industrial de Colonia Almada (ECICA) celebra su edición número 86º, en forma ininterrumpida. Esta realidad hace que ECICA sea la exposición de esa naturaleza más antigua de la provincia y, de ahí, su orgullosa denominación "Madre de Exposiciones". En ese sentido la trascendencia de la muestra no es casual, si se tiene en cuenta que la exposición tiene ya una característica tradicional, con la presencia cada vez mayor de expositores exhibiendo las bondades de sus productos y la asistencia, en cada edición, de más público que la visita, constituyéndose en uno de los acontecimientos más importantes de la provincia.

Debida a la importancia que reviste esta muestra del agro y de la industria para el campo, es que solicito, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14487/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "86ª Exposición Comercial e Industrial -ECICA-" y de la "3ª Fiesta de Cognome", a desarrollarse el día 30 de agosto de 2014 en la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14488/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse el 59º aniversario del "Consorcio Caminero Nº 189" de la localidad de Chazón, el día 25 de agosto de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Este consorcio fue creado por Resolución del 25 de agosto de 1955. Afectado a la conservación de caminos vecinales y de red secundarios.

Se mantiene la vigencia de la Ley 4924 que prohíbe el tránsito después de las lluvias por un periodo no inferior a las 24 horas por los caminos de tierra a todo vehículo automotor con un peso superior a los 2.000 kilos.

Anteriormente las autoridades de la Comisión Vecinal y posteriormente la Municipalidad, se preocuparon por acondicionar las calles y caminos del pueblo terraplenando, construyendo alcantarillas, trazando nuevos caminos, etc.

Autoridades, productores y vecinos de la localidad convocados por la comuna, eligen la primera comisión del Consorcio Caminero, que se conformó de la siguiente manera:

- Presidente: Luis Bario
- Secretario: Enrique Zucchi
- Pro-Secretario: Julio T. Andrés
- Vocales: Francisco Guillermon, Eugenio Simoni, Esteban Calandri.

Cuenta con edificio propio y depósito para el resguardo de herramientas, maquinarias y tractores en calle 16 N 450.

En la actualidad el presidente es el Sr. Roberto Bezzard.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14488/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 59º aniversario de creación del "Consortio Caminero N° 189" de la localidad de Chazón, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 25 de agosto de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14491/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 28 de agosto de 2014, el día de los "Derechos de la Ancianidad", establecidos por Eva Perón en 1949 y derogados por la Dictadura Militar en el año 1956.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La preocupación permanente de Eva Perón por los ancianos hizo que escribiera y anunciara, el 28 de agosto de 1948, el Decálogo de la Ancianidad, una lista de derechos de los ancianos que fueron incorporados luego en la Constitución en 1949.

Los diez Derechos de la Ancianidad eran: asistencia, vivienda, alimentación, vestido, cuidado de la salud física, cuidado de la salud moral, esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto. En 1956, la Constitución de 1949 fue derogada por una proclama de la dictadura militar "libertadora" y los derechos de la ancianidad dejaron de tener jerarquía constitucional.

Por todo esto, es que el 28 de agosto se celebra El Día de la Ancianidad.

DERECHOS DE LA ANCIANIDAD

1) Derecho a la Asistencia: Todo anciano tiene derecho a su protección integral por cuenta de su familia. En caso de desamparo, corresponde al Estado proveer a dicha protección, ya sea en forma directa o por intermedio de los institutos o fundaciones creados, o que se crearen, con ese fin, sin perjuicio de subrogación del Estado o de dichos institutos para demandar a los familiares remisos y solventes los aportes correspondientes.

2) Derecho a la Vivienda: El derecho a un albergue higiénico con un mínimo de comodidades hogareñas es inherente a la condición humana.

3) Derecho a la Alimentación: La alimentación sana y adecuada a la edad y estado físico de cada uno debe ser contemplada en forma particular.

4) Derecho al Vestido: El vestido decoroso y apropiado al clima completa el derecho anterior.

5) Derecho al Cuidado de la Salud Física: El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialista y permanente.

6) Derecho al Cuidado de la Salud Moral: Debe asegurarse el libre ejercicio de las expansiones espirituales, concordes con la moral y el culto.

7) Derecho al Esparcimiento: Ha de reconocerse a la ancianidad el derecho de gozar mesuradamente de un mínimo de entretenimientos para que pueda sobrellevar con satisfacción sus horas de espera.

8) Derecho al Trabajo: Cuando su estado y condiciones lo permitan, la ocupación por medio de laborterapia productiva ha de ser facilitada. Se evitará así la disminución de la personalidad.

9) Derecho a la Expansión: Gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones en los últimos años de existencia, es patrimonio del anciano.

10) Derecho al Respeto: La ancianidad tiene derecho al respeto y consideración de sus semejantes.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14491/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de los Derechos de la Ancianidad", que se celebra cada 28 de agosto recordando que en el año 1948 Eva Duarte de Perón establecía, en esa misma fecha, el decálogo de derechos para los ancianos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14492/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse, el día 13 de agosto de 2014, el 25º aniversario del fallecimiento de "Hugo del Carril".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Piero Bruno Hugo Fontana, mejor conocido como Hugo del Carril fue un productor, director de cine, actor, argentino, guionista y cantante argentino. Inicio su carrera como actor y cantante de estribillos de tangos a los quince años y posteriormente formó el "Trio París" junto a Emilio Castaing y Martín Podestá. En 1937 fue contratado para interpretar el tango Tiempos viejos en la película Los muchachos de antes no usaban gomina y entre 1938 y 1939 participo en Madreselva, La vida es un tango, Gente bien, El astro del tango y la vida de Carlos Gardel.

En 1945 estreno junto a Libertad Lamarque La cabalgata del circo, que contó con la participación de la futura primera dama Eva Duarte. Al año siguiente viajó a México, en donde permaneció hasta fines de la década de los cuarenta e interpretó numerosos tangos tales como Compadrón y Che, papusa, oí. Tras su regreso filmó Pobre mi madre querida, junto a Emma Gramatica Y Aída Luz, e Historia del 900 junto a Sabrina Olmos. Además, grabó la Marcha Peronista. Originalmente radical, Hugo del Carril apoyó fervientemente al peronista, alegando "Los sueños de mi padre y de mi abuelo, los cristalizó en Perón. Entonces:¿Cómo puedo dejar de ser peronista?. En 1949 interpretó Versos de un payador a la Señora Eva Perón y Versos de un payador al General Juan Perón de Homero Manzi.

En 1950 protagonizó El último payador y en 1952 rodó una de sus películas más famosas. Las aguas bajan turbias, en la cual actuó y dirigió con un guion basado en la novela de Alfredo Varela. Además actuó en Vida Nocturna y dirigió La Quintrala, doña Catalina de los Ríos y Lisperguer (1955). Esta última duro poco en cartelera porque el actor fue detenido al estallar la Revolución Libertadora y prohibirse todas sus películas. En 1956 mientras filmaba Más allá del olvido fue detenido una vez más. En 1962 protagonizó junto a Tita Merello Amorina y Esta tierra es mía y en 1963 grabo La calesita, La sentencia y Buenas noches, Buenos Aires, el primer musical en color argentino. En 1975 dirigió su última película Yo maté a Facundo, ya que luego asumió el poder un nuevo gobierno militar y del Carril fue nuevamente prohibido. En enero de 1986 fue nombrado Ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires.

En enero de 1988 el actor sufrió un infarto de miocardio, del cual se recuperó, y en setiembre de ese mismo año fue homenajeado en el Luna Park. En agosto del año siguiente del Carril murió a causa de problemas cardíacos. Fue velado en el Palacio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y sus restos sepultados en el cementerio de Olivos, junto a su esposa Violeta Curtois.

Grabó, Los muchachos peronistas, también conocida como la marcha peronista, sobre lo cual expresó "La grabé por convicción y por pedido del General Perón, aun sabiendo que sería más recordado por la marcha que por los tangos que he grabado".

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14492/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse, el día 13 de agosto de 2014, el 25º aniversario del fallecimiento de "Hugo del Carril".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14493/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 55º aniversario de la "Fundación de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Chazón Ltda.", el día 29 de julio de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Chazón es actualmente un rincón de la geografía cordobesa de cuya existencia muchos ignoran, forma parte de ese, a veces, ignoto sur provincial. Hay quizás una identidad aún incompleta y es el sureste del Departamento General San Martín.

En octubre de 1930 llegan de Oliva para radicarse en la localidad, Waldino Fonseca y familia, acompañados de un empleado apellidado Liendo. Edificaron su vivienda en esquina de calles 12 y 21 y un galpón que utilizó de taller mecánico.

En 1931 se inicia en la provisión de energía eléctrica, utilizando para ello un equipo Otto Deutz de 25 HP de muy baja revolución, generando corriente continua, con un tendido de redes para una treintena de usuarios únicamente en horario nocturno.

Entre las actividades sociales de Fonseca podemos acotar que fue miembro de la Comisión de la Sociedad Recreativa Progreso y presidente del Club Boca Juniors por 1935, del que participó como jugador su empleado Liendo.

En 1944 el señor Fernando Prevotel continúa con la prestación del servicio al comprar las instalaciones de la usina, poniendo al frente de la empresa a sus hijos José Carlos e Hilario. Con la utilización de los mismos equipos, Prevotel inicia sus actividades el 1º de mayo de ese año, e instala contratado por la Comisión Vecinal un importante sector del alumbrado público.

Promediando el año 1958, por impotencia de las máquinas que no alcanzaban a cubrir las necesidades de la población, ya que su capacidad generadora se había visto desbordada, es que Prevotel alerta a la autoridad Comunal ante el temor de dejar a los vecinos sin servicio eléctrico.

El 29 de julio de 1959 convocados por el Intendente Municipal señor Clemente José Andrés, comenzó con sentido práctico y admirable la población a escribir el nacimiento de la Cooperativa, formalizando la constitución del primer Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Chazón Ltda.

Presidente: Matías Iglesias, Vice: Luis Bario, Secretario: Miguel Redentor Tomatis, Pro: Alfonso Dominici, Tesorero: Cesar Sirito, Vocales: Marcelino Oscar Iglesias, Pedro Guindani, Hilario Prevotel, Juan Lalla, José Roggia, Elvio Vanzin y Laureano Luis Ochoa.

Con Personería Jurídica otorgada por decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba N° 6294.

La Cooperativa amplía las redes y el horario de distribución instalando un equipo Koerting de 150 HP y un Mercedes Benz de 100 HP. Ha comenzado una nueva etapa, la corriente ha sido cambiada a alterna. Este cambio permitió su utilización en la pequeña industria, talleres, panaderías, es decir se mejoró el estándar de vida.

Otra etapa se registra en 1977 con la llegada del tendido de la línea de Alta Tensión, quedando la Cooperativa conectada al sistema provincial de la E.P.E.C., superándose toda una epopeya de generar electricidad con motores fatigados y en extinción. Y es precisamente el 22 de enero a las 19,22 horas cuando los motores de la mano de Pepe Prevotel exhalan su último suspiro. Pero Chazón no olvidará su modesto como exitoso origen convertida hoy en una pujante y progresista Cooperativa.

En 1980 se puso en marcha la renovación de la parte edilicia, construyéndose una nueva oficina de atención al socio, con comodidades para empleados y espacio para ser utilizados como sala de sesiones del Consejo, teléfono, aire acondicionado, baños y elementos de higiene, anteriormente los empleados utilizaban el W.C. ubicado en terreno de la Iglesia, eso cuando no llovía.

En 1991 la Cooperativa auspicia la instalación de un sistema de televisión por cable que cuenta con masiva adhesión de la comunidad, lo que les permitió estar un poco más cerca del mundo entero.

Adherida a Paviotti Servicios Sociales S.R.L. para el servicio de sepelio al socio. Su actual presidente del Consejo de Administración Alberto Urseler.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14493/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Aniversario de la fundación de la Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Chazón Ltda., a celebrarse el día 29 de julio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14494/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 10 de agosto de 2014, el "Día de la Fuerza Aérea Argentina".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La Fuerza Aérea Argentina (abreviada como FAA), es la rama de aviación de las Fuerzas Armadas de Argentina.

El personal de la FAA en el año 2007 era de 21.560 hombres y mujeres. De ese total 14.606 eran militares y 6.854 eran agentes civiles. De los 14.606 militares que componían la Fuerza a esa fecha 2.497 eran oficiales, 9.394 eran suboficiales, y 1.718 eran soldados voluntarios. El personal se divide en

el Cuadro de Oficiales, compuestos por Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Oficiales Provinciales, Cadetes, el Cuadro de Suboficiales, entre los que hay Suboficiales Superiores, Suboficiales Subalternos, y Aspirantes; el Cuadro de Tropa de Soldados Voluntarios, el Cuadro de Personal Docente Civil; y el Cuadro de Personal Civil en sus diferentes agrupamientos a saber, Superior, Supervisor, Universitario, Técnico, Administrativo, de Producción y de Servicios. El actual Jefe de Mayor General de la Fuerza Aérea es el Brigadier General D. Mario Miguel Callejo.

La FAA tuvo su bautismo de fuego en defensa del gobierno constitucional el 16 de junio de 1955, durante la primera fase del golpe de estado de 1955, cuando aviones Gloster Meteor leales al gobierno se enfrentaron en combate aéreo a dos North American de la Armada Argentina. En 1975, La Fuerza Aérea Argentina tuvo su segundo bautismo de fuego, participando en misiones de ataques a bases y posiciones de la compañía Ramón Rosa Jiménez del ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo). El 1 de mayo de 1982, durante la Guerra de Malvinas, La Fuerza Aérea tuvo su tercer bautismo de fuego, cuando entro en combate contra el Reino Unido.

La Fuerza Aérea Argentina era una de las tres Fuerzas Armadas Argentinas, junto con el Ejército y la Armada. El Presidente de la Nación es el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, así como de las ramas de las Fuerzas Armadas. Centralizadas bajo la órbita del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa de la Nación.

La Fuerza Aérea Argentina tuvo una destacada actuación en la Guerra de las Malvinas en 1982, ejerció la plena responsabilidad del control del espacio aéreo y además desarrollo las siguientes operaciones; Ataques a objetivos navales y terrestres, Transporte aéreo, Reabastecimiento en vuelo a unidades de la Fuerza Aérea y de la Armada, Exploración y reconocimiento, Búsqueda y salvamento, Guiado y control de los medios de la Fuerza Aérea y el Ejército. A pesar de las desventajas que tenía Argentina, la aviación supo luchar. La Royal Navy subestimó las capacidades de la FAA y fue sorprendida por los aviadoreos argentinos, quienes volaban a ras del agua evitando ser detectados por los radares de los buques británicos y burlando los modernos sistemas antiaéreos. Esto le permitió a los pilotos acercarse lo suficiente como para efectuar los ataques. Además los aviones argentinos debían volver rápidamente hacia sus bases en el continente antes de que se les agotara el combustible, quedando expuestos sin armamento a ataques de patrullas de aviones Harrier que salían a cazarlos. Esto es de destacar el gran esfuerzo de nuestros héroes.

Actualmente la Fuerza Aérea, junto al Ejército, la Armada y la Gendarmería Nacional Argentina, conforman el grupo de los Cascos Azules de la ONU en Misiones de Paz, integrando los contingentes de las diferentes naciones, y haciendo presencia en Haití-MINUSTAH (Batallón Conjunto Argentino) y en Chipre (Fuerza de Tareas Argentina). El mayor aporte de la Fuerza Aérea en estas intervenciones, es el moderno Hospital reubicable de Argentina. Desde el 2007 participa del Operativo Fortín, el cual tiene el propósito de suministrar vigilancia del espacio aéreo argentino y brindar información a las Fuerzas de Seguridad en la lucha contra el narcotráfico. También se aportan medios aéreos en forma constante al Plan Nacional de Manejo del Fuego, involucrándose en la lucha contra los incendios. El 14 de Febrero de 2013 un cazabombardero biplaza OA4-AR Fightinghawk (matrícula C-902) destinado al operativo Fortín se accidentó durante el aterrizaje en el Aeropuerto Vice comodoro Ángel de la Paz Aragonés, en Santiago del Estero por aparentes problemas técnicos. Los pilotos, el Mayor David Machado y el Primer Teniente Esteban logrando eyectarse.

Los Objetivos y las Políticas son la guía para el accionar coordinado de la Institución de manera conjunta con las otras dos Fuerzas Militares, bajo una completa subordinación al poder político y civil y aportan la base para la toma de decisiones, sirviendo además de orientación para el proceso de planeamiento.

El marco de referencia para su concepción está dado por las competencias asignadas por la Constitución, las leyes, los decretos, y las responsabilidades emergentes.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14494/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Fuerza Aérea Argentina", que se celebra el 10 de agosto de cada año recordando que en el año 1912 se creó la Escuela de Aviación Militar en la Provincia de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14496/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el día 22 de agosto de 2014, el "Día Mundial del Folklore" y "Día del Folklore Argentino".

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

EL 22 de agosto de todos los años, se conmemora el día mundial del folklore, la palabra "folklor" fue creada por el arqueólogo inglés William John Thoms el 22 de agosto de 1946. Etimológicamente deriva de "folk" (pueblo, gente, raza) y de "lore" (saber, ciencia) y se designa con ella el "saber popular".

La fecha coincide, en Argentina, con el nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917), reconocido como el "padre de la ciencia folclórica". Es una ciencia que trata las manifestaciones o bienes culturales, ya sea de su vida material y espiritual (costumbres, vestidos, danzas, música, creencias, mitos, etc.) del pueblo, que en él se han arraigado y que han sobrevivido por varias generaciones a la época cultural a la que pertenecen.

El primer Congreso Internacional del Folklore se realizó en Buenos Aires en 1960. Dicho evento, presidido por el argentino Augusto Raúl Cortázar, asistieron representantes de 30 países que instauraron el 22 de agosto como DIA DEL FOLKLORE. El emblema que representa a los folkloristas argentinos, elegido por el Primer Congreso Nacional del Folklore en 1948, es el árbol, porque el folklore también hunde sus raíces en la tradición, sus ramas representan el pensamiento, el sentido y la imaginación por un lado y la obra de las manos, es decir la creatividad artesanal por el otro. Las escasas hojas representan la juventud primaveral de la ciencia. Las palomas, la unión de lo material con lo espiritual en la amplitud del folklore. El tronco y ramas están envueltas con una banda que dice: Qué y cómo el pueblo piensa, siente, imagina y obra. Ese emblema fue ideado por Rafael Jijena Sánchez. A todos los folkloristas de la Nación Argentina nuestro inmenso homenaje, que con su arte nos transmiten la cultura de nuestros pueblos.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14496/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Folklore" y del "Día del Folklore Argentino", que se celebran el 22 de agosto de cada año por institución de la UNESCO y en homenaje al natalicio del investigador argentino Juan Bautista Ambrosetti, respectivamente.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14497/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el título de Campeón Provincial obtenido por el Club Recreativo Estrellas de Jovita en el recientemente finalizado XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles "20º Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol" que se disputó en la unidad turística Embalse entre los días 16 y 20 de julio de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El Club Recreativo Estrellas de Jovita revalidó el título de Campeón Provincial obtenido el año anterior. En la final derrotó al Club Independiente Unión Cultural de Balnearia 2 a 0.

La institución del sur de nuestra provincia, afiliada a la Liga Regional de Fútbol General Roca, se impuso con claridad en una categoría que lo tuvo entre los doce participantes del certamen.

El XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles se disputó en la Unidad Turística Embalse, con la intervención de más de 400 jóvenes procedentes de diferentes puntos de la geografía cordobesa en un certamen donde han podido confraternizar e intercambiar sistemas de vida. El mismo fue organizado y fiscalizado por La Federación Cordobesa de Fútbol entre los días 16 y 20 de julio próximo pasado.

Sra. Presidenta, por tratarse del bicampeonato obtenido por el Club recreativo Estrellas de Jovita y por tratarse de un lauro a nivel profesional de manera federada es que le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14497/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico del Club Recreativo Estrellas de Jovita por la obtención del Título en el XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles "20º aniversario Federación Cordobesa de Fútbol", disputado del 16 al 20 de julio de 2014 en la Unidad Turística Embalse.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**14498/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Subcampeonato Mundial obtenido por la Selección Argentina de Fútbol en Brasil y con la participación de dos futbolistas de nuestra provincia: Martín Gastón Demichelis y Hugo Armando Campagnaro.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El pueblo argentino se encuentra plenamente satisfecho por la entrega y el fervor demostrado por un grupo de 23 futbolistas y un cuerpo técnico humilde tras haber logrado el subcampeonato mundial en el vecino país de Brasil. Si bien es cierto que el seleccionado de un país no representa a éste en el máximo torneo ecuménico universal en nuestra Argentina todos nos encolumnamos detrás de una ilusión y un sueño.

No se pudo alcanzar el máximo objetivo que era la copa del mundo pero lo hecho por este plantel ha sido fantástico. Hacía 24 años que el fútbol de nuestro país no protagonizaba una final y otra vez fue la poderosa selección alemana la que frustró nuestros sueños e ilusiones. Además, y especialmente, adherirnos a las excelentes actuaciones de nuestros comprovincianos Martín Demichelis, oriundo de Justiniano Posse, quien fue una pieza clave en la defensa del equipo una vez que ingresó en el partido de cuartos de final ante Bélgica hasta llegar a disputar la final. En tanto que Hugo Campagnaro, nativo de Coronel Baigorria, disputó un solo encuentro mundialista y fue en el debut triunfal ante Bosnia.

Sra. Presidenta, el subcampeonato alcanzado por la selección argentina de fútbol nos ha hecho sentir orgullosos y satisfechos por la tarea desempeñada por este notable grupo de jugadores y un capacitado cuerpo técnico y es por ello que le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14498/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Argentina de Fútbol por la obtención del Subcampeonato Mundial en el torneo disputado en la República Federativa de Brasil.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14499/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los títulos provinciales obtenidos por el Club Atlético Alumni de Villa María en el recientemente finalizado XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles "20º Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol" que se disputó en la Unidad Turística Embalse entre los días 16 y 20 de julio de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Alumni de Villa María ha dado muestras contundentes de organización institucional y deportiva al apoderarse de dos de los tres títulos provinciales en juego en la localidad de Embalse. Se adueño de los lauros en categorías Sub 15 y Clase 2001.

En categoría Sub 15 derrotó en la final a Atlético Susanense de María Susana, provincia de Santa Fe y equipo que participó en calidad de invitado, 2 a 1 imponiéndose en los seis partidos que jugó mientras que en la Clase 2001 venció en la quinta y última fecha a Atlético Río Tercero 3 a 1 reuniendo la totalidad de los puntos en disputa: 15.

El XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles se disputó en la Unidad Turística Embalse, con la intervención de más de 400 jóvenes procedentes de diferentes puntos de la geografía cordobesa en un certamen donde han podido confraternizar e intercambiar sistemas de vida. El mismo fue organizado y fiscalizado por La Federación Cordobesa de Fútbol entre los días 16 y 20 de julio próximo pasado.

Sra. Presidenta, por tratarse de un campeonato de enorme prestigio en todo el ámbito provincial y porque el Club Atlético Alumni, en ambas categorías, resultó ser el mejor es por ello que le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14499/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes de los planteles y cuerpo técnico de la Categoría Sub 15 y de la Clase 2001 del Club Atlético Alumni de Villa María por la obtención de sendos Títulos en el XXV Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles "20º aniversario Federación Cordobesa de Fútbol", disputado del 16 al 20 de julio de 2014 en la Unidad Turística Embalse.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14503/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal de La Rioja condenando a Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella a prisión perpetua por considerarlos autores mediatos del crimen de Monseñor Enrique Angelelli.

Leg. Marta Juárez.

FUNDAMENTOS

El 4 de julio del corriente, los jueces del Tribunal Oral Federal de la Rioja, consideraron a los represores Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella autores mediatos del asesinato del Obispo Enrique Angelelli, "Mártir de los pobres" y del intento de homicidio de quien lo acompañaba, su amigo y colaborador Arturo Pinto.

Los otros acusados, Jorge Rafael Videla, Juan Carlos Romero y Albano Arguindeguy, fallecieron antes de que se sustanciara este juicio.

Esta historia comenzó el 4 de Agosto de 1976 cuando Mons. Angelelli, junto a Pinto, retornaban de Chamental a la capital riojana, luego del novenario a dos sacerdotes asesinados. A la altura de Punta de Los Llanos, su camioneta fue embestida por un Peugeot 404, lo que le provocó un vuelco. El cuerpo del Obispo fue sacado del vehículo y su nuca golpeada contra el asfalto, quedando su corpulenta figura extendida sobre la ruta.

Según los jueces los nombrados represores fueron "responsables de una acción premeditada, provocada y ejecutada en el marco del Terrorismo de Estado en contra de Enrique Angelelli y Arturo Pinto".

Se cumplen 38 años de reclamos de Verdad y Justicia por parte de familiares, organismos de derechos humanos y sectores de la iglesia identificados con los principios que guiaron la acción pastoral de Monseñor Angelelli, y del pueblo humilde de La Rioja que siempre guardó en su corazón el recuerdo de su pastor.

Es de destacar que la acción judicial tuvo un importante aporte, a partir de que el Papa Francisco hiciera llegar al Tribunal dos cartas del mismo obispo al Nuncio Apostólico Pío Laghi. En una de ellas fechada en julio de 1976 Angelelli relata en forma pormenorizada el asesinato de los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos Murias, ocurridas en Cahamical el 18 de julio de 1976. En la otra el obispo de La Rioja, le advertía a Pío Laghi, en su condición de máxima autoridad de la Iglesia Católica en la Argentina, que sentía su vida en peligro. El cardenal siempre negó haber recibido carta alguna hasta su muerte, ocurrida en 2009.

Este hecho, devela la siempre sospechada complicidad de la jerarquía de la iglesia de entonces con la dictadura cívico-militar.

El año pasado, con motivo de iniciarse el juicio que hoy termina, decíamos: "...Concluído este juicio, aunque tarde, se pondrá fin a más de 37 años de dilaciones, obediencias debidas, puntos finales y complicidades militares, civiles y eclesiales y podremos escuchar de los jueces de la democracia la sentencia que el pueblo riojano esperó para reivindicar la vida y la obra de Monseñor Enrique Angelelli."

Leg. Marta Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14503/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal de la Rioja condenando a Luciano Benjamín Menéndez y a Luis Fernando Estrella a prisión perpetua por considerarlos autores mediatos del crimen de Monseñor Enrique Angelelli.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14506/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito para el Club 9 de Julio Olímpico de Freyre, por la obtención de la Liga Provincial de Menores Sub 16 y clasificar para la próxima Copa Argentina.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

9 de Julio Olímpico de Freyre se coronó campeón el pasado fin de semana en la Liga Provincial de Menores Sub 16. El equipo de Freyre derrotó en la final de la Liga Provincial de Menores sub 16 a El Tala de San Francisco por 3 a 0 (25 15 - 25 20 - 15 18) y repitió el título del año anterior.

De esta manera el 9 de Julio Olímpico logró la clasificación para la próxima Copa Argentina a jugarse en septiembre próximo en Chapadmalal.

El plantel campeón estuvo compuesto por: Álvarez Florencia – Corzo Meliza – Vagliente Rocío – Peralta Lourdes – Trossero Julieta – Pairone Lucía – Godino Valentina – Asteggiano Lara – Bocca María Emilia – Trossero Valentina D.T. Baldo Pablo – A.T. Asteggiano Yanina.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14506/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las integrantes del plantel y cuerpo técnico del Club 9 de Julio Olímpico de Freyre, Departamento San Justo, por la obtención de la Liga Provincial de Menores Sub 16, logrando su clasificación para la Copa Argentina de Voleibol.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14507/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Jornada Homenaje a la Mujer Afro, que se llevará a cabo el día 25 de julio en la ciudad de Córdoba.

Leg. María Chiofalo.

FUNDAMENTOS

El 25 de Julio del corriente año en la ciudad de Córdoba, se llevará a cabo la Jornada Homenaje a la Mujer Afro.

Dicho evento tiene como objetivo general el rescate y la valorización del legado y la cultura afrocordobesa en todas sus manifestaciones, además de la visibilización que el tema amerita, reivindicando los aportes de las mujeres afrodescendientes en la construcción de nuestra nación, coincidiendo la fecha elegida con el natalicio de María del Valle de los Remedios capitana del Ejército del Norte comandado por el General Manuel Belgrano.

La Mesa Afro Córdoba se conforma en noviembre de 2013 siendo una agrupación de afrocordobeses que trabajan por la visibilización, valoración y rescate de esa cultura.

Estas agrupaciones buscan poner de manifiesto una imbricación entre el mundo académico y estos grupos militantes, así la cátedra libre de estudios afroamericanos y afro argentinos de la Universidad Nacional de la Plata trabaja asiduamente con la organización Misibamba, dando como resultado la organización de eventos, jornadas y encuentros referidos a la temática.

En la Jornada se realizarán homenajes a las mujeres de la Agrupación de San Félix de Santiago del Estero, Lucía Dominga Molina co-fundadora de la Casa de la Cultura Indoafroamericana de la Ciudad de Santa Fe, Lic. Alicia Delgado Afrocordobesa y autora del Libro "Afrocordobeses hoy formas de autoadscripción", Telma Meirelles, afrobrasileña y difusora de la cultura en nuestro país y Pituca Avendaño, afrocordobesa y locutora de radio.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. María Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14507/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada homenaje a la Mujer Afro", a desarrollarse el día 25 de julio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14508/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse este 29 de julio el "Día de la Empleada Doméstica".

Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

El Decreto Provincial 3922/75 estableció en su artículo octavo el 29 de Julio como Día de la Trabajadora Domestica.

Es una fecha que reconoce la larga lucha de un grupo de incansables mujeres para lograr el reconocimiento a la dignidad de las trabajadoras de esta actividad, por lo que también es legítimamente, un día de merecida celebración. .

El SINPECAF (Sindicato del Personal de Casas de Familia) siempre asumió el desafío de la defensa y reivindicación de dichas trabajadoras, interpelando a los empleadores para exigirles tanto el respeto a las normas legales como el trato digno al que tienen derecho como personas y como trabajadoras.

Al mismo tiempo desarrolló y fortaleció a la Organización Sindical y a la Obra Social como herramientas para la protección, el amparo solidario y la tutela ante cualquier circunstancia.

Hace muy poco tiempo esta Organización celebró un hito histórico al sancionar el Congreso Nacional el Régimen Legal de las Empleadas de Casas Particulares, por el que habían batallado durante muchos años.

En aquella oportunidad, Alcira Burgos, por entonces Secretaria General del Gremio dijo: "Si se aprueba dicha Ley, pasaremos de ser sirvientas a Trabajadoras Domésticas", reflejando el salto de calidad en la dignidad de las trabajadoras que la sanción de la norma significaba.

Esta nueva conmemoración, encuentra al SIN.PE.CAF, firme en la lucha por el pleno respeto a la dignidad personal de cada trabajadora y celebrando justificadamente la tarea común.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14508/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Empleada Doméstica", que se celebra cada 29 de julio desde que en el año 1973 fuera establecido mediante Decreto N° 3922/73.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14516/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, la realización del Torneo Abierto Nacional de Ajedrez, en conmemoración de cumplirse el 10º aniversario de la creación de la "Escuela Municipal de Ajedrez" de la localidad de Alcira Gigena.

Leg. Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 27 de Julio del corriente se realizará en la Localidad de Alcira Gigena, el torneo Abierto de Ajedrez que como todos los años organiza la Escuela Municipal de Ajedrez.

Dicho torneo se llevará a cabo en las instalaciones en la Casa de la Cultura de "Estación Gigena" y contará con la presencia de un importante número de participantes, en especial de Maestros Nacionales e Internacionales.

Es importante destacar que en dicho Torneo Abierto participarán todas las categorías de libres y aficionados, estando también representadas las de sub 14,12 10 y 8 años.

El ajedrez, llamado también "deporte ciencia" es fundamental para el desarrollo mental de las personas, fundamentalmente cuando se empieza a practicarlo de niño, y ayuda a formar una mente sana, alejada de todos los riesgos que generan algunas adicciones, que lamentablemente están a la orden del día en la actual sociedad moderna.

Este evento será fiscalizado por el Circuito Provincial de Escuelas de Ajedrez, lo que jerarquiza aún más la realización del mismo.

Han sido invitados al acto de inauguración, Autoridades Provinciales y Departamentales, Intendentes de Ciudades y Localidades vecinas, miembros de la Comunidad Educativa, Autoridades de Organizaciones Intermedias, representantes de Empresas, Comercios y público en general.

Contará además con premios para todas las categorías, poniendo de manifiesto el esfuerzo realizado por la organización del mismo.

Se espera recibir, una amplia concurrencia de la comunidad de Alcira Gigena y zonas aledañas, lo que le daría al evento un brillo especial.

Por lo expuesto se eleva el presente Proyecto de Declaración, solicitando a mis pares el acompañamiento en la aprobación del mismo.

Leg. Luis Brouwer de Koning.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14516/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Torneo Abierto Nacional de Ajedrez" que, en el marco de la conmemoración del 10º aniversario de la creación de la "Escuela Municipal de Ajedrez" de Alcira Gigena, se desarrollará el día 27 de julio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14519/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "8º Feria del Libro que se realiza en la Escuela General San Martín" de la localidad de Pozo del Molle.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Hace ocho años que se llevar adelante el Proyecto "Feria del Libro" y tiene como objetivo:

- Despertar la curiosidad en los alumnos.
- Acercarlos a la lectura.
- Generar la oportunidad de estar en contacto con diversidad y cantidad de libros.
- Acercar la familia a la escuela.
- Favorecer la actitud positiva hacia el libro.

La trayectoria en este Proyecto y las estrategias acompañan a los niños en su crecimiento y nos otorgan el permiso para embarcarnos en esta aventura que acompaña al Proyecto Canon Literario (siendo en este momento el acercamiento más fuerte a la Literatura), y a participación en la Maratón Nacional de Lectura, colaborando a fortalecer el Proyecto Institucional que moviliza el espíritu de la escuela, garantizando un acceso real y organizado a la literatura.

También va a permitir recurrir a la escritura como un valioso medio para cumplir diversos propósitos, adecuar la forma, el contenido de lo que se escribe y el propósito que se persigue en cada caso.

Enseñaremos a distinguir el lenguaje que se escribe, el que se usa en la comunicación oral cotidiana adecuándolo a la situación comunicativa en que la producción se inserta y al tipo de texto que se está produciendo.

Este Proyecto fortalece la igualdad de oportunidades, siendo la lengua la herramienta fundamental para la apropiación inteligible del mundo que nos rodea.

Con el paso del tiempo podemos asegurar por la experiencia que adquirimos y compartimos, que se torna un evento esperado y deseado por los alumnos y las familias de nuestra escuela.

Tal es el impacto que causa en la sociedad que este Proyecto ha sido declarado de interés Municipal en el año 2008.

Se han incluido a este Proyecto actualizaciones correspondientes al nuevo Diseño Curricular de la educación Primaria.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14519/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Feria del Libro" que, organizada por la Escuela "General San Martín" de Pozo del Molle, se desarrollará en el mencionado establecimiento educativo de la citada localidad del Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14520/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse "50 años del IPET Nº 62 Álvarez Condarco" de la localidad Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Se lo denominó Álvarez Condarco, en honor al Ingeniero Agrimensor Álvarez Condarco quien había realizado los mapas de los caminos de la cordillera, para el cruce de los Andes.

La inauguración oficial fue el 16 de agosto de 1964 en presencia de autoridades Provinciales y locales.

En 1966, se promocionaron los primeros 14 alumnos y en 1968 se desdobló por decreto del consejo general de Educación en Instituto Provincial de Educación Técnica Nº 16 "Álvarez Condarco"

para la sección varones y Escuela Técnica Femenina de Río Segundo para la sección femenina.

En 1997 se cambió de denominación por IPEM 62 (Instituto Provincial de Educación Media) y se inicia el Ciclo de Especialización – orientación: Producción Bienes y Servicios – Sub Orientación: Producción Industrial- Especialidad Mantenimiento y se extiende Certificado de Bachiller y Técnico De Nivel Medio en Producción De Bienes y Servicios Especialidad Mantenimiento.

Este Instituto se ha caracterizado por la apertura a la comunidad, se han dictado cursos de capacitación técnica a personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, cursos de Calidad Total Y actualmente se dictan cursos de Formación Profesional (soldador, carpintería, Electricidad Industrial y bobinado de motores) cabe destacar que mediante estos cursos se ha establecido una excelente relación con las Empresas e Industrias Locales y zonales.

En la actualidad esta institución, adaptándose a la reformas Educativas vigentes que la encuadran hoy dentro del Programa Nacional de actualización de Escuelas Técnicas, otorgando a sus egresados los Títulos de: Técnico en Electromecánica y Técnico en Automotores.

Ofrece conocimientos en la Formación Ética, Ciudadana y Humanística General, Formación Científica Tecnológica.

Posee una amplia instalación edilicia, gran extensión de espacios verdes, Talleres equipados de Carpintería, Electricidad, Máquinas -Herramientas y Automotores, cuenta también con los programas de Plan de mejoras, Programa PAICOR, INET, CAJ (centro de actividades juveniles) Centro de Estudiantes; Parlamento Juvenil del Mercosur; y Gabinete Sicipedagógico.

La matrícula 2014 es de aproximadamente 600 alumnos en modalidad doble jornada.

Constituyéndose de esta manera en una de las escuelas muy prestigiosa de la zona.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14520/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario de la creación del IPET N° 62 "Álvarez Condarco" de la ciudad de Río Segundo, a celebrarse el 16 de agosto de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14523/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo los 25 años de la radio comunitaria La Ranchada creada por la Mutual Carlos Mugica en 1989.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Se trata de una de las emisoras pioneras en la característica de trabajo comunitario y la primera FM en difundir cuarteto, música representativa de los sectores populares de Córdoba.

A poco de comenzar con las transmisiones se convirtió en un verdadero y genuino canal de expresión de las acciones que protagonizaban las organizaciones de base, en una herramienta para hacer audible la voz popular que los medios masivos tradicionales acallaban.

Como experiencia comunicativa posibilitó el tratamiento de un abanico de temáticas de interés para los sectores vulnerables de la ciudad de Córdoba tales como salud, educación, trabajo, etc. como así también promovió el desarrollo de experiencias productivas, fortaleciendo lazos sociales y propiciando la consolidación de espacios diversos y plurales como lo fueron a Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales y la Mesa de Concertación de Políticas Sociales entre los años 1992 y 1999.

La Ranchada hizo posible también que la Corte Suprema de Justicia dictaminara que el artículo 45 de la ley de radiodifusión de la dictadura fuera declarado inconstitucional sentando un importante precedente para la normalización de las radios comunitarias que por aquellos años comenzaron a transmitir.

Leg. Héctor Muñoz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14523/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de la Radio Comunitaria "FM La Ranchada", creada por la Mutual Carlos Mugica en el año 1989.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14524/L/14
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De adhesión y beneplácito por el 30 aniversario del Centro Municipal Interdisciplinario de Recuperación Infantil (Cemiri), perteneciente a la Municipalidad de San Francisco, Departamento San Justo. El mismo se llevará adelante el próximo 25 de julio de 2014.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El Centro Municipal Interdisciplinario de Recuperación Infantil (Cemiri), cumplirá el próximo 25 de julio de 2014, 30 años de una importante labor preventiva para los niños. Prestando servicios de audiometrías y otoemisiones acústicas con el fin de detectar problemas auditivos en los niños, además de servicios de psicología, psicopedagogía y fonoaudiología, brindando un importante aporte a la salud de los sanfrancisqueños. Además el Cemiri participa en forma activa en el Consejo Asesor de Discapacidad y Minoridad en riesgo dependiente de la Municipalidad de la ciudad de San Francisco.

En el Cemiri confluyen dos áreas que han ido diagramando sus actividades a lo largo del tiempo. Por una parte los Consultorios Externos, utilizados para actividades de orden interdisciplinario, asistencial y preventivo donde convergen tareas conjuntas de Psicopedagogía, Psicología, Fonoaudiología, Psicomotricidad, Nivelación pedagógica (tarea llevada a cabo por dos docentes de nivel inicial y una de nivel primario).

Se trabaja fundamentalmente con el niño en situación problemática (desde el nacimiento hasta el término de la primaria).

Se asiste: fracaso escolar, trastornos de conducta, víctimas de hechos violentos tales como abusos, maltratos. Trastornos del habla, trastornos psicomotrices, problemática mixta.

Y por otra parte se encuentra el Área de Sordos, lugar donde se encuentra un equipo interdisciplinario, que trabaja como consultorio externo, se realizaban tareas de estimulación y posterior integración escolar (común o especial).

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14524/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de la creación del Centro Municipal Interdisciplinario de Recuperación Infantil -CEMIRI- de San Francisco, a celebrarse el 25 de julio de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14525/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la nueva sede administrativa del Parque Industrial de San Francisco que se desarrollará el próximo 24 de julio de 2014, la misma permitirá a las empresas y cámaras empresariales contar con un espacio idóneo para realizar todo tipo de eventos.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Esta sede posee unos 2300 metros cubiertos distribuidos en dos plantas, se destaca un auditorio con capacidad para 150 personas, una sala de capacitación para 50 personas y oficinas de distintas dimensiones para la administración del Parque y para la Unión Industrial de San Francisco que tendrá también un lugar para las cámaras empresariales, transformándose en definitiva en una herramienta más que trascendental para el desarrollo de distintas acciones.

El edificio cuenta con todos los requisitos de la arquitectura moderna, las comodidades en las instalaciones sanitarias y conexión a internet, su diseño permite un importante ahorro de energía ya que aprovecha al máximo la luz natural convirtiéndolo en un verdadero lugar sustentable y que servirá para que tanto las empresas o las cámaras empresariales puedan realizar cualquier tipo de actividad como por ejemplo la presentación de algún determinado producto, conferencias, capacitaciones, etc., consolidando de esta manera, el gran crecimiento que viene teniendo el Parque Industrial de San Francisco.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14525/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la nueva Sede Administrativa del Parque Industrial de San Francisco, evento que se desarrollará el día 24 de julio de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo, destacando la creación de un espacio idóneo para que las empresas y cámaras empresariales puedan realizar todo tipo de eventos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14526/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los festejos conmemorativos por el 20º aniversario del Hogar de Niños "La Casita del Hornero" de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 27 de julio del año 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La "Casita del Hornero" es una institución de apoyo escolar para nivel inicial, creada en el año 1994 por un grupo de catequistas de la Parroquia San Roque de James Craik.

Es una institución de bien público, que da un marco de contención, desarrollo, amor y esperanza a niños menores en situación de alta vulnerabilidad.

Dicha institución sostenida totalmente con voluntariado ha sido de gran importancia para todo el pueblo de James Craik, no solo brindándoles apoyo escolar a los niños, si no también contención, afecto, educación, alimentos, ropa, entre otras cosas.

El soporte espiritual fomenta la esperanza y la fe tratado de generar un ambiente cordial y cariñoso.

Todas las personas que forman parte de esta institución vienen desarrollando dicha tarea hace veinte años con una gran dedicación y amor hacia el prójimo.

Para celebrar el aniversario se llevó a cabo un encuentro de básquet solidario en el Club Chañares, donde participaron grande figuras de la Liga Nacional de Básquet; y para concluir con los festejos el día domingo 27 se realizará una misa en su honor y luego un almuerzo de camaradería.

Por lo expuesto, es que le solicito Sr. Presidente la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14526/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el 20º aniversario del Hogar de Niños "La Casita del Hornero" de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 27 de julio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14527/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Curso de Capacitación sobre Primer Respondiente en la Emergencia Sanitaria" que, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro, se realizará el 26 y 27 de julio de 2014 en Villa Huidobro, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Huidobro, cabecera Política del Departamento General Roca, cuenta con unos 7500 habitantes y está situada a unos 430 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En la misma, funciona la Asociación de Bomberos Voluntarios "Miguel Ángel Merlo". Esta Institución, ya con más de 25 años de vida, cuenta con el constante agradecimiento y retribución por parte de los vecinos de la comunidad, por su distinguida y valerosa labor que diariamente prestan de manera desinteresada.

Esa labor, no solo se limita a extinguir incendios, sino que abarca una amplia gama de servicios orientados a la prevención, a la seguridad y a la paz cumpliendo una función social, ligada a los valores de compromiso, participación, solidaridad y amor a lo propio.

Además, esta Institución trabaja permanentemente en la formación de su cuerpo activo logrando un alto nivel de profesionalismo, lo que ha generado la participación ininterrumpida en todas las catástrofes ocurridas en estos últimos años en nuestra provincia.

En este sentido, se dictará un Curso de Capacitación Teórico Práctico denominado P.R.E.S. (Primer Respondiente en la Emergencia Sanitaria), el cual contará con las siguientes actividades: Concentración de Cuerpos Activos, Acto Apertura, Bioseguridad, Socorrismo y Bioseguridad, Rescate con Cuerdas, etc.

Los objetivos del curso es lograr que los participantes alcancen los conocimientos básicos sobre la prevención y cuidados ante posibles microorganismos que afecten a su salud, identificación de técnicas y procedimientos operativos con utilización de sistemas de operación que permitan un desarrollo de las labores de rescate; y fomentar el profesionalismo y la seguridad en las operaciones de rescate con cuerdas.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14527/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado del "Curso de Capacitación sobre Primer Respondiente en la Emergencia Sanitaria" que, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro, se desarrollará los días 26 y 27 de julio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14529/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de La Quinta en honor a su Santa Patrona Nuestra Señora del Luján, cuyo acto celebratorio se desarrollará el día 27 de julio de 2014.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

La Quinta es una localidad situada en el Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, Argentina.

Se encuentra situada a 110 km de la Ciudad de Córdoba, aproximadamente.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

El clima de la comuna es templado con estación seca, registrándose unas precipitaciones anuales de 700 mm, aproximadamente.

Existen en la localidad un destacamento policial, una escuela primaria, un dispensario y un edificio comunal en donde se realizan todas las funciones administrativas de la localidad.

Cronograma:

– 16HS. Misa y Procesión en Honor a su Santa Patrona, Nuestra Señora del Lujan.

– 20hs Peña Familiar

Por todo lo antes expuesto es q solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14529/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de La Quinta, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 27 de julio de 2014 en honor a su Santa Patrona Nuestra Señora del Luján.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14530/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 50º aniversario del Consorcio Caminero Nº 327 de la localidad de Las Gramillas - Departamento Río Primero, evento que se realizó el día 2 de agosto de 2014.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

El día 2 de Agosto, el Consorcio Caminero Nº 327 de la localidad de Las Gramillas, celebra sus 50 años, para lo cual organizó los festejos con un acto protocolar donde se va a bendecir y descubrir la placa alusiva a las Bodas de Oro en las Instalaciones de dicho consorcio. En dicho Acto, también se detallará un

recorrido por las actividades que se han realizado y las que actualmente se desarrollan por el consorcio.

Finalmente se concluye el festejo con una Cena – Show en el salón de usos múltiples de la Comuna. A dicho evento, están invitados numerosas autoridades de los Consorcios de toda la Provincia y del Gobierno Provincial.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14530/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación del "Consortio Caminero Nº 327" de la localidad de Las Gramillas, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 2 de agosto de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14531/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la localidad de Villa Fontana - Departamento Río Primero, cuyo acto central se desarrollara el día 2 de agosto de 2014.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Villa Fontana es una localidad situada en el departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 1141 habitantes y se encuentra situada sobre la ruta provincial Nº 17. Dista de la ciudad de Córdoba en 150 km aproximadamente.

La parroquia de la localidad lleva el nombre de "Capilla San Pedro".

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

Existen en la localidad numerosos establecimientos agrícolas como plantas de silos, oficinas, centros de acopios de granos, etc.

La industria de la localidad se encuentra estrechamente relacionada con el campo.

El clima de la localidad es templado con estación seca, registrándose unas precipitaciones anuales de 700 mm aproximadamente.

El Acto Central se desarrollara el día 02 de Agosto a las 10hs, realizando un desfile civico-militar frente a la Plaza Ángel Fontana.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14531/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fontana, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 2 de agosto de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14532/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de los festejos en conmemoración del "65º aniversario de la fundación de la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Limitada" de la localidad de Quilino, Departamento Ischilín, a celebrarse este 25 de julio del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Este 25 de julio del corriente año se realizarán los festejos por la conmemoración del 65º Aniversario de la fundación de la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Limitada de la localidad de Quilino, en el año 1949.

Es de recordar que en sus inicios fueron un grupo de vecinos de Quilino y Villa Quilino los que debieron unirse para que esta comunidad tuviera los servicios esenciales. Debemos remarcar que eran gente decidida, despojada de intereses personales que lucharon para la construcción de esta Cooperativa para que generara energía para la población, posteriormente se sumo el Servicio Social, y luego vino un convenio sumamente importante: el del agua potable, que benefició a Quilino, Villa Quilino y a localidades vecinas como San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla.

Continuando con el pasar de los años de esta institución se siguió trabajando en pro del beneficio de la sociedad, y como tal y surgida de la necesidad de superar la crisis producida por el cierre de la cristalería Quilino, es que surge la idea de la apertura del taller de transformadores y que gracias a un esfuerzo mancomunado de la Cooperativa y el gobierno provincial hoy es una realidad la Fábrica de Transformadores Eléctricos COPEC, un verdadero orgullo de los socios y de los integrantes de la Cooperativa, que brinda servicio no solo a nuestra provincia sino también a las vecinas provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14532/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 65º aniversario de la fundación de la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Limitada de la localidad de Quilino, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 25 de julio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14542/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por los hechos bélicos que se suceden en la Franja de Gaza, a la vez que insta al inmediato cese de la violencia y que se retome la vía del diálogo para garantizar la paz y resolver el diferendo.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Frente Cívico, Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Consenso Córdoba.

FUNDAMENTOS

En virtud de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y atento al conflicto bélico suscitado en Medio Oriente, los representantes del pueblo de la Provincia de Córdoba, queremos expresarnos al respecto instando al cese de las hostilidades que se están cobrando centenares de vidas inocentes y solicitar a las partes deponer su actitud e intentar buscar por medio del diálogo la necesaria paz en la Franja de Gaza.

Por los motivos expresados es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bloque Unión por Córdoba, Bloque Frente Cívico, Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Consenso Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14542/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por los hechos bélicos que se suceden en la Franja de Gaza, a la vez que insta al inmediato cese de la violencia y que se retome la vía del diálogo para garantizar la paz y resolver el diferendo.

-10-

A) PLAN MAESTRO DE OBRAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA. APLICACIÓN DE LA LEY N° 9841, DE REGULACIÓN DEL USOS DEL SUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ECOGAS. CORTE DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL COMPLEJO PABLO PIZZURNO. PEDIDO DE INFORMES.

C) FONDOS NO TRIBUTARIOS. RECURSOS RECAUDADOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

G) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CÓRDOBA BURSÁTIL SA. VENTA DE CRÉDITOS, REMUNERACIONES, INFORME DE AUDITORÍA, CONFORME ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 29 DEL 23 DE MAYO DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

I) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y FONDOS NO TRIBUTARIOS CON DESTINOS ESPECÍFICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2014. FALTA DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMA "AUXILIARES ESCOLARES", EN LOS DPTOS. SAN JAVIER, SAN ALBERTO, POCHO Y MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA DE APRENDICES DE LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. PAGO DE SALARIOS A PROFESORES. DEMORA. MOTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

L) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. INVERSIÓN PROGRAMADA. PEDIDO DE INFORMES.

M) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) SAQUEOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013. CRÉDITOS Y/O SUBSIDIOS OTORGADOS A COMERCIANTES AFECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de la vuelta a comisión, con preferencia.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 56, 78 y 116 a 127 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 56, 78 y 116 a 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13572/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana con respecto a la aplicación de la Ley Nº 9841, de Regulación de los Usos del Suelo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13913/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Miranda y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la decisión de la empresa Ecogas que procedió a cortar el suministro de gas natural al Complejo Pablo Pizzurno.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13796/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al destino y recursos recaudados en concepto de Fondos No Tributarios en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Fondos de los Programas 02, 06, 19 y 23.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos de la Jefatura de Gabinete en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 105, 108 y 111.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13798/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos efectuados en concepto de publicidad y difusión por la Agencia Córdoba Turismo SEM en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13409/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14127/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la venta de créditos, resultado de la auditoría en el procedimiento de la venta en tramos y montos recaudados, conforme se desprende del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 23 de mayo de 2012 de Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

14244/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a beneficiarios del Programa "Auxiliares Escolares" en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho y Minas.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

14260/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al motivo por la demora en el pago de salarios a profesores de la Escuela de Aprendices de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

14261/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto de la inversión programada en el marco del "Plan de Desarrollo del Noroeste" anunciado por el Sr. Gobernador.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

14262/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento, personal, beneficiarios, dieta y deuda a proveedores del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

14263/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre los créditos y subsidios otorgados a los damnificados por los saqueos del mes de diciembre de 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-11-

A) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. FALTA DE PROVISIÓN DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO, COMITÉS ZONALES DE DEFENSA CIVIL, PLANES DE ALERTA TEMPRANA Y DE REACCIÓN INMEDIATA Y ESTADÍSTICAS SOBRE CLASES DE INCENDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) RUTA PROVINCIAL Nº 6. CONCESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL. CONTINUIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D) RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DEL CALDÉN, EN VILLA HUIDOBRO. NO INCLUSIÓN EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FONDOS. FALTA DE ENVÍO. PEDIDO DE INFORMES.

F) CENTRAL PILAR. SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE UNA DE SUS TURBINAS. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

G) SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD HUMANA. INTERPELACIÓN.

H) NUDO VIAL EL TROPEZÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) CENTRAL DE PILAR DE LA EPEC. FALLA Y CONSECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ALIMENTOS DESTINADOS A CENTROS ASISTENCIALES. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ELABORACIÓN Y PROVISIÓN, CARENCIA DE INSUMOS Y DEUDA CON PROVEEDORES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

K) SITUACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA, COMISIÓN TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y LEY PROVINCIAL DE BOSQUES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y AMBIENTE PARA INFORMAR.

L) AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD Y CAPACIDAD. OBRAS PARA SU REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.

M) USINA TERMOELÉCTRICA DE PILAR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) COOPERATIVA DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. RECLAMOS POR CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) LOCALIDAD DE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. PROYECTO PARA EVITAR LA FALTA DE AGUA EN EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA 263 "CONSERVACIÓN DE SUELOS Y MANEJO DE AGUAS" DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

P) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES - SEM. INCREMENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMAS 554 Y 653 DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA 376, "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", Y AULAS MÓVILES/CONTENEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PUBLICIDAD "GOBERNACIÓN DE LA SOTA" EN FOLLETERÍA ENTREGADA EN LA BEATIFICACIÓN DE JOSÉ GABRIEL BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

T) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO, PERSONAL, ASISTENCIA Y ACTUACIÓN DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.

U) POLICÍA CAMINERA. PRESUNTOS HECHOS PROTAGONIZADOS PARA CON UNA FAMILIA DE LANÚS, A LA ALTURA DE ALEJO LEDESMA. PEDIDO DE INFORMES.

V) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA - CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO-ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) TARIFA SOLIDARIA. PROGRAMA 661. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) COBERTURA ZONA 6B: CONSERVACIÓN MEJORATIVA DE LOS CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR - DEPARTAMENTOS: ROQUE SÁENZ PEÑA, GENERAL ROCA, RÍO CUARTO, JUÁREZ CELMAN, UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.

Y) COLONIA VIDAL ABAL DE OLIVA. SITUACIÓN DEL PACIENTE ARÉVALO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 -CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES- DEPARTAMENTOS PUNILLA - SANTA MARÍA - SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') FIESTA ANIVERSARIO DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. GASTOS INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL UNIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') EDIFICIO DE LA VIEJA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') RÍO SUQUÍA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') MINIBUSES DE TRANSPORTE URBANO DESTINADOS AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') LOCALIDAD DE LAS CALLES, EN EL VALLE DE TRASLASIERRA. ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL. PEDIDO DE INFORMES.

I') PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS Y CONTROL DE DESMONTES (LEY Nº 9814). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

J') TARJETA SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

K') PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO Y DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') PROGRAMA 108 "AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y DESTINO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.

M') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013 EN LO REFERIDO A INGRESOS NO IMPOSITIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') "BONIFICACIÓN POR RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL". PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. AJUSTES. PEDIDO DE INFORMES.

O') SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P') HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') EMERGENCIAS NATURALES. PROGRAMA 665. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. ATRASOS EN LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES. PEDIDO DE INFORMES.

T') JORGE ENRIQUE SUAU. RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA LEGISLATURA PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

U') LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS CONTRATADAS PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MUNICIPIOS, COMUNAS Y COOPERATIVAS. AYUDAS ECONÓMICAS. PEDIDO DE INFORMES.

V') PRECIOS CUIDADOS. SEGUIMIENTO, ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS A SU CONTROL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

W') CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. OPERATIVOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

X') DIQUES DE LA PROVINCIA. PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') AUTOVÍA CÓRDOBA – RÍO CUARTO. FUTURA TRAZA. SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA O PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y COMUNICACIONES PARA INFORMAR.

Z') COMITÉS DE LAS CUENCAS BAJA, MEDIA Y ALTA DEL RÍO CTALAMOCHITA. PRESENTACIÓN SEMESTRAL DE INFORME DE GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A'') COOPERATIVAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL. DEUDAS MANTENIDAS Y MOTIVO DE REEMPLAZO EN EL SISTEMA DE PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') POBLACIONES ALEDAÑAS AL RÍO CTALAMOCHITA. INUNDACIONES. DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') BOLSAS PLÁSTICAS. CONTROLES EN COMERCIOS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE PROHÍBE SU USO. PEDIDO DE INFORMES.

D'') COOPERATIVAS ELÉCTRICAS. DEUDA QUE MANTIENE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E'') USINA DE PILAR. ROBO DE GASOIL. PEDIDO DE INFORMES.

F'') DEUDA DE LA PROVINCIA CON LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

G'') SECRETARÍA DE AMBIENTE. AUTORIZACIÓN DE CAZA DE JABALÍES CON PERROS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. HECHO ACAECIDO EN EL PENAL N° 8 DE VILLA DOLORES. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y AL JEFE DEL SERVICIO PENITENCIARIO PARA INFORMAR.

I'') REDES DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC) CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. PERSONAL Y MONTO PRESUPUESTADO. FALTA DE ESPECIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014. PEDIDO DE INFORMES.

J'') RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. TRATAMIENTO Y ENTERRAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ANISACATE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') EMERGENCIA ECONÓMICA. DECLARACIÓN PEDIDO REALIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

L'') ESCUELAS PÚBLICAS. ALUMNOS REPITENTES. NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M'') CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') CÁMARA DE ACUSACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA. DESINTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") PUENTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

O") REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO (LEY N° 9856). PEDIDO DE INFORMES.

P") TURBINAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA PILAR. DAÑOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q") UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL (UDER), CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. FUNCIONALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R") GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

S") DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTADO Y DE LA POLICÍA. GASTOS Y PAGOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

T") LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE. DOTACIÓN DE PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.

U") TAMBOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES. ASISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V") RUTA PROVINCIAL N° 30. ROTONDA QUE COMUNICA LA LOCALIDAD DE ACHIRAS CON RUTA E-86. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W") HOSPITAL PROVINCIAL JOSÉ URRUTIA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. FINALIZACIÓN DE OBRAS. PEDIDOS DE INFORMES.

X") ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INFORME. SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Y") CLUBES DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SPONSOREO OFICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Z") REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 5. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA ING. HUGO TESTA. PEDIDO DE INFORMES.

A") PENAL DE BOUWER. VIDEO PUBLICADO EN LA VOZ DEL INTERIOR REFERIDO A TENENCIA DROGAS, ARMAS, CELULARES E INTERNET. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B") CÁRCEL DE BOUWER. VIDEO FILMADO DE CINCO INTERNOS. SRA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

C") NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

D") PINOS CAÍDOS EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. PLAN DE ERRADICACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E") MÁQUINAS TRAGAMONEDAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F") TRAMO COLONIA BREMEN – CANALS, DPTO. UNIÓN. CANALES DE LAS REDES PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE DESAGÜES O DRENAJES DE CUENCAS RURALES Y/O URBANAS. OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

G") TRAMO JUSTINIANO POSSE – WENCESLAO ESCALANTE, DPTO. UNIÓN. RUTA PROVINCIAL N° 3. OBRA VIAL REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.

H") ARROYO EL BAÑADO. CONTAMINACIÓN Y SOLUCIONES A APLICAR. PEDIDO DE INFORMES.

I") IPET 260, DE VILLA DOLORES. CONSTRUCCIÓN. DEMORA. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

J") INSTITUTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA SUPERIOR DOMINGO ZÍPOLI. INCONVENIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

K") FONDO PERMANENTE "T" CONTROL Y AUDITORÍA DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L") LEY N° 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO PARA EL AÑO 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M") MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 352, 353, 354, 356, 362, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 376 Y 378. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

N") MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") LEY N° 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. OBRA PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 34 (CAMINO A ALTAS CUMBRES), TRAMO COPINA-CRUCÉ CON RUTA N° 14. PEDIDO DE INFORMES.

O''') MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

P''') MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

Q''') MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

R''') MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

S''') MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PROGRAMA 202, PARTIDA 101 "PERSONAL PERMANENTE". MODIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T''') PROGRAMA 20, PRENSA Y DIFUSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PARTIDA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U''') PROGRAMA 202, PARTIDA 0101, PERSONAL PERMANENTE. CESIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.

V''') AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF). CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W''') LEY N° 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X''') FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO (LEY N° 9147), AÑO 2013. DISMINUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y''') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z''') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. PROGRAMA 681, DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{IV}) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{IV}) MULTAS DE TRÁNSITO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{IV}) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de la vuelta a comisión, con preferencia.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 31, 33 al 55, 57 al 73, 75 al 77 y 79 al 115 del Orden del Día, vuelvan a comisión, con preferencia para la 27^o sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 31, 33 al 55, 57 al 73, 75 al 77 y 79 al 115 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27^o sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12415/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se provee de un móvil policial a la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12470/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan anual de prevención y lucha contra el fuego, mapa de zonificación de riesgo de incendio, comités zonales de defensa civil, plan de alerta temprana, de reacción inmediata y estadísticas sobre clases de incendios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12478/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de la concesión de la Ruta Provincial N° 6 al Ente Intermunicipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12479/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se incluyó en el plan de reconstrucción ambiental la recuperación del bosque Del Caldén en Villa Huidobro.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12556/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el motivo por los que no se envían los fondos correspondientes a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones sobre la salida de funcionamiento de una de las turbinas de la Central Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12579/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la comparecencia del Sr. Ministro de Salud ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar la situación en que se encuentran los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12293/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto y ejecución del nudo vial El Tropezón de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12637/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falla de la Central de Pilar de la EPEC y consecuencias que acarrea la misma.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12876/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al recinto legislativo al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe y explique las razones de la contratación directa de elaboración y provisión de alimentos destinados a centros asistenciales; sobre la carencia de insumos y respecto del crecimiento de la deuda con proveedores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12884/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el cual cita al Sr. Ministro de Agua, Energía y Ambiente (Art. 101 CP), para que informe respecto de los incendios, relleno sanitario de Bouwer, desmontes, contaminación de lagos, funcionamiento de la Comisión Técnica Interdisciplinaria en las evaluaciones de impacto ambiental y aplicación de las Leyes Nros. 9814 y 26.331.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12886/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y capacidad de las aulas contenedoras y obras que se están realizando para reemplazarlas en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12946/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la Usina Termoeléctrica de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12948/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los reclamos efectuados por la Cooperativa de Achiras, departamento Río Cuarto, por constantes cortes de energía eléctrica en la localidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12949/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía un proyecto para evitar la falta de agua en la localidad de Salsipuedes, departamento Colón.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12454/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12461/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a la Agencia Córdoba Deportes SEM, en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12462/L/13

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en los Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12467/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12558/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicidad "Gobernación De la Sota" en la folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero el día 14 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12559/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, personal, asistencia y actuaciones de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12562/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los presuntos hechos protagonizados el día 13 de septiembre por miembros de la Policía Caminera, a la altura de Alejo Ledesma, para con una familia de Lanús, provincia de Buenos Aires, que se dirigía a la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12574/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio - Archivo Histórico, Faro y espacio exterior.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12614/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 661 "Tarifa Solidaria".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12617/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur - departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12642/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la situación del paciente Juan Carlos Arévalo, internado en la Colonia Vidal Abal de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12647/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres- Departamentos Punilla - Santa María - San Javier

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12648/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos incurridos en la realización de la "Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito", desarrollada el 29 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12668/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12669/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12078/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización del edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12096/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca, Birri y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del río Suquía.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

referidos a la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12203/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la compra y destino de minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12218/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de gas natural en la localidad de Las Calles en el Valle de Traslasierra.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12241/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Agosti, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), para que informe sobre política, programas, personal y presupuesto asignado a la protección de los bosques nativos y al control de desmontes, conforme a la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12250/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Tarjeta Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12251/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al parque automotor propiedad del Estado y de la Policía Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12253/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del incremento del crédito presupuestario del Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad" y destino del mismo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12375/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12388/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proceso administrativo de pago de la "Bonificación por Retiro del Personal Policial", conforme el artículo 117 de la Ley Nº 9728.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12394/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12406/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al presupuesto y funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12472/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12606/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 665 "Emergencias Naturales".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13291/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de atrasos en los pagos a los trabajadores enmarcados en el Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13420/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Señor Jorge Enrique Suau tenía o tuvo relación contractual con la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13421/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, por el que solicita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre empresas o personas físicas contratadas desde el año 2010 a la fecha para la provisión de agua potable a todas las localidades de la provincia, especialmente a Salsipuedes, cantidad de camiones cisternas y ayudas económicas brindadas a municipios, comunas y cooperativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13437/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre seguimiento, acciones y recursos humanos designados para el control de precios cuidados en la provincia.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Frenia, Birri, Juárez y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales desarrollados del 20 al 24 de febrero en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13457/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo para la apertura de compuertas de los diques de nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13458/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura o al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura traza de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13568/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si los Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita, creados por las Leyes Nº 8031 y Nº 8032, cumplen en presentar semestralmente un informe de gestión como lo establece el inciso g) del artículo 5º de ambas normativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13577/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas mantenidas con cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial, motivos del reemplazo en el sistema de pagos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13580/L/14

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones de poblaciones aledañas al río Ctalamochita en los meses de febrero y marzo de 2014, y respecto del dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13593/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Secretaría de Ambiente realiza controles en comercios respecto de la aplicación de la ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13594/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la deuda que la provincia mantiene con 210 cooperativas eléctricas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el robo de gasoil en la Usina de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12040/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que la provincia tendría con los municipios en concepto de niñez y ancianidad.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12041/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe autorización de la Secretaría de Ambiente para realizar caza de jabalíes con perros.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13725/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe del Servicio Penitenciario (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios y, en particular, de lo sucedido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores, que motivó la imputación del Director, un médico y guardiacárceles.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13734/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no está especificado en los anexos del Presupuesto del año 2014 la cantidad de personal y presupuesto destinado en ese concepto a Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13736/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al tratamiento y enterramiento de residuos sólidos urbanos en la localidad de Anisacate, departamento Santa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13737/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pedido de declaración de emergencia económica realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13738/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la negativa para inscribir alumnos repitentes en escuelas públicas.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12790/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12956/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la desintegración de la Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria y qué medidas tomará al respecto.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12977/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en la localidad de Villa del Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13019/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la implementación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, establecido por la Ley Nº 9856.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12602/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al daño producido en una de las turbinas de la Central Eléctrica Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13877/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Felpeto y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la funcionalidad de la Unidad de Desarrollo Regional (UDER) con asiento en la ciudad de Cosquín, departamento Punilla.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13886/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Miranda y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a Gastos Generales de la Administración en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en el Programa 717.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13892/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos y pagos realizados por la Dirección de Administración del parque automotor del Estado y de la policía respecto de supuestas irregularidades y avances de la investigación judicial para determinar responsables.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13914/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si está previsto dotar de patrulleros a la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13915/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto sobre la asistencia a tambos afectados por las inundaciones.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13916/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de modificación de la rotonda de la Ruta Provincial N° 30 que comunica la localidad de Achiras con la Ruta E-86.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13921/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la finalización de las obras previstas para el Hospital Provincial José Urrutia de la ciudad de Unquillo, departamento Colón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13951/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe al pleno respecto de la situación

PODER LEGISLATIVO – 26ª REUNION – 23-VII-2014

de los establecimientos penitenciarios, especialmente por lo sucedido en el Pabellón MX1 del Complejo Carcelario N° 1.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al auspicio oficial a los clubes de fútbol de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13946/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre motivos por los cuales no se incluyó en la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 5, el tramo comprendido entre Villa Castelar de la localidad de Villa General Belgrano y El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13947/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el video en el que se observa el consumo de drogas, tenencia de armas y uso de teléfonos celulares con acceso a internet en la Cárcel de Bouwer.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13948/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre la existencia de un video filmado presuntamente en una celda de la Cárcel de Bouwer en la que se observa el consumo de drogas y tenencia de armas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13956/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de avances de obra, redeterminaciones presupuestarias y trabajos faltantes en la obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13968/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de erradicación de los pinos caídos como consecuencia de los incendios producidos en el Valle de Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14046/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la cantidad de máquinas tragamonedas ubicadas en toda la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14078/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras realizadas, desde el 1 de febrero de 2014, en los canales de las redes principal y secundaria de desagües o drenajes de cuencas rurales y/o urbanas en el tramo que une Colonia Bremen con Canals, departamento Unión.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14079/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra vial realizada en la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo Justiniano Posse-Wenceslao Escalante, departamento Unión.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14083/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 12 CP), informe sobre la contaminación del arroyo El Bañado y soluciones a aplicar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14085/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 12 CP), informe las causas de la demora en la construcción del IPET 260 de la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14097/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes en el Instituto de Educación Artística Superior Domingo Zípoli.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13407/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación, monto y destino del Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13518/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 8751 -de Prevención y Lucha contra el Fuego-, respecto del plan anual, mecanismos de administración, convocatoria a su planificación y acciones previstas para el año 2014.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13805/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Educación en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 352, 353, 354, 356, 362, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 376 y 378.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13806/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Del Boca, Miranda y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente del Programa 317.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13831/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Lizzul, Leiva y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la ejecución de la Ley Nº 10.081 -Tasa Vial Provincial-, especialmente en lo referido a la Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13843/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Infraestructura en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 503, 504, 506, 512, 516 y 523.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13844/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 416, 422, 423, 424 y 426.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13845/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 554, 556, 558, 560, 561, 565 y 568.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13846/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente la ejecución del Programa 601.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13309/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones del Programa 202 – Partida 101 "Personal Permanente" del Ministerio de Administración y Gestión Pública, conforme Resolución Nº 326.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13433/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican el incremento del Programa 20 "Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo" en la partida "Publicidad y Propaganda".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13453/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cesión de crédito presupuestario del Programa 202, Partida 0101 "Personal Permanente", referido a la necesidad del pago de haberes del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13718/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos en concepto de "Fortalecimiento Institucional" de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, conforme Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13719/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley N° 10.081 "Tasa Vial Provincial" correspondiente al año 2013, inversiones, obras y financiamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13724/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la disminución en el año 2013 del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 9147.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13771/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 684, 659, 660, 661, 668 y 672.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13772/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente el Programa 681 de Prevención de la Drogadicción.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13781/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución de la Ley N° 10.081 -Tasa Vial Provincial- en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, que indica una deuda flotante en los Programas 087 del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento y 527 del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13782/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de "Multas de Tránsito" en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 755, 758 y 761.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13785/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-12-

RESERVA NATURAL DEL CERRO COLORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo informado por la presidenta del bloque del Frente Cívico, corresponde dar tratamiento al punto 32 del Orden del Día, proyecto 12092/L/13.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: el proyecto de resolución en tratamiento, cuyo número de expediente es el 12092/L/13, fue presentado hace once meses y veintidós días solicitando al Departamento Ejecutivo un informe sobre la Reserva Natural del Cerro Colorado.

Cuando lo presentamos tuve la esperanza de que fuera aprobado en ese momento por tres motivos fundamentales: en primer lugar, porque fue presentado a raíz de la inquietud que me trasladaron los alumnos del Colegio de las Esclavas de María, del barrio General Paz, quienes hicieron un recorrido por el Cerro Colorado y les surgieron algunas dudas respecto al mantenimiento de esta reserva.

En segundo lugar, porque en el discurso inaugural de 2013 –año en que se presentó el proyecto- el Gobernador hizo especial hincapié en las políticas de su Gobierno en cuanto a reservas naturales.

En tercer lugar, porque a fines de 2013 el Poder Ejecutivo elevó a la Cámara un proyecto de expropiación del Cerro Colorado y ahí sí pensé que tal vez nos sacaríamos las dudas que se plasmaban en el proyecto de resolución. Pero no fue así y, en verdad, a punto de cumplirse un año de su presentación, no hemos tenido ninguna novedad respecto a las dudas que en él se planteaban.

Permítame aclararle, señora presidenta, que dicho proyecto no tiene ninguna profundización científica, las respuestas debían ser "sí" o "no" y si eran afirmativas debían adjuntar copias de los informes. Pero se ve que el Gobierno todo lo que plasma en sus discursos y en los papeles no lo lleva a la práctica, porque nada de esto se ha transformado en realidad. Y, a propósito de esto, me sorprenden las palabras del legislador Cid pronunciadas hace momentos en el tratamiento de otro proyecto cuando hizo un preámbulo sobre las contradicciones. Creo que el primero que debe reflexionar sobre las contradicciones es el oficialismo, y si tiene oportunidad de trasladar ese preámbulo al señor Gobernador, estaría bueno que se pongan de acuerdo, en algún café, sobre qué son contradicciones, porque en 2013 el Gobernador, como dije anteriormente, hizo especial hincapié en todo lo que iba a preservar en cuanto ambiente natural y al Cerro Colorado, que fue declarado

Parque Arqueológico y Natural en diciembre del año '57; Monumento Histórico Nacional, con un decreto del año '61 y Reserva Cultural Natural Provincial con un decreto del año '92, ninguno de estos decretos lo ayudaron.

También me van a decir que gran parte de la reserva está en manos privadas, pero de los 120 aleros que existen, hay 40 que sí son de la Provincia; y si usted entra a la reserva ¿sabe cuántos se pueden visitar? Sólo tres.

Una de las preguntas era que dijeran cuál es el sendero autorizado para visitar esa reserva. Otra de las dudas que se nos presenta, cuando se habla de esta decisión política de mantener la reserva, es a raíz de que me he enterado estos días que desde hace unos meses la Provincia no cuenta con el delegado de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos, que es justamente el ente nacional que, en conjunto con la Provincia, debe preservar todos estos espacios. Entonces, me pregunto ¿realmente hay una decisión política de preservar el patrimonio, la cultura, el ambiente y la naturaleza de los cordobeses? Casi todo me lleva a decir que no, que la política no existe, y si alguien quiere decir lo contrario, tiene la oportunidad de aprobar este proyecto de resolución enviando estas simples respuestas y así nos vamos a sacar la duda.

Este proyecto estuvo en la Comisión de Asuntos Ecológicos durante un año y no fue tratado ni una sola vez.

Por los motivos expuestos pido que reflexionen sobre la conveniencia de la aprobación de este proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Eslava.

Sr. Eslava.- Señor presidente: creo que es muy importante la preocupación que expresa el Frente Cívico en este proyecto y si bien fue planteado con mucha anterioridad creo que siempre está la posibilidad de seguir tratándolo y de buscar los elementos, los acuerdos y las formas necesarias para mejorar tanto la conservación como el funcionamiento que plantean para esta área, como patrimonio cultural y natural.

Por eso creemos que es muy importante la profundización de este tema, de allí que planteamos que el proyecto vuelva a comisión para proseguir su tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: no pensaba hacer uso de la palabra pero entiendo que sería bueno porque la verdad que es patético, visto desde afuera, que estemos tratando un proyecto que no le hace mal a nadie, que solamente pretende buscar información, que lleva más de un año y que contesten que les parece importante profundizarlo, planteando que vuelva a comisión.

Por eso le pido al bloque del oficialismo que haga un compromiso de responder a la brevedad, me refiero a 7 ó 14 días como mucho. Reitero, este proyecto lleva un año, y no se nos puede decir "ya vamos a profundizar el tema, ya vamos a ver" y que se vuelva a comisión.

Si no es así, que el oficialismo directamente asuma el costo político de rechazarlo porque sería mucho más honesto, porque parece que nos están tomando el pelo en este sentido, entonces, que sea un compromiso formal y no que contesten que lo van a seguir tratando en comisión cuando nunca se puso a discusión en la comisión. Seamos un poco más serios y tratemos de decir las cosas que estamos dispuestos a hacer y las que no, asumamos las responsabilidades políticas.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Eslava.

Sr. Eslava.- Señor presidente: hemos planteado que asumimos nuevamente el compromiso e invitamos a los legisladores que han hecho el planteo a que recorramos juntos el Cerro Colorado, para visualizar en forma directa las características de lo que están planteando; además, existe el compromiso de tratarlo a la brevedad y encontrar las soluciones necesarias para que esto se pueda llevar delante de la mejor manera.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: en verdad, agradezco la buena voluntad del legislador preopinante, sobre todo porque es legislador de la zona. Quiero decirle también que todos los que estamos sentados en estas bancas, o por lo menos los que han hecho el pedido de informes, lo han recorrido suficientemente y por eso lo han presentado, no porque se les ocurrió o lo leyeron en un diario.

La verdad es que voy a pedir encarecidamente al presidente del bloque del oficialismo que tome una decisión política, no que hable el legislador departamental, luego vuelva a pedir la palabra y así sucesivamente para no decir nada. Lo que estamos pidiendo concretamente con respecto a este pedido de informes y al próximo es que lo aprueben o asuman un compromiso político en este recinto de que lo van a contestar, no que nos inviten a pasear por el Cerro Colorado adonde casi todos los que estamos sentados en estas bancas ya hemos ido.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: no pensaba hablar, como decía la presidenta del Frente Cívico; pero me parece oportuno manifestar que lo que queremos es que los pedidos de informes se contesten y muchas veces tratamos de que esa información llegue a todos los legisladores con la presencia de los ministros y funcionarios. Algunas veces, obviamente, no satisfacen las necesidades o las respuestas no son las adecuadas.

Nosotros consideramos que en este tema, obviamente, sí hay interés, lo decía el legislador Eslava, y estamos dispuestos a comprometernos en su respuesta o solicitar la presencia de algún funcionario; por lo tanto, a través suyo, señora presidenta, asumimos este compromiso para que en las próximas semanas este pedido pueda estar satisfecho.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción del legislador Eslava de volver a comisión este proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Queda levantado el estado de cámara en comisión.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12092/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la reserva natural del Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-CÁMARA EN SESIÓN-

-13-

POLICÍA DE LA PROVINCIA. PROCEDIMIENTOS EN EL CONTROL DE MOTOVEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sra. Presidenta (Pregno).- En el mismo sentido, y según lo informado por la presidenta del bloque del Frente Cívico, vamos a proceder a dar tratamiento al punto 74 del Orden del día, correspondiente al proyecto 13858/L/14.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señora presidenta, señores legisladores: ustedes recordarán el conflicto social que vivimos en Córdoba en diciembre pasado. A partir de allí, desde el Gobierno provincial se tomó la decisión de policializar la ciudad de Córdoba.

Desde el Frente Cívico siempre vamos a estar de acuerdo en la aplicación de políticas públicas que ayuden a disminuir la inseguridad, siempre vamos a estar de acuerdo en establecer controles policiales que sean generalizados y efectivos, sin prejuicios ni distinciones de ningún tipo.

Sin embargo, hace noventa días presentamos el pedido de informes, el 13858/L/14 porque teníamos algunas dudas acerca de los controles policiales que se están realizando en la ciudad de Córdoba. Si bien han transcurrido 90 días, el objeto del pedido de informes sigue vigente ya que, lamentablemente, se siguen realizando controles policiales con la misma modalidad. Hemos recibido el relato de varios motociclistas que nos comentaron que en la misma jornada de trabajo fueron parados dos o tres veces.

Señores legisladores, estamos hablando de personas de trabajo, como docentes o cualquier otro tipo de trabajador, a las que se las está discriminando simplemente por el prejuicio de andar en motocicleta. Ahora, nos detengamos a pensar un minuto en estos trabajadores: si es una persona que sale temprano de su casa a trabajar y es parada por los controles policiales dos veces antes de llegar a su empleo, indudablemente, por el tiempo de espera en esos controles llega tarde, pierde el presentismo, le ocasionan un trastorno en su vida diaria, porque el control policial sólo está dirigido a inspeccionar los motovehículos.

Señores legisladores, sabemos que desde hace años este Poder Legislativo viene trabajando para una modificación del Código de Faltas; a tal fin, hay una comisión constituida que, de hecho, está también viajando por distintas localidades del interior provincial para

tratar de mejorar ese Código. Y, justamente, se está tratando de descartar ese sesgo discriminatorio que tiene el Código.

Por eso, los invito a reflexionar acerca de la grave dicotomía que subyace entre, por un lado, una modificación del Código de Faltas para que no sea discriminatorio y, por otro, la Policía de la Provincia de Córdoba que discrimina a los motociclistas realizando un control policial exclusivamente para ellos.

Todavía no hemos avanzado en la estigmatización de la portación de "gorra" y ahora le sumamos la discriminación por "portación de moto". No nos parece que sea una política óptima a aplicar para disminuir la delincuencia en nuestra Provincia.

Es por eso que hemos elaborado este pedido de informes y esperamos la respuesta favorable mediante la aprobación del mismo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta. Ahora sí, desde el bloque de Unión por Córdoba queremos rechazar este pedido de informes. Nos parece que cuenta con una debilidad conceptual muy grande. Escuchaba atentamente a la legisladora preopinante –y me extraña porque es una defensora a ultranza de la producción y el trabajo–, y pienso que no es necesario ser especialista en materia de seguridad para poder darse cuenta que la mayor cantidad de robos y asaltos se producen con la conocida participación de los "motochorros". Por ello, es necesario contar con una política de prevención en la materia y, no por eso, ser señalada como discriminatoria o decirnos que tenemos una actitud discriminatoria contra alguien. Sólo se intenta abordar el problema donde se generan específicamente las causas, que es en aquellas personas que realmente participan de eventos delictivos de estas características utilizando, precisamente, las motos. Obviamente, no desconocemos que la gran mayoría de la gente que tiene moto es gente honesta de bien, que trabaja o estudia y que normalmente usa este vehículo para trasladarse.

Hay datos que son ilustrativos de lo que estamos hablando. Desde marzo hasta la fecha, solamente en la ciudad de Córdoba, hubo más de 25 mil motos secuestradas; no fue por "portación de rostro" o porque a la autoridad policial se le ocurrió, sino porque no tenían la más elemental identificación de propiedad. Nadie puede trasladarse en cualquier vehículo si no puede acreditar que es propietario del mismo. Para mayores datos, les puedo informar que de esas 25 mil motos secuestradas han quedado en depósito 3500; es decir, más del 20 por ciento de sus tenedores no pudieron acreditar el dominio, por lo que prefirieron dejarlas en los corralones de Potrero del Estado al no poder retirarlas.

Entonces, la preocupación que se manifiesta en el pedido de informes, que fundamentalmente tiende a buscar una posición no discriminatoria y democrática, atenta contra la lucha frontal que está llevando adelante la Policía de Córdoba, que es bien vista no solamente por la ciudadanía en general sino, particularmente, por los mismos motociclistas que, reitero, en su gran mayoría no tienen inconvenientes en llevar consigo los papeles que acreditan su propiedad.

En este sentido, la decisión que ha tomado el Ministerio de Seguridad y la Policía provincial ha dado resultados muy positivos. En la actualidad, prácticamente nadie cuestiona estos operativos, todo lo contrario, son bien vistos porque quien tiene una moto con la reglamentación necesaria no tiene inconvenientes al momento de ser controlado.

Por ello, desde el bloque de Unión por Córdoba no entendemos las razones ni las motivaciones que han llevado a presentar el proyecto de resolución; consecuentemente, solicitamos su rechazo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: debo decir que, afortunadamente, el legislador Busso es abogado y no ha estado al frente del Ministerio de Economía porque afirma que 3500 es más del 20 por ciento de 25 mil. ¡Menos mal que no dirige la economía porque estaríamos peor que con el INDEC!

En realidad, no comprendemos el rechazo al pedido de informes porque nadie desconoce en esta Provincia la grave crisis que existe en materia de seguridad, producto de 14 años de haber tomado la decisión política de entregarle a la Policía de la Provincia de Córdoba, precisamente, las políticas de seguridad. No lo dice este bloque; esta referencia la hizo el propio Gobernador frente a los legisladores de la oposición en aquella reunión que tuvimos en la Casa de Gobierno por el tema de seguridad y, luego, por el tema de ambiente. Recuerdo perfectamente que se sentó y sus primeras palabras fueron: "Reconozco el error de haber dejado en manos de la Policía la seguridad pública". Eso es lo que pagamos los cordobeses en aquellas trágicas jornadas del 3 y 4 de diciembre pasado: un error de 14 años que sumió a esta Provincia en la noche más negra que podamos recordar y que le valió al Gobernador De la Sota tener que, de algún modo, empezar a gobernar en serio esta Provincia, que tenía abandonada por sus sueños presidenciales, y que hoy ha retomado porque le dan un poco mejor las encuestas. En verdad, a nadie escapa que, a partir de ese

momento, se tomó una serie de medidas que tienen que ver con mostrar una Córdoba que pelea contra el flagelo de la inseguridad; en ese contexto, cambiaron los jefes de policía; en el medio del narco escándalo y de todo lo que atravesó la Policía de Córdoba, se instala una nueva cúpula policial.

Pero no nos equivoquemos, es mentira que la política retomó la conducción en materia de seguridad, sigue estando en manos de la Policía, si no pregúntele a cualquier cordobés si sabe tan siquiera el nombre de quién es Secretario de Seguridad de la Provincia -porque ya no hay más ministro-, quien, además, brilla por su ausencia. Quien expresa públicamente la política de Seguridad de esta Provincia es el jefe de la Policía de Córdoba, nos cansamos de verlo al mediático jefe haciendo apreciaciones de su lucha contra la inseguridad, apreciaciones que, en verdad, debería callarse en función de su responsabilidad y de su subordinación al poder político.

En ese contexto, estos operativos que se empezaron a montar bajo el pretexto de combatir la inseguridad estaban enmarcados en esta foto, en esta película, en esta acción marketinera que el Gobierno de Córdoba pretende mostrar en materia de seguridad pública.

Nada explica cuál es la razón por la que durante 14 años dejaron avanzar el delito a los niveles que ha llegado, porque durante 14 años no se tuvo conciencia de que había un problema delictivo vinculado a quienes, usando una motocicleta, cometían arrebatos.

La Provincia les estalló en las manos, y para apagar ese estallido creyeron o creen que alcanza con montar operativos que someten a culpables e inocentes de la misma forma. Como bien decía la legisladora Lizzul -y todos los que estamos acá sentados lo hemos escuchado-, en la cantidad de operativos que se han hecho muchos ciudadanos, la mayoría de estos 25 mil, han sido maltratados, denostados e increpados por quienes hicieron los operativos.

El legislador Busso decía que no había problemas, que le parecía absurdo. En realidad, el pedido de informes tiene cuatro puntos que no generan mayor complicación, inclusive, uno de ellos lo acaba de contestar, dice que hubo 25 mil motos secuestradas, es un buen dato; también dice que de esas 25 mil, 3500 no pudieron acreditar la propiedad, por lo cual hay una inmensa mayoría, casi el 90 por ciento, que si pudo acreditar en qué condiciones estaba su motocicleta, y eso no es menor.

Nos parece que rechazar un pedido de informes que tiene cuatro puntos lejos está de aportar a una discusión seria, sensata, sobre cuáles son los dispositivos que en materia de seguridad lleva adelante el Gobierno de la Provincia y cuáles son los resultados de esos dispositivos.

Por esa razón, volvemos a insistir en la aprobación del presente proyecto.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: le voy a devolver la gentileza a mi colega, la legisladora Montero, que es sicóloga y que si tuviera que llevar adelante alguna gestión en un supuesto gobierno del Frente Cívico no sería seguramente en materia de seguridad.

El proyecto que tengo adelante tiene cuatro puntos y está motivado en una preocupación que me parece que, en verdad, no es seria, porque decir que es meramente recaudatoria o publicitaria esta acción de seguridad, creo que es no entender, y los puntos son muy sencillos. Dicen: ¿en qué consisten los procedimientos realizados desde el mes de marzo por la Policía a los motovehículos? Todos sabemos en qué consisten: precisamente, en poder controlar un elemento que es vital y que, obviamente, en cualquier observatorio del delito en Córdoba surge que es lo que en mayor cantidad se usa en materia delictual; por lo tanto, si con las motos -y podemos percibirlo permanentemente- se produce la mayor cantidad de arrebatos -es indudable que es así-, necesitamos controlar las motos para saber, precisamente, cuál es su procedencia. Y fíjense ustedes que la realidad otra vez nos da la razón, porque 25.000 motos fueron secuestradas en estos meses por no portar la documentación correspondiente. Por ello, esos procedimientos se hacen para esos fines.

¿Qué documentación y requisitos respecto de los rodados y sus ocupantes se exige en los controles? Precisamente, acreditar de quién es la moto, porque la procedencia o saber de quién es la moto hace saber fundamentalmente si es de mala procedencia, si ha sido robada o si la persona que realmente la está usando es la propietaria.

¿Qué comprobantes se entregan al conductor? Obviamente, en cada uno de los puestos de estos operativos hay un oficial mayor -generalmente un comisario- que extiende una documentación, que es una constancia o ticket, a los fines de indicar dónde será derivada esa moto, generalmente hasta las 48 horas en una comisaría y luego, si la persona no retira el vehículo o la documentación correspondiente, es trasladada a Potrero del Estado.

¿Cuántos secuestros de unidades han realizado hasta la fecha? Se los dije con claridad: más de 25.000 motos en la ciudad de Córdoba han sido secuestradas con esa discriminación; más de 3.500 motos hoy todavía no fueron retiradas de los corralones o del

Potrero del Estado porque no han podido ser acreditadas. Obviamente que las consideraciones que realizaba la legisladora Montero, yéndose catorce años para atrás, seguramente son ejes de otra discusión –que ya hemos dado acá– en materia de seguridad.

Nosotros estamos convencidos de que las prioridades que tiene la ciudadanía hoy en nuestro país tienen que ver con la inseguridad, y todo lo que se haga a los fines de prevenir y reprimir ese delito, me parece que es bienvenido.

Luego, las políticas de seguridad son responsabilidad absolutamente del Gobernador, que tiene un Ministro de Seguridad y Gobierno, que tiene un Secretario de Seguridad y un Jefe de Policía, que en buena hora se ponga la ropa de fajina para estar al frente de la Policía y comenzar a dar la certeza a la población de Córdoba de que realmente hay una policía que todos los días previene y reprime el delito en nuestra ciudad y en la Provincia.

Por lo tanto, señora presidenta, por las razones argumentadas y por las contestaciones que hemos dado, solicitamos el rechazo y el archivo del presente proyecto de resolución.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 13858/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo del proyecto 13858/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda, en consecuencia, rechazado el proyecto.

-14-

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DEL RÍO XANAES, EN JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 14442/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2014.

A la

Sra. Presidenta

de la Legislatura Provincial

Cra. Alicia Mónica Pregno.

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 14442/L/14 en la presente sesión ordinaria. Se trata de un proyecto de resolución por el que se solicita informe sobre la extracción de materiales áridos del Río Xanaes en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, más precisamente en adyacencias al hogar de ancianos Elpidio González: autorización, empresa que extrajo y destino de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Julio Agosti
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, a este pedido de informes lo tenía elaborado antes del receso legislativo.

En cierto modo, esta situación no sólo tiende a ratificar el pedido de informes sino también a informar al resto de los legisladores y, por ende, a algunos legisladores en particular que creo tienen conocimiento del tema y podrán en un futuro inmediato responder a esta requisitoria, la cual desarrollé días pasados.

Realmente, no tengo el hábito de observar personalmente lo que sucedía en el Río Xanaes o Río Segundo en cercanías de la localidad de Despeñaderos. Pero hubo versiones de particulares, empresas dedicadas al ramo, que me manifestaron su inquietud sobre lo que se estaba realizando en el curso de agua de ese río. Me apersoné y pude observar, asombrado, la cantidad de áridos de distintas granulometrías que se extraían del lecho del río. El acopio que existía en el mismo río y el acopio que existía en el obrador de la empresa encargada de la construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto eran de tal magnitud que, realmente, como dice el refrán, “no hay mejor ciego que el que no quiere ver”.

El legislador Gutiérrez decía en su oportunidad que posiblemente por algunas actitudes de pedidos de informes nos oponíamos a la construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto; todo lo contrario, creo que es una obra muy importante, aunque posiblemente podemos discrepar en algunos métodos usados. No obstante, como transito esa ruta –como lo hacen también los legisladores Birri, Sánchez, Gutiérrez, Basualdo y muchos más- a simple vista pude observar la gran cantidad acumulada de este material extraído directamente del río, por lo cual presenté mi pedido de informes, y no sé si por eso se puso en guardia o tomaron conocimiento las autoridades competentes, porque a partir de ese momento estuvieron las distintas autoridades, la Policía Ambiental, verificando esto.

Se me manifestó personalmente que había un acuerdo entre la municipalidad y las empresas, y como ex intendente puedo manifestar que eso puede existir en una medida justa y razonable, pero no en una medida desproporcionada que no solamente afecta a los intereses de todos los habitantes de la Provincia de Córdoba sino, además, a la economía provincial.

La cifra de la extracción asciende a alrededor de 100 mil toneladas, o quizás más, extraídas en forma constante por cinco o seis camiones de 20 metros cúbicos de capacidad cada uno. Asimismo, la encargada de cargar todo esto era una retroexcavadora de gran porte que estaba ubicada sobre el lecho del río, y esto no solamente ocurre en la localidad de Despeñaderos.

Al respecto, tengo en mis manos un pedido de informes que han hecho los concejales de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto a los Ministros de Infraestructura y de Agua y Ambiente en forma indistinta, en donde ellos también son perjudicados por la extracción indebida y desproporcionada de este material.

En estos cinco minutos que ustedes me otorgan, señora presidenta, no quiero poner en tela de juicio la honradez de cada uno de los legisladores, porque no me corresponde, pero creo que debe haber alguna “mano pícara” que hace pasar por alto este tipo de cosas que realmente ponen en serio riesgo el patrimonio de la Provincia de Córdoba.

En el día de ayer, en un artículo periodístico, se pueden leer manifestaciones en relación del tema del Río Xanaes: “las máquinas de las empresas lo único que hicieron fue retirar de las orillas del río las montañas de arena acumuladas. Se las llevaron al obrador con el resto del material que anteriormente habían extraído, en vez de reubicarlas en el cauce. Luego emparejaron las orillas, emprolijaron el terreno y nada más. No hubo ninguna intervención sobre el lecho del río, que sigue mostrando los grandes pozos generados por la extracción masiva de áridos”.

Señora presidenta, nuevamente quiero manifestarle que por el solo hecho de deslindar responsabilidades, usted como parte del Gobierno y los legisladores oficialistas tomen las medidas del caso.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

-15-

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO INICIADA CONTRA LA LEGISLADORA FRENCIA.
COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES.
NULIDAD DE LO ACTUADO Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 14513/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Córdoba, 23 de julio de 2014.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quieren solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 14513/L/14, ya que de no tratarse en la brevedad perdería vigencia, siendo este un proyecto de resolución que hace al propio desarrollo de la actividad legislativa.

Saludo a usted muy atte.

**Cintia Frenca
Legisladora provincial**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Frenca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Frenca.

Sra. Frenca.- Señora presidenta: la premura en el tratamiento de este proyecto que hemos presentado desde el Frente de Izquierda y, por ende, el pedido de tratamiento sobre tablas, tiene que ver -como bien dice la nota de elevación del pedido de tratamiento sobre tablas- con lo que hace a la propia actividad legislativa sobre una cuestión que no es el tratamiento de un proyecto ordinario sino de uno de extrema delicadeza, como la cuestión de privilegio iniciada contra mi persona, contra la banca de Izquierda, que hoy está en tratamiento en la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

Esa comisión ha presentado una serie de irregularidades que nosotros hemos denunciado oportunamente en la comisión y ante la Presidencia, a través de una nota -que solicitamos que fuese girada al conjunto de los bloques, en su momento-, estableciendo no solamente las irregularidades sino también un mecanismo que garantice la transparencia y la defensa de los más elementales derechos democráticos, porque no está en juego una cuestión de orden moral o una actitud particular o personal, sino que se trata de una intervención del Pleno legislativo de la Legislatura de Córdoba sobre el accionar político legislativo de una legisladora provincial que ha sido mandatada por el voto popular para ejercer su mandato, y se pretende iniciar esta cuestión de privilegio justamente en cumplimiento de ese mandato.

Las irregularidades de la comisión son muchas. A través de esta resolución planteamos, en primera instancia, la nulidad de todo lo actuado, porque en la comisión se han violado derechos constitucionales elementales establecidos por la Constitución nacional, el Reglamento Interno de la Legislatura y la Constitución provincial, como el derecho al debido proceso o a la legítima defensa. Se ha prohibido al bloque del Frente de Izquierda, directamente, la posibilidad de intervención realizando preguntas. Inclusive, en la última reunión de la comisión se ha vetado la participación de la prensa y del resto de los trabajadores legislativos, se ha sesionado a puertas cerradas violando el Reglamento Interno.

Estas irregularidades no son menores cuando se está procesando lo que es, en la práctica, una especie de juicio político, porque se busca sancionar y -por lo que ha trascendido mediáticamente- suspender a una representante del pueblo, hecho que ha cobrado un estado público de tal magnitud que quiero señalar porque se ha condenado públicamente, por parte de los legisladores que han desarrollado la acusación, de autoridades de la Cámara y del Gobernador, a la fuerza política que represento y a mí como legisladora, se nos ha condenado a través de los medios; y ahora pretendemos hacer un proceso irregular y a puertas cerradas.

Lo único que revela la naturaleza de la cuestión de privilegio iniciada y el procedimiento que se está llevando adelante es que se busca justificar una sentencia que ya ha sido hecha pública.

Señora presidenta: nosotros somos los más interesados en clarificar eso, porque somos la única fuerza política perjudicada con esta maniobra. Acá no se trata de un problema de orden moral sino político -como dije-; a esto lo han revelado las declaraciones del

presidente provisorio de la Cámara, el legislador Oscar González, quien en La Voz del Interior salió, directamente, a tratar de instaurar el delito de opinión cuando señaló que, sin poder identificar a los encapuchados que supuestamente generaron los disturbios, que sin saber quiénes eran estas personas, dónde estaban organizadas, por quién eran comandadas, sacó la conclusión de que era posible y necesario vincular a esos "NN" que no pudo identificar, a esos manifestantes encapuchados, con el voto en disidencia de la única banca que rechazó la Ley de Ambiente, es decir, el Frente de Izquierda. Eso es delito de opinión, señores. Se me quiere condenar por haber votado en contra, por haber levantado argumentos contundentes y claros –que además veníamos desarrollando en la comisión y a través de proyectos alternativos- respecto del rechazo a la Ley General de Ambiente porque era una ley que favorecía la instalación de Monsanto y los negocios de los grandes especuladores inmobiliarios.

Que esta posición prospere sería muy preocupante, porque significaría el retroceso de más de 200 años de conquistas democráticas en materia de libre opinión o de actuación parlamentaria.

Nosotros presentamos el pedido de nulidad y un planteo de una serie de medidas y mecanismos que garanticen la transparencia y las libertades democráticas para llegar a la verdad de las cosas, para esclarecer la maniobra política que hay detrás de esta cuestión de privilegio, de ninguna manera para entorpecer.

Lo presentamos como proyecto de resolución ya que en otras instancias, como fue nuestra participación en la Comisión de Asuntos Institucionales o través de notas a las autoridades de la Cámara, no obtuvimos ningún tipo de respuesta.

Por lo tanto, insistimos en el tratamiento sobre tablas del presente proyecto que, básicamente, pide la nulidad de todo lo actuado y plantea que las sesiones sean públicas y de libre acceso, que se transmitan a la prensa públicamente ya que la cuestión tiene un estado público inmediato y mediático que no impusimos nosotros, que se permita preguntar y repreguntar algo básico y elemental para cualquier proceso de esclarecimiento. Si me hubieran permitido preguntar y repreguntar frente a los testigos que se presentaron se hubieran desarmado lo que son testimonios verdaderamente inconsistentes, contradictorios y vagos, que es el único sustento de una acusación falsa e infundada ya que no pudieron presentar una sola prueba ni fotográfica, ni fílmica cuando el conjunto de los medios oficiales y alternativos estaban allí afuera. Se tiene que permitir, convocar nuevamente a todos los testigos para que sean interrogados no solamente por el bloque Frente de Izquierda sino por el conjunto de los bloques, presentar por parte de todos los bloques pruebas fílmicas, fotográficas, técnicas, pericias etcétera todo lo que sea necesario para clarificar la situación y citar sin ningún tipo de censura, discriminación, ni limitación a todos los testigos que el Frente de Izquierda o cualquier otro bloque considere necesario para favorecer el esclarecimiento de la cuestión de privilegio.

Solo quiero hacer una última reflexión. Hacemos esto porque la Legislatura tiene en sus manos la resolución de una cuestión sumamente delicada como es tratar de sancionar a un representante del pueblo en ejercicio de su mandato popular y por una cuestión política. Esto no puede estar viciado de ningún tipo de irregularidad porque acá la falta no es contra la banca del Frente de Izquierda sino que es contra el pueblo de Córdoba, que colocó al Frente de Izquierda en esta banca para que vote como vota y defienda el programa que defiende.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Frencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Liliana Montero a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Pregno).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 38.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo